

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nayarit y los ayuntamientos de Acaponeta, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tepic, Tuxpan y Xalisco de dicha entidad federativa

Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nuevo León y los ayuntamientos de Sabinas Hidalgo y Anáhuac de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE ENERGIA

Reglamento Interior de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio Modificatorio al convenio de coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, celebrado entre la Secretaría de Economía y el Estado de Querétaro Arteaga

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se declara como zona de baja prevalencia de moscas de la fruta a la región Centro-Occidente del Municipio de Coatepec Harinas en el Estado de México

Acuerdo por el que se da a conocer el formato de Permiso de Pesca de Fomento

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Oaxaca, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Zacatecas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó a los municipios de Namiquipa, Bachíniva y Guerrero del Estado de Chihuahua

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Tepetitlán del Estado de Hidalgo

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Tlacojalpan, Tlacotalpan, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Acula, Amatitlán e Ixmiquilpan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 38-18-83.99 hectáreas, ubicado a la altura del kilómetro 54 de la carretera federal 180 Tuxpan-Tampico, Municipio de Cerro Azul, Estado de Veracruz, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 5-30-71 hectáreas, ubicado a la altura del kilómetro 4 de la carretera Tenosique-La Palma, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones del Campo Militar número 38-A

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Miguel Angel Cornejo Editores, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Estancia Carita de Angel

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios Hernández Fernández Isaac Esteban

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Estancia Mi Pequeño Mundo

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comunicación y Análisis de México, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad mercantil denominada Aire Industrial del Bajío, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Liaison de México, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Vínculos Digitales, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Integración y Desarrollo Aries, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Diecsa, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corinto, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3,404-89-91 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Pomuch, Municipio de Hecelchakán, Camp.

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7,474-23-14 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Pomuch, Municipio de Hecelchakán, Camp.

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2,520-25-24 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Pomuch, Municipio de Hecelchakán, Camp.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Modificación al Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

Reforma al Reglamento Interior del Banco de México

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nayarit y los ayuntamientos de Acaponeta, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tepic, Tuxpan y Xalisco de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE NAYARIT, C. JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ; POR OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO" A TRAVES DE LAS SECRETARIAS GENERAL DE GOBIERNO, FINANZAS, PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADENAY; Y LA CONTRALORIA GENERAL, REPRESENTADAS POR SUS TITULARES, LIC. ADAN MEZA BARAJAS, C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, ING. JOSE LUIS NAVARRO HERNANDEZ Y LA C. BEATRIZ EUGENIA MARISELA MUNGUIA MACIAS, RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE LOS H. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ACAPONETA, COMPOSTELA, IXTLAN DEL RIO, SANTIAGO IXCUINTLA, TEPIC, TUXPAN Y XALISCO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, C. J. SANTOS DIAZ MENDOZA, C.P. ALICIA MONROY LIZOLA, ING. HECTOR JAVIER SANCHEZ FLETES, C.P. RAUL MERCADO GUERRERO, PROFRA. CORA CECILIA PINEDO ALONSO, LIC. JORGE ALBERTO IÑIGUEZ VELAZQUEZ Y LIC. ABEL ISIORDIA AQUINO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo I cuadro 1, la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 20 de abril del año 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SEDESOL", representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado del Estado de Nayarit, C. José Antonio Zepeda López, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de los secretarios General de Gobierno, Finanzas, Planeación y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit, y Contraloría General, representados por sus titulares Lic. Adán Meza Barajas, C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Ing. José Luis Navarro Hernández y la C. Beatriz Eugenia Marisela Munguía Macías, respectivamente; y "LOS MUNICIPIOS" de Acaponeta, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tepic, Tuxpan y Xalisco, representados por sus presidentes municipales, suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", el cual tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por "LA SEDESOL" a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones serán notificadas por la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad, al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda a los municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

3.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los Estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los estados y municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, "LA SEDESOL", por conducto de la Delegación en el Estado, le notificó a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través del COPLADE, mediante oficio número 138.2100/P.H./04/153, de fecha 30 de Diciembre de 2004, la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Acuerdo Modificatorio que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Acuerdo Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44, y 45 del Reglamento Interior de "LA SEDESOL"; 1o., 4o., 30 fracción X, 31 fracciones I, II, III y VI, 32, 33, 34 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 13, 14 y 41 de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit; 1, 64 fracciones VI y IX de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; las cuales se tienen por reproducidas en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y;

1.2. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Acuerdo Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en modificar las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 20 de abril del año 2004, para quedar como sigue:

CLAUSULA TERCERA.- "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio
ACAPONETA	ACAPONETA
COMPOSTELA	COMPOSTELA
IXTLAN DEL RIO	IXTLAN DEL RIO

SANTIAGO IXCUINTLA	SANTIAGO IXCUINTLA
TEPIC	TEPIC
TUXPAN	TUXPAN
XALISCO	XALISCO

CLAUSULA CUARTA.- "LA SEDESOL" asignará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de: \$21'566,497.46 (veintiún millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 46/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat Vertiente General, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$23'599,405.00 (veintitrés millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento; por la anterior dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual formará parte del presente Acuerdo.

CLAUSULA OCTAVA.- "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen mediante la aplicación de los recursos y la ejecución de esfuerzos coordinados en el presente instrumento, alcanzar las metas siguientes:

Número de Familias Atendidas
10,169

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual formará parte del presente Acuerdo.

SEGUNDA.- "LA SEDESOL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas el resto de las cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el 20 de abril del año 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactadas originalmente.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado, en la ciudad de Tepic, Nayarit; a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal, **José Antonio Zepeda López.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Coordinador General del COPLADENAY, **José Luis Navarro Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruíz.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Beatriz Eugenia Marisela Munguía Macías.-** Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Acaponeta: el Presidente Municipal, **J. Santos Díaz Mendoza.-** Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Compostela: la Presidenta Municipal, **Alicia Monroy Lizola.-** Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Ixtlán del Río: el Presidente Municipal, **Héctor Javier Sánchez Fletes.-** Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla: el Presidente Municipal, **Raúl Mercado Guerrero.-** Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Tepic: la Presidenta Municipal, **Cora Cecilia Pinedo Alonso.-** Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Tuxpan: el Presidente Municipal, **Jorge Alberto Iñiguez Velazquez.-** Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Xalisco: el Presidente Municipal, **Abel Isiordia Aquino.-** Rúbrica.

ACUERDO Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Nuevo León y los ayuntamientos de Sabinas Hidalgo y Anáhuac de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE FRONTERIZA, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, DR. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES; POR OTRA PARTE EL ESTADO DE NUEVO LEON EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. NAPOLEON CANTU CERNA; SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE; CON LA INTERVENCION DE LA CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, C.P. NORA ALICIA LIVAS VERA; LA COMPARECENCIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL CONSEJO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA EJECUTIVA Y COORDINADORA GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, LIC. ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA Y DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, REPRESENTADO POR LIC. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, EN ADELANTE "FOMERREY" Y POR OTRA, LOS AYUNTAMIENTOS DE SABINAS HIDALGO Y ANAHUAC EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. ING. MUCIO MAURICIO GALLEGOS Y EL LIC. LEOPOLDO GONZALEZ GONZALEZ, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el presente ejercicio fiscal, conteniendo como Anexo 1 cuadro 1, la Asignación de Recursos del Programa.

2.- Con fecha 14 de abril de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, asistido por el Delegado en el Estado de Nuevo León C. Dr. Francisco Javier Cantú Torres; por otra parte, el Estado de Nuevo León representado por el C. Secretario General de Gobierno, Napoleón Cantú Cerna; Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Rubén Eduardo Martínez Dondé; con la intervención de la Contralora Interna del Gobierno del Estado, Nora Alicia Livas Vera; la comparecencia del organismo público descentralizado denominado Consejo de Desarrollo Social, representado por su Presidenta Ejecutiva y Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, Alejandra Rangel Hinojosa, y del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey, representado por Felipe Enríquez Hernández, Director Ejecutivo del Fideicomiso; en el Marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, suscrito entre las partes, en lo sucesivo "el convenio marco".

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula décima del Acuerdo antes citado, que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por la SEDESOL a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda a los municipios. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al Acuerdo de Coordinación.

3.- Los Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", buscan asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país.

En el marco del Acuerdo de Coordinación, y con apego a la normatividad con que se rige el Programa se concertarán acciones, comprometiéndose la Federación y los estados, de manera libre, razonada y conjunta a erogar recursos destinados a regiones y espacios geográficos seleccionados, estableciendo la reasignación de los recursos del Programa Hábitat, identificando zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas a fin de dar cumplimiento a las estrategias de la Política de Desarrollo Social, Regional, Urbano y de Ordenación del Territorio; las atribuciones y responsabilidades de los estados y municipios en el ejercicio del gasto y las asignaciones presupuestarias que se destinen para la ejecución del Programa por parte del Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.- De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, se realizó la reasignación de los subsidios federales, modificándose las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

De conformidad con lo antes expuesto, las partes celebran el presente Acuerdo que deberá anexarse al ya mencionado Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

1.- DECLARAN LAS PARTES

1.1. Que cuentan con las facultades legales suficientes para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, en los términos establecidos en los artículos 6, 8, 44, y 45 del Reglamento Interior de la SEDESOL, y en los artículos 30, 81, 85, 87, 88, 118, 120 y 135 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 2, 4, 7, 8, 14, 18 fracciones I y IV, 21, 24, 32, 41 fracción I y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 8 fracción X, 30 fracción VI de la Ley de Consejo de Desarrollo Social; primero y segundo fracción II del Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1 de mayo de 1981; artículo 7 fracción XI del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre, las cuales se tienen por reproducidas en el presente instrumento como si a la letra se insertasen, mismas que no han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y;

1.2. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en sujetarse a los términos y condiciones del presente Convenio Modificatorio, mismo que se anexará al Acuerdo de Coordinación que lo origina.

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" a través de el "CONSEJO", "FOMERREY" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en modificar el Proemio, las cláusulas tercera, cuarta, séptima y octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrado el día 14 de abril de 2004, para quedar como sigue:

PROEMIO.-

ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE FRONTERIZA, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, DR. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES; POR OTRA PARTE EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. NAPOLEON CANTU CERNA; SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE; CON LA INTERVENCION DE LA CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, C.P. NORA ALICIA LIVAS VERA; LA COMPARECENCIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL CONSEJO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA EJECUTIVA Y COORDINADORA GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, LIC. ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA Y DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, REPRESENTADO POR LIC. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, EN ADELANTE "FOMERREY" Y POR OTRA, LOS AYUNTAMIENTOS DE SABINAS HIDALGO Y ANAHUAC EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS" REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES LOS CC. ING. MUCIO MAURICIO GALLEGOS Y EL LIC. LEOPOLDO GONZALEZ GONZALEZ, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CLAUSULA TERCERA.- "LA SEDESOL", "EL ESTADO" a través de "EL CONSEJO", FOMERREY y "LOS MUNICIPIOS" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio
Sabinas Hidalgo Anáhuac	Sabinas Hidalgo Anáhuac

CLAUSULA CUARTA.- “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, por la cantidad total de \$3'464,741.00 (tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat Vertiente Fronteriza conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

CLAUSULA SEPTIMA.- “EL ESTADO” a través del “CONSEJO”, FOMERREY y en su caso los “LOS MUNICIPIOS” se compromete a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$3'464,741 .00 (tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias, concertadas por las partes que celebran este documento; por la anterior dichas zonas se señalan en el anexo 1, el cual formará parte del presente Acuerdo. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

Municipio	Monto
Sabinas Hidalgo	\$1'075,589.00
Anáhuac	\$2'389,152.00

CLAUSULA OCTAVA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” a través de “EL CONSEJO”, FOMERREY y “EL (LOS) MUNICIPIO(S)” convienen en alcanzar con los recursos y esfuerzos convenidos, las siguientes metas cuya descripción se señala en las Reglas de Operación.

Número de Familias Atendidas	Hectáreas Adquiridas para Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano
1,500	0

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el anexo 2, el cual formará parte del presente Acuerdo.

SEGUNDA.- “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” a través del “CONSEJO”, FOMERREY y “EL (LOS) MUNICIPIO(S)” convienen en que a excepción de las cláusulas antes estipuladas el resto de las cláusulas del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, celebrado el día 14 de abril de 2004, continúan produciendo sus efectos legales para los cuales fueron pactadas originalmente.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éste programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben por (duplicado), en la ciudad de Monterrey, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Nuevo León, **Francisco Javier Cantú Torres**.- Rúbrica.- Por el Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, **José Natividad González Parás**.- Rúbrica.- El C. Secretario General de Gobierno, **Napoleón Cantú Cerna**.- Rúbrica.- La Coordinadora General del COPLADE, **Alejandra Rangel Hinojosa**.- Rúbrica.- La C. Contralora Interna del Gobierno del Estado, **Nora Alicia Livas Vera**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Rubén Eduardo Martínez Dondé**.- Rúbrica.- El C. Director Ejecutivo de FOMERREY, **Felipe Enriquez Hernández**.- Rúbrica.- Por los municipios: el Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo: el Presidente Municipal Constitucional, **Mucio Mauricio Gallegos**.- Rúbrica.- El Síndico, **Ramón Angel Llano Robles**.- Rúbrica.- Por el H. Ayuntamiento de Anáhuac: el Presidente Municipal Constitucional, **Leopoldo González González**.- Rúbrica.- El Síndico, **Raúl Molina Cepeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

REGLAMENTO Interior de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Energía y en carácter de Presidente del Comité Técnico de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I del Decreto Presidencial mediante el cual se crea la Comisión mencionada, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 1999, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Técnico de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía tiene facultades para aprobar el Reglamento Interior de dicha Comisión;

Que el Director General de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía convocó con fecha 19 de julio de 2006, para la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, anexando el proyecto de Reglamento Interior de la Comisión para aprobación de los miembros del Comité Técnico de la Comisión;

Que los miembros del Comité Técnico aprobaron mediante acuerdo número I/08/06, de fecha 1 de agosto de 2006 por unanimidad el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGIA

CAPITULO PRIMERO

De la Competencia y Organización de la Comisión

Artículo 1.- La Comisión Nacional para el Ahorro de Energía es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades señaladas en el Decreto de su creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 1999, así como en otros ordenamientos legales y administrativos y los que le encomiende el Secretario de Energía, dentro del ámbito de sus facultades.

Artículo 2.- Para el despacho de los asuntos que le competen, la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, estará integrada de la siguiente manera:

- I. Comité Técnico;
- II. Dirección General;
- III. Secretaría Ejecutiva;
- IV. Coordinación de Oferta Eléctrica, Procesos Térmicos y Transporte;
- V. Coordinación de Normalización y Demanda Eléctrica;
- VI. Dirección de Ahorro de Energía en el Transporte;
- VII. Dirección de Asistencia Técnica en Procesos Térmicos;
- VIII. Dirección de Promoción de la Cogeneración;
- IX. Dirección de Normalización;
- X. Dirección de Demanda Eléctrica;
- XI. Dirección de Enlace y Programas Regionales;
- XII. Dirección de Financiamiento y Medio Ambiente;
- XIII. Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Difusión;
- XIV. Dirección de Vinculación y Desarrollo de Programas;
- XV. Dirección Tecnológica de Información;
- XVI. Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, y
- XVII. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

La Comisión Nacional para el Ahorro de Energía contará, asimismo, con las unidades administrativas que se establezcan en el Manual de Organización General de la Comisión.

La vigilancia de las acciones de control interno de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía se llevarán a cabo a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, sin perjuicio de las disposiciones jurídicas que al efecto se emitan.

Artículo 3.- La Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, a través de sus unidades administrativas y servidores públicos autorizados, realizará sus actividades de manera programada conforme al Sistema Nacional de Planeación Democrática y con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades del desarrollo nacional, se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial.

CAPITULO SEGUNDO

Del Funcionamiento y de las Facultades del Comité Técnico

Artículo 4.- El Secretario de Energía preside el Comité Técnico de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía. Dicho Comité estará integrado de la siguiente manera:

Un representante designado por cada uno de los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; y de Educación Pública, y por tres representantes de la Secretaría de Energía. También forman parte del Comité Técnico a invitación de su Presidente, los representantes designados por los Directores Generales de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro.

Los representantes deberán tener, como mínimo, nivel de Director General o equivalente; los representantes podrán designar a sus respectivos suplentes.

Artículo 5.- El Comité Técnico sesionará válidamente y sus decisiones serán obligatorias, cuando se reúnan la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes.

En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 6.- El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades:

I. Aprobar el Reglamento Interior y vigilar su cumplimiento;

II. Tramitar, por conducto de la Secretaría de Energía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización de las contraprestaciones por los servicios que preste la Comisión y los lineamientos para la realización de actos que respalden actividades de fomento de la eficiencia energética con los distintos sectores de la sociedad;

III. Proponer, en su caso, el programa y presupuesto anual de la Comisión a la Secretaría de Energía, para someterlo a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

IV. Invitar a sus sesiones, en forma permanente o de conformidad a los asuntos a tratar en una sesión, a propuesta de cualesquiera de sus miembros, a los representantes de los sectores público, social y privado, cuyas actividades están relacionadas con el objeto de la Comisión;

V. Establecer las bases de selección del personal directivo y técnico que habrá de prestar servicios en la Comisión, sobre criterios de suficiencia de conocimientos técnicos adquiridos y probada experiencia profesional o académica en la materia objeto de este Reglamento, y

VI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este Reglamento, y sobre los casos no previstos en el mismo.

CAPITULO TERCERO

De las Facultades del Director General

Artículo 7.- Al frente de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía estará un Director General designado por el Secretario de Energía quien además de las facultades señaladas en el Decreto de creación de la Comisión y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, tendrá las siguientes:

I. Coordinar los trabajos de la Comisión;

II. Instrumentar, ejecutar y vigilar la aplicación de las políticas internas;

III. Presentar al Comité Técnico, para su consideración, el proyecto de Reglamento Interior de la Comisión;

IV. Proponer al Comité Técnico el nombramiento del Secretario Ejecutivo;

V. Nombrar y remover al personal técnico y administrativo, así como intervenir en el desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal a su cargo; autorizar los movimientos internos del personal, así como licencias considerando las necesidades del servicio; y participar directamente en los casos de sanciones, remoción y cese de su personal, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

- VI.** Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto de la Comisión;
- VII.** Publicar un informe anual sobre el desempeño de las funciones de la Comisión;
- VIII.** Ejecutar los acuerdos del Comité Técnico y, en general, realizar las actividades necesarias para el debido cumplimiento de las funciones y programas de la Comisión;
- IX.** Expedir normas oficiales mexicanas, así como presidir o, en su caso, designar al Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos;
- X.** Cumplir lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, en particular lo dispuesto en los capítulos II y V, comprendidos en el Título Tercero de ambos ordenamientos, en lo referente a la elaboración, expedición, modificación y publicación de las normas oficiales mexicanas, así como al funcionamiento y competencia de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización;
- XI.** Certificar, verificar e inspeccionar la aplicación y el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, que en materia de eficiencia energética se expidan;
- XII.** Planear y coordinar las estrategias de promoción, difusión e información, que aseguren la comunicación, el conocimiento y el aprovechamiento de los programas, servicios técnicos y productos de la Comisión, en los sectores público, social y privado;
- XIII.** Identificar en el territorio nacional, áreas de oportunidad a favor del fomento del ahorro y uso eficiente de la energía, así como del aprovechamiento de las energías renovables en los sectores público, social y privado;
- XIV.** Gestionar y, en su caso, celebrar contratos, convenios y, en general, toda clase de actos jurídicos directamente vinculados con el desarrollo de las atribuciones del órgano administrativo desconcentrado a su cargo, o relacionados con la administración de los recursos humanos, bienes muebles e inmuebles, materiales y financieros, que le sean asignados para el cumplimiento de sus atribuciones;
- XV.** Coordinar con las áreas de la Comisión, el esquema de trabajo bajo el cual participen los consultores y empresas especializadas en la realización de acciones para fomentar el ahorro de energía y aprovechamiento de energía renovable;
- XVI.** Representar a la Comisión, ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, en los procedimientos de cualquier índole, cuando se requiera su intervención, y en general fungir como órgano representativo de la Secretaría de Energía.

La representación a que se refiere el párrafo anterior se ejercerá ante los tribunales judiciales federales y del fuero común, las autoridades del trabajo y ante cualquier otra autoridad, en todo trámite, así como intervenir en cualquier otro asunto que así lo requiera; asimismo, para que se designen representantes y sustituyan mediante oficio las atribuciones que se le confieren; interpongan denuncias y querellas, se desistan de ellas, otorguen el perdón legal, contesten demandas y reconveniciones que se entablen en contra de la unidad administrativa que representan; opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, nombren peritos, reconozcan firmas y documentos, presenten testigos, formulen preguntas y repreguntas, tachen de falsos a los que presente la contraria, articulen y absuelvan posiciones; recusen jueces superiores e inferiores; oigan autos y sentencias interlocutorias y definitivas, consientan de los favorables y pidan revocación, apelen, interpongan juicio de amparo y los recursos que las leyes de la materia establecen, y se desistan de ellos, así como promuevan toda clase de actos procesales necesarios en los términos de ley.

El titular de la Comisión y los coordinadores previstos en este Reglamento Interior o en su manual de organización general, representan legalmente a la Secretaría, tanto a su titular por sí como a éste actuando en representación del Presidente de la República, a los Subsecretarios de la dependencia, según el caso, y al propio órgano administrativo desconcentrado, ante los particulares y ante cualquier órgano jurisdiccional, en los trámites y procedimientos de cualquier índole, cuando se requiera su intervención conforme a las leyes que corresponde aplicar en las materias de sus respectivas competencias.

La representación a que se refiere la presente fracción, la podrá realizar el titular del área de asuntos jurídicos de la Comisión, así como otros servidores públicos, de conformidad con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos que rijan su funcionamiento;

XVII. Promover y, en su caso, gestionar los mecanismos, estrategias y actividades de financiamiento público y privado, para la implementación de acciones para el ahorro de energía y aprovechamiento de energía renovable, así como coordinar la evaluación de los impactos energéticos, económicos y ambientales de los diversos programas de la Comisión;

XVIII. Establecer objetivos estratégicos y metas anuales de la Comisión, con base en la creación de escenarios y prospectivas, con el fin de determinar las repercusiones de las acciones de eficiencia energética en las tendencias de la oferta y demanda de energía en el país, y evaluar los impactos energéticos, económicos y ambientales de los diversos programas de la Comisión;

XIX. Coordinar la aplicación de tecnologías y sistemas de información, a fin de que las diferentes áreas de la Comisión cuenten con información precisa, accesible y oportuna para el análisis y la toma de decisiones;

XX. Establecer las bases y lineamientos para la constitución y operación de los sistemas de administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como lo relativo a la prestación de servicios de apoyo general administrativo y del otorgamiento de servicios sociales a los trabajadores de la Comisión y a sus familiares derechohabientes;

XXI. Definir los mecanismos y lineamientos para instrumentar el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación, control presupuestario y contabilidad; autorizar las erogaciones y vigilar el ejercicio del presupuesto asignado a la Comisión;

XXII. Participar en los comités, subcomités y grupos de trabajo, en los que sea convocado, y desempeñar las funciones que le sean establecidas en el ámbito de sus atribuciones;

XXIII. Coordinar la aplicación del Programa Interno de Protección Civil vigente para el personal, instalaciones, bienes e información de la Comisión, conforme a las normas que expida la Oficialía Mayor de la Secretaría de Energía;

XXIV. Analizar la estructura orgánica y ocupacional de la Comisión; aprobar el dictamen de los cambios requeridos y proponer las adecuaciones necesarias al Reglamento Interior, a los manuales de organización y a los de procedimientos y demás documentos administrativos;

XXV. Elaborar los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público correspondientes a la Comisión, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Energía;

XXVI. Coordinar, aprobar y suscribir las políticas, lineamientos, procedimientos y programas de los sistemas de contabilidad, desarrollo informático, telecomunicaciones y en materia editorial de la Comisión;

XXVII. Proponer la realización de estudios sobre la organización de las áreas de la Comisión, así como vigilar la instrumentación de los resultados que procedan, y

XXVIII. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran, así como las establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y las que le encomiende el Secretario de Energía y el Comité Técnico.

Artículo 8.- Para el buen desempeño de las funciones de la Comisión, el Director General se auxiliará de un Secretario Ejecutivo, Coordinadores, Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento, así como por el personal técnico administrativo necesario, que figure en el presupuesto autorizado.

CAPITULO CUARTO

De las Facultades del Secretario Ejecutivo

Artículo 9.- Al frente de la Secretaría Ejecutiva habrá un Secretario Ejecutivo, designado mediante propuesta del Director General ante el Comité Técnico de la Comisión, el cual estará adscrito directamente al Director General, acordará con éste el despacho de los asuntos de su competencia y para el desempeño de sus funciones, se auxiliará por los directores, subdirectores, jefes de departamento y por el personal técnico y administrativo asignado a su área.

Los directores, subdirectores y jefes de departamento quedan facultados para ejercer las funciones que son competencia de la Secretaría Ejecutiva, respecto al trámite de los asuntos y hasta dejarlos en estado de resolución en la esfera de sus respectivas responsabilidades y previo acuerdo del titular de la misma.

Artículo 10.- La Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes facultades:

I. Coordinar la planeación, organización y control de las áreas sustantivas adscritas a la Comisión, para que éstas se sujeten a las estrategias y líneas de acción establecidas por la Dirección General, para la ejecución de los programas nacionales en materia de ahorro de energía y aprovechamiento de energía renovable;

II. Coordinar la formulación de los programas de operación, inversión y financiamiento que se requieran a corto, mediano y largo plazos, para verificar el cumplimiento de las acciones en materia de ahorro de energía y el aprovechamiento de energía renovable;

III. Coordinar con las áreas sustantivas la colaboración y promoción de la investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía, así como del aprovechamiento de energía renovable;

IV. Coordinar las estrategias y acciones para brindar asistencia técnica en materia de ahorro de energía y aprovechamiento de energía renovable a los sectores público, social y privado;

V. Coordinar la integración de información en materia de ahorro de energía, para su posterior análisis y difusión, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

VI. Coordinar las actividades de difusión de los programas estratégicos de la Comisión, en los medios de comunicación nacionales e internacionales;

VII. Coordinar la instrumentación y el desarrollo de normas oficiales mexicanas, conjuntamente con las áreas sustantivas de la Comisión, para que cumplan con las disposiciones legales aplicables, en coordinación con las dependencias que tengan facultades para expedirlas en el ramo del ahorro de energía y aprovechamiento de energía renovable;

VIII. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos para la aplicación de las contraprestaciones por los servicios que preste la Comisión, para la realización de actos que respalden actividades de ahorro de energía con los distintos sectores de la sociedad;

IX. Asegurar el cumplimiento de los lineamientos en materia informática y de telecomunicaciones con sujeción a las políticas y normas técnicas que establezca la autoridad competente, a efecto de armonizar el desarrollo de las tecnologías de la información al interior de la Comisión y de su comunicación con las dependencias y entidades;

X. Coordinar las reuniones del Comité Técnico, mediante las gestiones necesarias, ante las dependencias y entidades que participan en las mismas;

XI. Asegurar el seguimiento del cumplimiento de programas y acuerdos establecidos en el Comité Técnico;

XII. Coordinar y asegurar la formalización de actas, que se lleven a cabo en el seno del Comité Técnico;

XIII. Cumplir con lo señalado en el artículo 12 del presente Reglamento Interior, y

XIV. Las demás que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Director General dentro de la esfera de sus facultades.

CAPITULO QUINTO

De las Facultades Genéricas de los Coordinadores

Artículo 11.- Al frente de cada Coordinación, habrá un Coordinador, los cuales estarán adscritos directamente al Director General, quienes para el desempeño de sus funciones, se auxiliarán por directores, subdirectores, jefes de departamento y el personal técnico y administrativo asignado a su área.

Los directores, subdirectores y jefes de departamento quedan facultados para ejercer las funciones que son competencia de la Coordinación en la que presten sus servicios, respecto al trámite de los asuntos y hasta dejarlos en estado de resolución, en la esfera de sus respectivas responsabilidades y previo acuerdo del titular de la misma.

Artículo 12.- Corresponde a cada uno de los Coordinadores de la Comisión, de acuerdo a su ámbito de competencia, las siguientes facultades genéricas:

I. Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades encomendadas a la Coordinación a su cargo;

II. Acordar con el Director General el despacho de los asuntos relevantes que son responsabilidad de la Coordinación;

III. Formular opiniones técnicas, reportes e informes que le sean encomendados, así como la integración de documentos;

IV. Establecer los sistemas requeridos para el control y mejoramiento de la eficiencia operativa en la Coordinación a su cargo, de acuerdo con las disposiciones de organización y funcionamiento de la Comisión;

V. Proporcionar, conforme a la normatividad aplicable, los informes y la cooperación técnica que le requieran otras áreas de la Comisión, la Secretaría de Energía y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los sectores privado y social;

VI. Presentar y acordar con el Director General y, en su caso, con el Secretario Ejecutivo, el programa de trabajo de la Coordinación a su cargo, así como ejecutarlo en forma adecuada y oportuna;

VII. Participar en la elaboración del manual de organización específico y de procedimientos administrativos, de servicios de orientación y asesoría técnica correspondientes a la Coordinación a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General y la Secretaría Ejecutiva;

VIII. Proponer las acciones para la identificación de barreras y propuestas de modificación al marco regulatorio, con el fin de apoyar las acciones de ahorro de energía, de acuerdo al ámbito de su competencia.

IX. Coordinar las estrategias de promoción y difusión de ahorro de energía dentro de su ámbito de competencia;

X. Gestionar acuerdos y convenios de colaboración en materia de ahorro de energía dentro de su ámbito de competencia, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas conducentes;

XI. Apoyar y coordinar las actividades de la Comisión entre las diversas coordinaciones que la integran, en materia de ahorro de energía y en el aprovechamiento de energía renovable;

XII. Desempeñar las comisiones que determinen el Director General y, en su caso, el Secretario Ejecutivo, así como cuando se le designe para representar a la Comisión en eventos y otras actividades;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades o de las que sean señaladas por delegación o le corresponda por suplencia;

XIV. Elaborar las manifestaciones de impacto regulatorio y la información y documentos referentes a los trámites que aplican para su inscripción y actualización en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y

XV. Las demás que en el ámbito de su competencia, le confieran otras disposiciones jurídicas o el Director General y, en ausencia de éste, el Secretario Ejecutivo.

CAPITULO SEXTO

De las Atribuciones Específicas de las Coordinaciones

Artículo 13.- La Coordinación de Oferta Eléctrica, Procesos Térmicos y Transporte tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar los servicios de asistencia técnica solicitados por los sectores público, social y privado, en materia de ahorro de energía en oferta eléctrica, térmica, cogeneración, transporte y energía renovable;

II. Aprobar y coordinar el establecimiento de estrategias, lineamientos e iniciativas para promover la realización de acciones de ahorro de energía en oferta eléctrica, térmica, cogeneración, transporte y energía renovables;

III. Establecer actividades de apoyo y fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía en oferta eléctrica, térmica, cogeneración, transporte y energía renovable;

IV. Coordinar las acciones de apoyo para la obtención de financiamientos públicos y privados, con el fin de realizar acciones de ahorro de energía en oferta eléctrica, térmica, cogeneración, transporte y energía renovable;

V. Aprobar y coordinar la formación y, en su caso, operar los comités, subcomités y grupos de trabajo que promuevan el desarrollo, fabricación y utilización de productos y tecnologías de ahorro de energía en oferta eléctrica, térmica, cogeneración, transporte y energía renovable;

VI. Aprobar y coordinar la participación de actores de los sectores público, social y privado para la realización de acciones de ahorro de energía en oferta eléctrica, térmica, cogeneración, transporte y energía renovable;

VII. Coordinar la integración, análisis y, en su caso, difundir la información de ahorro de energía en oferta eléctrica, térmica, cogeneración, transporte y energía renovables, y

VIII. Las demás que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Director General, dentro de la esfera de sus facultades.

Artículo 14.- La Coordinación de Normalización y Demanda Eléctrica tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar, con las autoridades federales y, en su caso, estatales y municipales competentes y con las asociaciones y cámaras industriales y de comercio, las actividades de planeación, elaboración y aprobación de los proyectos para la aplicación de Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;
- II. Fungir como Secretario del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos;
- III. Coordinar la elaboración de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio de las normas que emita la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía;
- IV. Coordinar la elaboración del Programa Anual de Normalización del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos y someterlo a su consideración, así como de la Comisión Nacional de Normalización;
- V. Coordinar las actividades de apoyo y promoción de la certificación de productos y verificación de sistemas, con el objeto de asegurar la cabal aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;
- VI. Coordinar las actividades de difusión de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética y de los apoyos técnicos necesarios para promover su aplicación;
- VII. Coordinar las actividades del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos con otros Comités Consultivos Nacionales de Normalización, para la elaboración de normas en forma conjunta, propuestas por el Comité;
- VIII. Coordinar los servicios de asistencia técnica solicitados por los sectores público, social y privado, en materia de ahorro de energía eléctrica;
- IX. Coordinar el establecimiento de estrategias, lineamientos e iniciativas para promover la realización de acciones de ahorro de energía eléctrica;
- X. Establecer actividades de apoyo y fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía eléctrica;
- XI. Coordinar las acciones de apoyo para la obtención de financiamientos públicos y privados, con el fin de realizar acciones de ahorro de energía eléctrica;
- XII. Coordinar la formación y, en su caso, operar los comités, subcomités y grupos de trabajo que promuevan el desarrollo, fabricación y utilización de productos y tecnologías de ahorro de energía eléctrica;
- XIII. Coordinar la participación de actores de los sectores público, social y privado para la realización de acciones de ahorro de energía eléctrica;
- XIV. Coordinar la integración, análisis y, en su caso, difundir la información de ahorro de energía eléctrica, y
- XV. Las demás que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables y el Director General, dentro de la esfera de sus facultades.

CAPITULO SEPTIMO

De las Atribuciones Genéricas de los Directores

Artículo 15.- Al frente de cada Dirección, habrá un Director, quienes para el desempeño de sus funciones, se auxiliarán por subdirectores, jefes de departamento y el personal técnico y administrativo asignado a su área.

Los subdirectores y jefes de departamento quedan facultados para ejercer las funciones que son competencia de la Dirección en la que presten sus servicios, respecto al trámite de los asuntos y hasta dejarlos en estado de resolución, en la esfera de sus respectivas responsabilidades y previo acuerdo del titular de la misma.

Artículo 16.- Corresponde a cada uno de los Directores de la Comisión, de acuerdo a su ámbito de competencia, las siguientes facultades genéricas:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades encomendadas a la Dirección a su cargo;
- II. Acordar con su superior inmediato el despacho de los asuntos relevantes bajo su responsabilidad;

III. Participar en la elaboración del manual de organización específico y de procedimientos correspondientes a la Dirección a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General y la Secretaría Ejecutiva;

IV. Desempeñar las comisiones que el Director General y, en su caso, su superior inmediato le encomienden, así como cuando se le designe para representar a la Comisión en reuniones y eventos similares;

V. Apoyar las actividades de la Comisión entre las diversas direcciones que la integran, en materia de ahorro de energía y en el aprovechamiento de energía renovable;

VI. Proponer y gestionar acuerdos y convenios de colaboración en materia de ahorro de energía dentro de su ámbito de competencia, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas conducentes;

VII. Dirigir la integración y el análisis de información de ahorro de energía dentro de su ámbito de competencia;

VIII. Proponer las estrategias de promoción y difusión en materia de ahorro de energía dentro de su ámbito de competencia;

IX. Las demás que en el ámbito de su competencia, le confieran otras disposiciones jurídicas o el Director General y, en ausencia de éste, el Secretario Ejecutivo.

CAPITULO OCTAVO

De las Atribuciones Específicas de las Direcciones

Artículo 17.- La Dirección de Ahorro de Energía en el Transporte tendrá las siguientes atribuciones:

I. Brindar los servicios de asistencia técnica y asesoría solicitados por los sectores público, social y privado en materia de ahorro de energía en el transporte;

II. Proponer y vincular actividades de fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía en el transporte;

III. Proponer y vincular los mecanismos para la obtención de financiamientos públicos y privados, con el fin de realizar acciones de ahorro de energía en el transporte;

IV. Operar y, en su caso, participar en los comités, subcomités y grupos de trabajo que promuevan el desarrollo, fabricación y utilización de productos y tecnologías de ahorro de energía en el transporte;

V. Diseñar, proponer y dirigir las estrategias, lineamientos e iniciativas para promover la realización de acciones de ahorro de energía en el transporte;

VI. Proponer y, en su caso, dirigir los mecanismos que permitan determinar y recomendar disposiciones administrativas y regulatorias en las aplicaciones tecnológicas y de procedimiento, que faciliten el aprovechamiento de las oportunidades de ahorro de energía en el transporte;

VII. Proponer y, en su caso, dirigir la participación de actores de los sectores público, social y privado para la realización de acciones de ahorro de energía en el transporte, y

VIII. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 18.- La Dirección de Asistencia Técnica en Procesos Térmicos tendrá las siguientes atribuciones:

I. Brindar los servicios de asistencia técnica y asesoría solicitados por los sectores público, social y privado en materia de ahorro de energía térmica;

II. Proponer y vincular actividades de fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía térmica;

III. Proponer y vincular los mecanismos para la obtención de financiamientos públicos y privados, con el fin de realizar acciones de ahorro de energía térmica;

IV. Operar y, en su caso, participar en los comités, subcomités y grupos de trabajo que promuevan el desarrollo, fabricación y utilización de productos y tecnologías de ahorro de energía térmica;

V. Diseñar, proponer y dirigir las estrategias, lineamientos e iniciativas para promover la realización de acciones de ahorro de energía térmica;

VI. Proponer y, en su caso, dirigir los mecanismos que permitan determinar y recomendar disposiciones administrativas y regulatorias en las aplicaciones tecnológicas y de procedimiento, que faciliten el aprovechamiento del potencial de ahorro de energía térmica;

VII. Proponer y, en su caso, dirigir la participación de actores de los sectores público, social y privado para la realización de acciones de ahorro de energía térmica, y

VIII. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 19.- La Dirección de Promoción de la Cogeneración tendrá las siguientes atribuciones:

I. Brindar los servicios de asistencia técnica y asesoría solicitados por los sectores público, social y privado en materia de ahorro de energía en cogeneración y energía renovable;

II. Proponer y vincular actividades de fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía en cogeneración y energía renovable;

III. Proponer y vincular los mecanismos para la obtención de financiamientos públicos y privados, con el fin de realizar acciones de ahorro de energía en cogeneración y energía renovable;

IV. Operar y, en su caso, participar en los comités, subcomités y grupos de trabajo que promuevan el desarrollo, fabricación y utilización de productos y tecnologías de ahorro de energía en cogeneración y energía renovable;

V. Diseñar, proponer y dirigir las estrategias, lineamientos e iniciativas para promover la realización de acciones de ahorro de energía en cogeneración y energía renovable;

VI. Proponer y, en su caso, dirigir los mecanismos que permitan determinar y recomendar disposiciones administrativas y regulatorias en las aplicaciones tecnológicas y de procedimiento, que faciliten el aprovechamiento del potencial de ahorro de energía mediante la cogeneración y energía renovable;

VII. Proponer y, en su caso, dirigir la participación de actores de los sectores público, social y privado para la realización de acciones de ahorro de energía mediante la cogeneración y energía renovable, y

VIII. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 20.- La Dirección de Normalización tendrá las siguientes atribuciones:

I. Gestionar con las asociaciones y cámaras industriales y de comercio las actividades necesarias para la elaboración y aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;

II. Supervisar las actividades para la elaboración y aprobación de los proyectos de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;

III. Supervisar la integración de los grupos de trabajo para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;

IV. Evaluar las propuestas de los apoyos técnicos necesarios para la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;

V. Gestionar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las respuestas a los comentarios recibidos a los proyectos de Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética, así como de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;

VI. Planear y supervisar la elaboración del Programa Anual de Normalización del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos;

VII. Planear y supervisar los estudios que conlleven a la elaboración de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio de los anteproyectos de las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;

VIII. Supervisar la aprobación que emite la Comisión sobre los organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;

IX. Coordinar las actividades para la realización de los estudios de comparación de pruebas entre los laboratorios acreditados y aprobados, para realizar pruebas de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética;

X. Coordinar la interacción entre el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos y los organismos para la evaluación de la conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética, para facilitar el proceso de certificación y verificación;

XI. Coordinar con las áreas correspondientes las actividades e información a difundir en materia de Normalización;

XII. Organizar los grupos de trabajo y gestionar la participación de los representantes de los otros Comités Consultivos Nacionales de Normalización, y

XIII. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 21.- La Dirección de Demanda Eléctrica tendrá las siguientes atribuciones:

I. Brindar los servicios de asistencia técnica y asesoría solicitados por los sectores público, social y privado en materia de ahorro de energía eléctrica;

II. Proponer y vincular actividades de fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía eléctrica;

III. Proponer y vincular los mecanismos para la obtención de financiamientos públicos y privados, con el fin de realizar acciones de ahorro de energía eléctrica;

IV. Operar y, en su caso, participar en los comités, subcomités y grupos de trabajo que promuevan el desarrollo, fabricación y utilización de productos y tecnologías de ahorro de energía eléctrica;

V. Diseñar, proponer y dirigir las estrategias, lineamientos e iniciativas para promover la realización de acciones de ahorro de energía eléctrica;

VI. Proponer y, en su caso, dirigir los mecanismos que permitan determinar y recomendar disposiciones administrativas y regulatorias en las aplicaciones tecnológicas y de procedimiento, que faciliten el aprovechamiento del potencial de ahorro de energía eléctrica;

VII. Proponer y, en su caso, dirigir la participación de actores de los sectores público, social y privado para la realización de acciones de ahorro de energía eléctrica, y

VIII. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 22.- La Dirección de Enlace y Programas Regionales tendrá las siguientes atribuciones:

I. Facilitar los servicios de asistencia técnica solicitados por los sectores público, social y privado en materia de ahorro de energía en el ámbito estatal y municipal del país;

II. Proponer y fomentar actividades de investigación científica y tecnológica en materia de ahorro de energía en el ámbito estatal y municipal del país;

III. Proponer y fomentar los mecanismos para la obtención de financiamientos públicos y privados, con el fin de realizar acciones de ahorro de energía en el ámbito estatal y municipal del país;

IV. Participar y, en su caso, operar los comités, subcomités y grupos de trabajo que promuevan el desarrollo, fabricación y utilización de productos y tecnologías de ahorro de energía en el ámbito estatal y municipal del país;

V. Diseñar, proponer y dirigir las estrategias, lineamientos e iniciativas para promover la realización de acciones de ahorro de energía en el ámbito estatal y municipal del país;

VI. Proponer y, en su caso, dirigir la participación de actores de los sectores público, social y privado para la realización de acciones de ahorro de energía en el ámbito estatal y municipal del país, y

VII. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 23.- La Dirección de Financiamiento y Medio Ambiente tendrá las siguientes atribuciones:

I. Facilitar los servicios de asistencia técnica en materia de financiamiento y medio ambiente para la realización de acciones de ahorro de energía;

II. Gestionar la coordinación y vinculación que permita la utilización de apoyos ambientales para la instrumentación de acciones de ahorro de energía;

III. Proponer las acciones de investigación científica y tecnológica en materia ambiental, a fin de que los usuarios puedan aprovechar oportunidades, satisfacer requerimientos y desarrollar acciones de ahorro de energía;

IV. Proponer y, en su caso, gestionar los esquemas y mecanismos de financiamiento, sean públicos o privados aplicables al desarrollo de programas de ahorro de energía;

V. Participar y, en su caso, operar los comités, subcomités y grupos de trabajo que promuevan la evaluación de impactos energéticos, económicos y ambientales derivados de las acciones de ahorro de energía, y

VI. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 24.- La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Difusión tendrá las siguientes atribuciones:

I. Diseñar y ejecutar los criterios y estrategias que requieren las actividades de difusión, comunicación y relaciones públicas e interinstitucionales de la Comisión;

II. Formular, realizar y supervisar el diseño creativo y de imagen institucional de los productos de difusión y, en particular, del programa editorial de la Comisión;

III. Dirigir y evaluar los programas y actividades de información, difusión y divulgación de la Comisión;

IV. Diseñar, proponer y dirigir las estrategias, lineamientos e iniciativas para promover la realización de acciones de ahorro de energía en el sector social;

V. Captar, analizar y procesar la información de los medios de comunicación, referente a los acontecimientos de interés para la Comisión, y difundirla al interior de la misma;

VI. Asegurar el uso adecuado de la imagen gráfica de la Comisión, en lo que concierne al logotipo y colores institucionales, en campañas, exposiciones, materiales impresos y electrónicos, así como en las páginas del Sitio de la Conae en Internet;

VII. Coordinar, con las unidades administrativas de la Comisión y con dependencias y organismos públicos y privados, la participación de la Conae en ferias, exposiciones, congresos, seminarios y otros eventos de difusión relacionados con el ámbito de su competencia;

VIII. Difundir los lineamientos para la producción de los materiales impresos y audiovisuales elaborados por la Comisión, así como coordinar su edición e impresión;

IX. Proponer y gestionar acuerdos y convenios de colaboración en materia de ahorro de energía en el sector social, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas conducentes, y

X. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 25.- La Dirección de Vinculación y Desarrollo de Programas tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer los mecanismos y esquemas de vinculación y operación con especialistas en la materia, a fin de promover la instrumentación de programas y acciones de ahorro de energía;

II. Desarrollar, determinar y proponer estrategias energéticas basadas en información sectorial, de acuerdo con los potenciales y oportunidades detectados;

III. Proponer los elementos de análisis de los impactos energéticos de las acciones que realiza la Comisión;

IV. Proporcionar las directrices para la formulación de escenarios y prospectivas energéticas;

V. Desarrollar los procesos metodológicos y mecanismos de coordinación entre las diversas áreas de la Comisión, que permitan la estandarización de la información;

VI. Establecer y mantener actualizados los mecanismos y sistemas de información, que coadyuven a la formulación de estrategias de mejora continua con base en el análisis, control y seguimiento y evaluación de los programas que desarrolla la Comisión;

VII. Proponer las acciones de investigación científica y tecnológica relacionadas con escenarios e información de ahorro de energía;

VIII. Dirigir el diseño de los indicadores estratégicos que permitan evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el desarrollo de los programas que realiza la Comisión;

IX. Facilitar el eficiente y oportuno intercambio de información entre las áreas de la Comisión;

X. Coordinar y proponer mecanismos y esquemas de colaboración con organismos e instituciones nacionales e internacionales, en los temas que competen a la Comisión;

XI. Facilitar el apoyo a las áreas de la Comisión para que sus actividades se realicen en apego a las disposiciones administrativas y jurídicas aplicables, y

XII. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 26.- La Dirección Tecnológica de Información tendrá las siguientes atribuciones:

I. Establecer los lineamientos en materia informática y de telecomunicaciones, con sujeción a las políticas y normas técnicas que establezcan el Gobierno Federal y la Secretaría de Energía, a efecto de armonizar el desarrollo de las tecnologías de la información al interior de la Comisión y de su comunicación con las dependencias de la Administración Pública Federal;

II. Establecer mecanismos de simplificación y automatización de procesos, así como realizar acciones de coordinación con las áreas sustantivas de la Comisión, para promover el uso y aprovechamiento adecuados de las tecnologías de la información;

III. Revisar periódicamente el desempeño de los sistemas en operación y el de las bases de datos de la Comisión y, en su caso, proponer las adecuaciones conducentes;

IV. Formular recomendaciones basadas en tecnologías de la información que optimicen los recursos y procesos operativos, propiciando el incremento permanente de la productividad y la eficiencia;

V. Establecer los lineamientos de actualización tecnológica de los bienes informáticos y de telecomunicaciones de la Comisión;

VI. Brindar los servicios informáticos y de telecomunicaciones que soliciten las áreas sustantivas de la Comisión;

VII. Promover y diseñar la ejecución de programas de capacitación en materia de tecnología de la información, para el adecuado manejo de los equipos y de la paquetería con que cuente la Comisión, así como de aplicaciones concretas diseñadas por los servidores públicos de la Comisión;

VIII. Administrar las licencias de aplicaciones y realizar su distribución entre las áreas sustantivas que las requieran;

IX. Representar a la Comisión ante los organismos y autoridades correspondientes en todos los asuntos relacionados con los archivos;

X. Coordinar los comités correspondientes en materia de informática y los que le correspondan en el ámbito de su competencia, y

XI. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 27.- La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer, para aprobación del Director General, las políticas, normas, criterios, sistemas, procedimientos y acuerdos de carácter administrativo para la administración de los recursos humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como establecer su operación y supervisar su funcionamiento;

II. Efectuar el reclutamiento, selección y contratación del personal de la Comisión, de conformidad con el Servicio Profesional de Carrera;

III. Realizar la liquidación y remuneración de personal de la Comisión, incluyendo las retenciones a favor de terceros que deriven de dichos pagos; determinar y aplicar descuentos, suspensión de pagos, efectuar los pagos que determinen las autoridades judiciales, así como operar el sistema de estímulos y recompensas;

IV. Expedir hojas de servicios, constancias, credenciales y demás documentos relativos al personal de la Comisión;

V. Establecer los esquemas de organización, funcionamiento y elaboración de los manuales de organización y procedimientos de la Comisión;

VI. Analizar la estructura orgánica y ocupacional de la Comisión, así como poner a disposición del Director General la propuesta de dictamen de los cambios requeridos, y registrar ante las dependencias competentes, las estructuras orgánicas y salariales, de acuerdo con las disposiciones jurídicas en materia del Servicio Profesional de Carrera;

VII. Coordinar los comités correspondientes en materia de profesionalización, selección, becas, capacitación y demás en el ámbito de su competencia;

VIII. Establecer y operar los sistemas que incorpora el Servicio Profesional de Carrera, de capacitación y de servicios sociales para los servidores públicos de la Comisión, y llevar el seguimiento de su operación;

IX. Difundir las disposiciones legales y administrativas que regulan la actuación de los servidores públicos, vigilar el cumplimiento de las disposiciones laborales e imponer y registrar las sanciones a que se haga acreedor el personal;

X. Gestionar y administrar el proceso de viajes que realicen con motivo de sus funciones los servidores públicos de la Comisión, con el fin de proporcionar los recursos y apoyo administrativo que requieran las áreas sustantivas de la Comisión, para cumplir con las comisiones oficiales que se les confieran para el cumplimiento de los programas y metas respectivos;

XI. Ejecutar los programas que se realicen en la Comisión, en las materias de su competencia, y

XII.- Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

Artículo 28.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar, elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, así como a las modificaciones posteriores que impacten en su contenido;

II. Realizar los procedimientos de contratación por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y por adjudicación directa de las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles, con estricto apego a las disposiciones legales y normatividad interna aplicables;

III. Determinar los casos no sujetos a licitación pública relativos a la adquisición y arrendamiento de bienes, a la contratación de servicios y a la enajenación de bienes muebles que deben ser autorizados por las autoridades superiores;

IV. Apoyar el establecimiento, control y evaluación del Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información de la Comisión, así como aplicar y difundir las normas que emitan las autoridades competentes para la operación, desarrollo y vigilancia del programa;

V. Establecer e innovar normas, sistemas y el proceso de administración de los recursos materiales de la Comisión, a fin de asegurar el uso racional y óptimo aprovechamiento de los mismos;

VI. Ejecutar los procesos de destino final de los bienes muebles, autorizados conforme a la normatividad vigente;

VII. Operar el programa de aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Comisión;

VIII. Coordinar la elaboración del Programa Anual de Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, autorizado conforme a la normatividad vigente, y

IX. Las demás que le confiera expresamente el Director General de la Comisión y su superior inmediato.

CAPÍTULO NOVENO

De la Suplencia de los Servidores Públicos de la Comisión

Artículo 29.- El Director General será suplido en sus ausencias por el Secretario Ejecutivo, el Coordinador de Oferta Eléctrica, Procesos Térmicos y Transporte o por el Coordinador de Normalización y Demanda Eléctrica, en ese orden, y en ausencia de ellos por quien designe el Director General.

Artículo 30.- El Secretario Ejecutivo será suplido en sus ausencias, para el despacho de los asuntos de su competencia, por los Coordinadores o por los titulares de las direcciones adscritas al área bajo su responsabilidad, o el que al efecto sea designado por el Director General o por el servidor público que vaya a ausentarse.

Artículo 31.- Las ausencias de los Coordinadores, Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento serán suplidas por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior que designen dichos funcionarios.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Reglamento Interior entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Se abroga el Reglamento Interior de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía de fecha 15 de agosto de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2002.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.- El Secretario de Energía y Presidente de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO Modificatorio al convenio de coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, celebrado entre la Secretaría de Economía y el Estado de Querétaro Arteaga.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SUSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 2006, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO PREVIO ACUERDO DELEGATORIO DEL LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRON GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR EL L.A. RENATO LOPEZ OTAMENDI, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- I. Con pleno reconocimiento a la soberanía del Estado de Querétaro, se establecieron las bases y procedimientos de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en esa entidad federativa, a través del fomento a la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados; y en general las iniciativas que en materia económica resulten necesarias para impulsar el desarrollo integral, por lo que con fecha 20 de febrero de 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un convenio de coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo subsecuente el "CONVENIO DE COORDINACION", previéndose en su contenido que para la atención de las cédulas de apoyo de los proyectos con circunscripción territorial en esa entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, se suscribirían instrumentos jurídicos con el objeto de establecer las obligaciones a su cargo, entre las que destacan: la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como la referencia a los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas.
- II. Con fecha del 24 de marzo de 2006 el "CONVENIO DE COORDINACION" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en cumplimiento a lo previsto en la cláusula trigésima primera de dicho instrumento jurídico en términos del artículo 36 de la Ley de Planeación.
- III. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial del país, la "SECRETARIA", en el ámbito de su competencia publicó el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante referidas como Reglas de Operación del FONDO PyME, en el DOF con fecha 18 de febrero de 2005, mismas que continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción III, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, mismas que fueron adicionadas mediante Acuerdo publicado en el DOF el 15 de marzo de 2006, que entre otras disposiciones, establece la potestad de asignar recursos federales para la atención de proyectos cuyo interés e impacto social y económico, generen notoriamente beneficios en la entidad federativa o región de que se trate, considerándose como acciones estratégicas para el desarrollo económico.

DECLARACIONES:

- I. Que en términos de la cláusula vigésima séptima del "CONVENIO DE COORDINACION", es voluntad de la "SECRETARIA" y del "GOBIERNO DEL ESTADO" celebrar el presente instrumento con el objeto de modificar las aportaciones previstas en la cláusula sexta.
- II. Que dicha modificación permitirá atender los proyectos del Estado de Querétaro, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica la cláusula sexta del Convenio citado en el antecedente I de este instrumento, para aumentar la aportación de recursos por parte de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", misma que a la letra dice:

SEXTA.- Para la ejecución del objeto del presente Convenio y durante el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$22'600,000.00 (veintidós millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

\$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y \$8'600,000.00 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Querétaro, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Para quedar como sigue:

SEXTA.- Para la ejecución del objeto del presente Convenio y durante el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$175'000,000.00 (ciento setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

Hasta \$115'000,000.00 (ciento quince millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y hasta \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Querétaro, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEGUNDA.- Todos los demás antecedentes, declaraciones y cláusulas, contenidos en el Convenio citado en el antecedente I de este instrumento, son ratificados y por ende permanecen sin cambio alguno y vigentes.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio modificatorio, lo firman por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 7 de abril de 2006.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado, el Secretario de Desarrollo Sustentable, **Renato López Otamendi**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se declara como zona de baja prevalencia de moscas de la fruta a la región Centro-Occidente del Municipio de Coatepec Harinas en el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 6o., 7o. fracción XXII y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría, y lo establecido en el punto 4.13.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) declarar zonas de baja prevalencia de plagas que afecten a los vegetales, conforme a los resultados de los muestreos en áreas geográficas determinadas.

Que la apertura comercial ha propiciado que las organizaciones de productores, gobiernos estatales y Gobierno Federal, hayan conjuntado esfuerzos para establecer la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, tendiente a establecer zonas de baja prevalencia de la plaga.

Que debido a las condiciones agroecológicas y por la naturaleza de las diversas actividades fitosanitarias que se aplican en una zona bajo control fitosanitario, esta dependencia puede declarar como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta a una región geográfica cuando los interesados han cumplido con las especificaciones fitosanitarias establecidas en los puntos 4.13.1 y 4.13.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995.

Que la SAGARPA, reconoce los esfuerzos realizados por los productores en coordinación con el Gobierno del Estado para suprimir a la plaga, lo cual es el resultado de la aplicación continua y sistemática de las medidas fitosanitarias en la Región Centro-Occidente del Municipio de Coatepec Harinas en el Estado de México, por lo que en cumplimiento a lo previsto en el punto 4.13.3. de la NOM-023-FITO-1995, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara como zona de baja prevalencia de moscas de la fruta a la Región Centro-Occidente del Municipio de Coatepec Harinas en el Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.- Las medidas fitosanitarias que deberán instrumentarse para prevenir y proteger a la zona de baja prevalencia son las establecidas en las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer el formato de Permiso de Pesca de Fomento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 2o., 4o., 5o., 11 y 12 de la Ley de Pesca; 16 fracciones I y II, 20, 25, 29, 30 fracción I inciso b), 31 fracción II inciso c), 33, 69, 71, 72, 74, 76 y 78 de su Reglamento; artículo 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1o., 2o. fracción XXV, 37 y 39 fracción XIII y 45 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que es necesario unificar el documento expedido como permiso de fomento por parte de la autoridad pesquera, lo cual es factible realizar mediante un formato oficial que permita un mejor control administrativo.

Que el uso de este formato de permiso de fomento, no implica costo para los particulares, toda vez que no se les solicita ningún requisito o documento adicional,

Que de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general tales como formatos, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO DE PERMISO DE PESCA DE FOMENTO

ARTICULO UNICO.- Para conocimiento de los particulares, publíquese el formato de Permiso de Pesca de Fomento, cuyo uso será obligatorio para la autoridad en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda.-** Rúbrica.

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

DGOPA- PF-01

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

PERMISO DE PESCA DE FOMENTO

FOLIO No.

Permiso de Pesca de Fomento No.		Vigencia del		Al	
Expedido en: Mazatlán, Sinaloa				El día	
Titular del Permiso:				Clave R.N.P.	
Domicilio:					
Localidad:		Municipio:		Entidad:	
Título del Proyecto:					
Zona de Operación:					
Nombre(s) de la(s) Embarcación(es) Autorizadas:			Número de Matrícula(s):		
Artes o Equipos de Pesca Autorizados:					
Sitio de Desembarque Autorizado o Puerto Base:					
Nombre del Investigador Responsable:					
Institución que respalde Si ☐ No ☐ Nombre :					
Con Base en la(s) Opinión(es) Técnica(s)					
1.-Este permiso es Intransferible. 2.-Este permiso se concede sin perjuicio de los permisos o autorizaciones que requieran de otras autoridades competentes. 3.-Los documentos nacionales o extranjeros que se publiquen como resultado de las actividades realizadas, deberán hacer referencia al número del permiso correspondiente otorgado por esta Comisión. 4.-El presente permiso y sus efectos, se extinguirán por cualquiera de las causas señaladas en los artículos 16, 17, 18 de la Ley de Pesca o por incumplimiento de las obligaciones que le impone el mismo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, 2o, 4o, 5o, 11 y 12 de la Ley de Pesca; 16 fracciones I y II, 20, 25, 29, 30 fracción I inciso b), 31 fracción II inciso c), 33, 69, 71, 72, 74, 76 y 78 de su Reglamento; artículo 35 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1°, 2° fracción XXV, 37 y 39 fracción XIII y 45 fracc. IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.					
AUTORIDAD EXPEDIDORA					
DIRECTOR GENERAL					
NOMBRE		CARGO		FIRMA	

HOJA 1 DE 2

NOTA: Este Documento no es válido si lleva tachaduras o enmendaduras

INTERESADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

DGOPA -PF-02

PERMISO DE PESCA DE FOMENTO

FOLIO No.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Área reservada para los términos y condiciones del permiso de pesca de fomento.

AUTORIDAD EXPEDIDORA

DIRECTOR GENERAL

NOMBRE

CARGO

FIRMA

HOJA 2 DE 2

NOTA: Este Documento no es válido si lleva tachaduras o enmendaduras

INTERESADO

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Oaxaca, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR, XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, SIMON TREVIÑO ALCANTARA; Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, EDGAR GUZMAN CORRAL; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ULISES RUIZ ORTIZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, JORGE FRANCO VARGAS; EL SECRETARIO DE FINANZAS, MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, EDUARDO CARLOS TORRES AVILES; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACION DE FABRICA DE MEZCAL SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, OAXACA; COMO PARTE DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMAS DE PRODUCCION 2005, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo, tanto en el mercado interno como en el externo, para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma, se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social para que, traducida en organizaciones de carácter económico, logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma, se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización, para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a los procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de un enfoque de atención integral a los problemas del sector, para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Elevar y ampliar la competitividad del país es una condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y para garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente. Corresponde al Estado promover las condiciones para la inserción competitiva de México en la economía global, fomentando el fortalecimiento de los sistemas productivos y productos de impacto regional y nacional en las cadenas de producción-consumo más sensibles a las condiciones de mercado nacional e internacional, mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas que presenten problemas por coyunturas de mercado, a los agronegocios, y al fortalecimiento de la oferta y la promoción del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos.

Con fecha 4 de septiembre de 2003, el Ejecutivo Federal a través de "LA SAGARPA", expidió en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción", sus Adiciones a estas Reglas de Operación el 10 de mayo de 2004, y las Modificaciones a las Reglas de Operación el 3 de mayo de 2005, en las que se establece el Componente de apoyos al desarrollo e integración de cadenas agropecuarias que enfrentan condiciones adversas de competencia externa, en el cual se considera el esquema de apoyo a la productividad, a través del cual se otorgan apoyos para paquetes tecnológicos en rubros como insumos y validación de tecnologías o, en su caso, para reconversión productiva, así como para intensificación de prácticas de cultivo o introducción de prácticas de alta tecnificación; y el esquema de apoyo para inversión en activos, mediante el otorgamiento de apoyos que promuevan la capacidad de transformación de sus productos, agregación de valor y comercialización o mejor abastecimiento de insumos, en el marco de una cadena agropecuaria.

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2004, establece en el artículo 66 fracciones XI y XII que "LA SAGARPA", a través del Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas" promoverá el fortalecimiento, e incluirá la participación del productor primario en todas las actividades de la cadena

productiva, lo anterior con la participación de los sistemas-producto. Así mismo, se establece que los apoyos del programa estarán enfocados a las ramas de producción agropecuarias con problemas de competitividad, principalmente; agrícolas que incluyen: maíz, arroz, frijol, oleaginosas, cebada, entre otras; productos agroindustriales que incluyen copra y hule natural, henequén, maguey y nopal; las dedicadas a plantaciones tropicales y subtropicales y otras que incluyen café y caña de azúcar. En la asignación de los recursos se considerará el grado de integración entre los diferentes niveles de la cadena; el impacto socioeconómico, particularmente en la generación de empleo; la gravedad de asimetría con el exterior y el carácter estratégico de la actividad productiva.

En este contexto, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" expresan su conformidad en celebrar el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de instrumentar el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca, presentado por Industrias y Cultivos S.P.R. de R.I., en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005, en el componente de apoyos al desarrollo e integración de cadenas agropecuarias que enfrentan condiciones adversas de competencia externa, conjuntando acciones y recursos al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

- I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.
- I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de "LA SAGARPA" en el Estado de Oaxaca, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción V, 33 fracciones IX, X, XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 03310.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. Que el Estado de Oaxaca es una Entidad Libre y Soberana en lo que se refiere a su régimen interior y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.2. Que el Gobernador del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas y el Secretario de Desarrollo Rural se encuentran facultados para la celebración del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 fracción XIX, 80 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 13, 17 fracciones I, IV y XI, 20, 23 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio el ubicado en la Carretera Oaxaca-Puerto Angel Km 9.5, Santa María Coyotepec, Oaxaca.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracciones I y III del Reglamento Interior de la SAGARPA; 26, 79 fracción XIX, 80 fracción XXIV y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2o., 35 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y 7, 13 y 17 fracciones I, IV y XI, 20, 23 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acuerdan conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca, presentado por Industrias y Cultivos S.P.R. de R.L., en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendario de ejecución se precisan en el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca. Proyecto que hará el papel de Anexo Técnico, el cual fue dictaminado por el Comité Técnico del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción y formará parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para realizar las acciones del Objeto del presente Convenio, “LA SAGARPA” se compromete a aportar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” recursos por un monto de hasta \$1'307,000.00 (un millón trescientos siete mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos aprobados en su presupuesto anual 2005, correspondiente al ramo 08, del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujeto al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005.

Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, serán ejercidos por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura, la Unidad Administrativa de “LA SAGARPA” responsable de la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio.

CUARTA.- Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a aperturar especialmente para el objeto del presente Convenio: instrumentar el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca, misma que deberá registrarse ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha cuenta, deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto referido.

QUINTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal.
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca.
- c) Dar cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción.
- d) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), al término del ejercicio fiscal 2005, los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan devengado en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, mediante transferencia electrónica de fondos, traspaso de fondos o depósito en efectivo a las cuentas bancarias de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y otro por concepto de productos financieros generados.

- e) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio y someterlo a la revisión, validación y firma de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), prevista en la cláusula sexta del presente Convenio de Coordinación.
- f) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a cinco años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".
- g) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o del Organismo Interno de Control de la SAGARPA, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Las partes convienen en el establecimiento de una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), que se integra con representantes de las propias partes con el propósito del control y seguimiento de las acciones y recursos objeto del presente Convenio de Coordinación, en el entendido de que se constituirá en un término de 20 días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico. En virtud de que la ejecución del Convenio se realiza en el Estado de Oaxaca, la Comisión se integra por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por el Suplente que éste designe; por el representante propietario que designe "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el Suplente respectivo, así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- "LA SAGARPA", a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y de la Delegación Estatal en Oaxaca, sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, supervisará y vigilará la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente Convenio.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio de Coordinación, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la ciudad de Oaxaca de Juárez, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el cierre del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y en el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y el proyecto denominado Rehabilitación de Fábrica de Mezcal San Agustín de las Juntas, Oaxaca, podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento jurídico, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Oaxaca, **Edgar Guzmán Corral**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, **Ulises Ruiz Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Franco Vargas**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Miguel Angel Ortega Habib**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Eduardo Carlos Torres Avilés**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Zacatecas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas, como parte del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR, XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, SIMON TREVIÑO ALCANTARA; Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AMALIA GARCIA MEDINA, ASISTIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, TOMAS TORRES MERCADO, POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA; Y POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DANIEL O. FAJARDO ORTIZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA AGAVE MEZCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMAS DE PRODUCCION 2005, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo, tanto en el mercado interno como en el externo, para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma, se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social para que, traducida en organizaciones de carácter económico, logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma, se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización, para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a los procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de un enfoque de atención integral a los problemas del sector, para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Elevar y ampliar la competitividad del país es una condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y para garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente. Corresponde al Estado promover las condiciones para la inserción competitiva de México en la economía global, fomentando el fortalecimiento de los sistemas productivos y productos de impacto regional y nacional en las cadenas de producción-consumo más sensibles a las condiciones de mercado nacional e internacional, mediante el apoyo a la productividad, el otorgamiento de apoyos a cadenas que presenten problemas por coyunturas de mercado, a los agronegocios, y al fortalecimiento de la oferta y la promoción del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos.

Con fecha 4 de septiembre de 2003, el Ejecutivo Federal a través de "LA SAGARPA", expidió en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción", sus Adiciones a estas Reglas de Operación el 10 de mayo de 2004, y las Modificaciones a las Reglas de Operación el 3 de mayo de 2005, en las que se establece el Componente de Apoyos al Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa, en el cual se considera el esquema de apoyo a la productividad, a través del cual se otorgan apoyos para paquetes tecnológicos en rubros como insumos y validación de tecnologías o, en su caso, para reconversión productiva, así como para intensificación de prácticas de cultivo o introducción de prácticas de alta tecnificación; y el esquema de apoyo para inversión en activos, mediante el otorgamiento de apoyos que promuevan la capacidad de transformación de sus productos, agregación de valor y comercialización o mejor abastecimiento de insumos, en el marco de una cadena agropecuaria.

El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2004, establece en el artículo 66 fracciones XI y XII que "La SAGARPA", a través del Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas" promoverá el fortalecimiento, e incluirá la participación del productor primario en todas las actividades de la cadena productiva, lo anterior con la participación de los sistemas-producto. Así mismo, se establece que los apoyos

del programa estarán enfocados a las ramas de producción agropecuarias con problemas de competitividad, principalmente; agrícolas que incluyen: maíz, arroz, frijol, oleaginosas, cebada, entre otras; productos agroindustriales que incluyen copra y hule natural, henequén, maguey y nopal; las dedicadas a plantaciones tropicales y subtropicales y otras que incluyen café y caña de azúcar. En la asignación de los recursos se considerará el grado de integración entre los diferentes niveles de la cadena; el impacto socioeconómico, particularmente en la generación de empleo; la gravedad de asimetría con el exterior y el carácter estratégico de la actividad productiva.

En este contexto, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" expresan su conformidad en celebrar el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de instrumentar el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas, presentado por la Empresa Integradora Regional de Organizaciones Magueyeras en el Estado de Zacatecas, S.A. de C.V., en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005, en el componente de apoyos al desarrollo e integración de cadenas agropecuarias que enfrentan condiciones adversas de competencia externa, conjuntando acciones y recursos al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

- I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.
- I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de "LA SAGARPA" en el Estado de Zacatecas, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción V, 33 fracciones IX, X, XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 03310.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. Que el Estado de Zacatecas es una Entidad Libre y Soberana en lo que se refiere a su régimen interior, y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 1o. y 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- II.2. Que la Gobernadora del Estado y el Secretario General de Gobierno, así como el Secretario de Desarrollo Agropecuario, se encuentran facultados para la celebración del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 fracción XV y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3o. primer párrafo, 10 fracciones I y IV, 24 fracción II y 29 fracciones II, IV, XV, XXVIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, ubicado en Avenida Hidalgo número 602, Centro Histórico, 2o. piso, Zacatecas, Zacatecas, código postal 98000.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9 fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI, 33 fracciones IX, X, XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la SAGARPA; 82 fracción XV y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3o. primer párrafo, 10 fracciones I y IV, 24 fracción II y 29 fracciones II, IV, XV, XXVIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acuerdan conjuntar acciones y recursos con el objeto de instrumentar el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas, presentado por la Empresa Integradora Regional de Organizaciones Magueyeras en el Estado de Zacatecas, S.A. de C.V., en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2005.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendario de ejecución se precisan en el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas. Proyecto que hará el papel de Anexo Técnico, el cual fue dictaminado por el Comité Técnico del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción y formará parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para realizar las acciones del objeto del presente Convenio, “LA SAGARPA” se compromete a aportar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” recursos por un monto de hasta \$18'887,497.00 (dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos aprobados en su presupuesto anual 2005, correspondiente al ramo 08, del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujeto al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005.

Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, serán ejercidos por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura, la Unidad Administrativa de “LA SAGARPA” responsable de la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio.

CUARTA.- Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a aperturar especialmente para el objeto del presente Convenio: instrumentar el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas, misma que deberá registrarse ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha cuenta, deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto referido.

QUINTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal.
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el presente Convenio de Coordinación y el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas.
- c) Dar cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción.
- d) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), al término del ejercicio fiscal 2005, los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan devengado en el cumplimiento del objeto del presente Convenio, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y otro por concepto de productos financieros generados.

- e) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio y someterlo a la revisión, validación y firma de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), prevista en la cláusula sexta del presente Convenio de Coordinación.
- f) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a cinco años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".
- g) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o del Organismo Interno de Control de la SAGARPA, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Las partes convienen en el establecimiento de una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), que se integra con representantes de las propias partes con el propósito del control y seguimiento de las acciones y recursos objeto del presente Convenio de Coordinación, en el entendido de que se constituirá en un término de 20 días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico. En virtud de que la ejecución del Convenio se realiza en el Estado de Zacatecas, la Comisión se integra por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por el Suplente que éste designe; por el representante propietario que designe "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el Suplente respectivo, así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- "LA SAGARPA", a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y de la Delegación Estatal en Zacatecas, sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, supervisará y vigilará la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente Convenio.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio de Coordinación, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que pudiese corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el cierre del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y en el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y el Proyecto Integral para el Desarrollo de la Cadena Productiva Agave Mezcal en el Estado de Zacatecas, podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento jurídico, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Zacatecas, **Francisco Javier López García**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: la Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas, **Amalia García Medina**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Tomás Torres Mercado**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Nicolás Castañeda Tejeda**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Daniel O. Fajardo Ortiz**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó a los municipios de Namiquipa, Bachíniva y Guerrero del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Chihuahua, mediante oficio electrónico folio 376, con fecha de recepción 23 de agosto de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Namiquipa, Bachíniva y Guerrero del Estado de Chihuahua, a consecuencia de la granizada, ocurrida los días del 2 al 3 de agosto de 2006, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Chihuahua expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 376, con fecha de recepción de 17 de agosto de 2006, menciona que de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC en opinión de CNA, no cuenta con elementos que determinen la ocurrencia de granizo los días 2 y 3 de agosto de 2006 en los municipios de Namiquipa, Bachíniva y Guerrero del Estado de Chihuahua; por lo que adjunto a la solicitud de Publicación de Declaratoria, se remitieron los reportes de campo de los Jefes de Distrito de la Delegación Estatal de la SAGARPA en el Estado; así como las Actas suscritas por los Presidentes Municipales, a efecto de corroborar la ocurrencia del fenómeno meteorológico en cuestión.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Chihuahua, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA GRANIZADA QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE NAMIQUIPA, BACHINIVA Y GUERRERO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, ocurrida los días del 2 al 3 de agosto de 2006, a los municipios de Namiquipa, Bachíniva y Guerrero del Estado de Chihuahua, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en los municipios antes mencionados del Estado de Chihuahua, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Chihuahua.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticuatro de agosto de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.**- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Tepetitlán del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Hidalgo, mediante oficio electrónico de folio número 383, con fecha de recepción 28 de agosto de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Tepetitlán del Estado de Hidalgo a consecuencia de la granizada, ocurrida el día 11 de agosto de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Hidalgo expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 383, con fecha de recepción 24 de agosto de 2006, menciona que en opinión de la CNA, se corrobora la ocurrencia de granizo el día 11 de agosto de 2006 en el Municipio de Tepetitlán del Estado de Hidalgo.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al Municipio de Tepetitlán del Estado de Hidalgo, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA GRANIZADA, QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE TEPETITLAN
DEL ESTADO DE HIDALGO**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, ocurrida el día 11 de agosto de 2006, el Municipio de Tepetitlán del Estado de Hidalgo, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto del FAPRACC, y en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada, en el Municipio antes mencionado del Estado de Hidalgo, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Hidalgo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Tlacojalpan, Tlacotalpan, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Acula, Amatlán e Ixmiquilpan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de

atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio electrónico de folio número 380, con fecha de recepción 25 de agosto de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Tlacojalpan, Tlacotalpan, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Acula, Amatitlán e Ixmatalhuacan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a consecuencia de la lluvia torrencial ocurrida el 6 y 7 de agosto de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 380, con fecha de recepción 25 de agosto de 2006, menciona que de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC en opinión de la CNA se corrobora la ocurrencia de lluvia torrencial los días 6 y 7 de agosto de 2006 en los municipios de Tlacojalpan, Tlacotalpan, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Acula, Amatitlán e Ixmatalhuacan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA LLUVIA TORRENCIAL, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE TLACOJALPAN, TLACOTALPAN, CARLOS A. CARRILLO, COSAMALOAPAN, ACULA, AMATITLAN E IXMATLAHUACAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por lluvia torrencial ocurrida los días 6 y 7 de agosto de 2006 a los municipios de Tlacojalpan, Tlacotalpan, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Acula, Amatitlán e Ixmatalhuacan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder, sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto del FAPRACC, y en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la lluvia torrencial, en los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de agosto de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 38-18-83.99 hectáreas, ubicado a la altura del kilómetro 54 de la carretera federal 180 Tuxpan-Tampico, Municipio de Cerro Azul, Estado de Veracruz, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracción V; 61, 66, 67 párrafo primero; 68, 69, 70 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 38-18-83.99 hectáreas, ubicado a la altura del kilómetro 54 de la carretera federal número 180 Tuxpan-Tampico, Municipio de Cerro Azul, Estado de Veracruz, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional en el desarrollo de actividades castrenses.

La propiedad del inmueble se acredita mediante contrato número CD-A 019/2004 de fecha 13 de julio de 2005, en el que consta la donación a favor de la Federación del bien a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 89854 el 6 de abril de 2006, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título de propiedad, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficio número AJ/2697 de fecha 30 de junio de 2006, ha solicitado se destine a su servicio el inmueble descrito en el considerando que antecede, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Estado de Veracruz, mediante oficio número 609/999 de fecha 22 de noviembre de 1999, dictaminó que el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, es compatible con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 5-30-71 hectáreas, ubicado a la altura del kilómetro 4 de la carretera Tenosique-La Palma, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones del Campo Militar número 38-A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6 fracción VI; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracción V; 61, 66, 67 párrafo primero; 68, 69, 70 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 5-30-71 hectáreas, ubicado en los antiguos ejidos de Tenosique, a la altura del kilómetro 4 de la carretera Tenosique-La Palma, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de la Defensa Nacional con instalaciones del Campo Militar número 38-A;

La propiedad del inmueble se acredita mediante contrato número CD-A 007/2002 de fecha 31 de octubre de 2005, en el que consta la donación a favor de la Federación del bien a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 90008 el 12 de junio de 2006, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 008-DGC-2002, elaborado a escala 1:2000 por la Secretaría de la Defensa Nacional en mayo de 2002, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, por oficio número 52381 de fecha 11 de julio de 2006, ha solicitado se destine a su servicio el inmueble descrito en el considerando que antecede, a efecto de continuar utilizándolo en el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Coordinación de Planificación de los Asentamientos Humanos de la Dirección de Obras Públicas, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Estado de Tabasco, mediante oficio número DOPM/CPAH/139/2005 de fecha 20 de junio de 2006, determinó que el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, no contraviene el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Tenosique, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones del Campo Militar número 38-A.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Miguel Angel Cornejo Editores, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

CIRCULAR No. OIC/AR/BNE/001/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MIGUEL ANGEL CORNEJO EDITORES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutive sexto de la resolución, de fecha 24 de agosto de 2006, dictada en el expediente SANC/011/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Miguel Angel Cornejo Editores, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, o en caso contrario, se deberá estar lo que prevé dicho dispositivo.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control, **Enrique J. Rodríguez Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Estancia Carita de Angel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/12939/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA ESTANCIA "CARITA DE ANGEL".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, y 10. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/11661/2006 de fecha treinta y uno de julio de dos mil seis, que se dictó en el expediente número SAN/024/2006, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción instaurado a la Estancia "Carita de Angel", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios Hernández Fernández Isaac Esteban.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 12/360/AR/SANC-0003/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS HERNANDEZ FERNANDEZ ISAAC ESTEBAN.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1 fracción IV, 6, 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de catorce de agosto de dos mil seis, que se dictó en el expediente número SNDIF-OIC/AR/SANC-0015/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al prestador de servicios Hernández Fernández Isaac Esteban, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho prestador de servicios de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 28 de agosto de 2006.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Héctor Manuel Montes Gaytán**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Estancia Mi Pequeño Mundo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/12938/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA ESTANCIA "MI PEQUEÑO MUNDO".

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, y 10. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/11661/2006 de fecha treinta y uno de julio de dos mil seis, que se dictó en el expediente número SAN/024/2006, mediante el cual se resolvió el Procedimiento administrativo de sanción instaurado a las estancias "Mi Pequeño Mundo", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comunicación y Análisis de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR IFAI/OIC/302/06 POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMUNICACION Y ANALISIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento con lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número IFAI-OIC-292-06, que se dictó en el expediente número OICR-SN-004-06, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Comunicación y Análisis de México, S.A. de C.V., se hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veintidós de agosto de dos mil seis.- El Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Organismo Interno de Control en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, **Sergio Humberto Carrión Esparza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad mercantil denominada Aire Industrial del Bajío, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 1.9.0.4./006/2006

Asunto: se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA AIRE INDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 primero y antepenúltimo párrafo en relación con la fracción IV del último artículo en mención, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo primero de la resolución de fecha catorce de agosto de dos mil seis, que se dictó en el expediente número 0041/2006, en el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad mercantil denominada Aire Industrial del Bajío, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, con la referida sociedad mercantil, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 14 de agosto de 2006.- El Titular del Area, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Liaison de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control.- Organo Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. ARQ/COMIMSA/1061/004/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA LIAISON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas; 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número ARQ/078/2006 de fecha 25 veinticinco de agosto de 2006 dos mil seis, que se dictó en el expediente número SP-005/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Liaison de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coah., a 29 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., **Guillermo del Bosque Flores**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Vínculos Digitales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente INF/32-D/010/2006.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/009/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "VINCULOS DIGITALES, S.A. DE C.V.", POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha veinticinco de agosto

de 2006, que se dictó en el expediente número INF/32-D/010/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoada a la empresa Vínculos Digitales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha contratista ya sea de manera directa o por interpósita persona.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, **Alejandro Morales Juárez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Integración y Desarrollo Aries, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/006/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INTEGRACION Y DESARROLLO ARIES, S.A. DE C.V., CON R.F.C. IDA9804298N7.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 10 fracción IV de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 45 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la Resolución Administrativa de fecha veintidós de agosto de dos mil seis, que se dictó en el expediente número AR/SP-07/06, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Integración y Desarrollo Aries, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Diecsa, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Area de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-NTE-DF-NC-DS-0398/2003.- Oficio 00641/30.15/4502/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DIECSA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. DIE-820910-A70.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 primer párrafo, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social; 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución número 00641/30.15/4224/2006 de fecha 22 de agosto del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-NTE-DF-NC-DS-0398/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa DIECSA, S.A. de C.V., con R.F.C. DIE-820910-A70, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de agosto de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corintro, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.- Area de Responsabilidades.- Expediente Administrativo DS-0003/2006.

CIRCULAR 328-SAT-II-1499

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "CORINTRO, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa de 30 de agosto de 2006, contenida en el oficio 328-SAT-II-1497, dictada dentro del expediente número DS-0003/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Corintro, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de agosto de 2006.- La Titular del Area de Responsabilidades, **H. Araceli Torres Soltero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3,404-89-91 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Pomuch, Municipio de Hecelchakán, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 31, 37, fracción XXVII, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que desde hace más de 20 años un grupo de campesinos denominado "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y SU ANEXO PALOMA I", ubicado en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, ha venido ocupando y explotando en actividades agropecuarias de manera continua y sin autorización una superficie de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Candelaria, propiedad del núcleo agrario "POMUCH", Municipio de Hecelchakán del mismo Estado, que le fueron concedidos por concepto de tercera ampliación de ejido, generándose un conflicto entre el grupo en posesión y el ejido mencionado, por lo que, para resolver dicho conflicto la Asamblea de Ejidatarios del núcleo ejidal "POMUCH", mediante acta de fecha 8 de mayo de 2005 manifestó su anuencia para que se regularice por la vía expropiatoria, la superficie mencionada a favor del grupo de campesinos denominado "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y SU ANEXO PALOMA I".

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2006, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria solicitaron al titular de la propia Dependencia, la expropiación de una superficie de 3,406-89-91 Has., de terrenos del ejido denominado "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, localizados físicamente en el Municipio de Candelaria del propio Estado, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos denominado "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y SU ANEXO PALOMA I", Municipio de Candelaria del propio Estado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría, al pago de la indemnización correspondiente, registrándose el expediente con el número 13221, notificando a los integrantes del Comisariado Ejidal del citado núcleo agrario, la instauración del Procedimiento expropiatorio, mediante cédula de notificación sin número de fecha 28 de marzo de 2006, recibida el mismo día, quienes ratificaron su conformidad con la presente expropiación mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 2 de abril de 2006.

Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 3,404-89-91 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, que se encuentra en posesión del grupo de campesinos denominado "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y SU ANEXO PALOMA I" del propio Municipio y Estado.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 14 de febrero de 1918, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 1918, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 3,511-22-00 Has., para beneficiar a 297 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 8 de octubre de 1925, publicada en el Diario oficial de la Federación el 20 de noviembre de 1925, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 2,436-00-00 Has., para beneficiar a 500 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 14 de junio de 1939 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1939, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 8,942-05-00 Has., para beneficiar a 529 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 24 de julio de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 1940 y ejecutada el 10 de junio de 1983, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 89,600-00-00 Has., para beneficiar a 128 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante

Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 11 de diciembre de 2005, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de febrero de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 1997, se expropió al ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 20,041-77-34 Has., a favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión de la propiedad a favor de los grupos de campesinos que se encuentran en posesión de los mismos, para que los sigan dedicando a actividades agropecuarias.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 06-06-1005 de fecha 5 de junio de 2006, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$926.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3,404-89-91 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$3'152,936.57.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que con la expropiación de las 3,404-89-91 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, pero pertenecientes al ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, en favor de los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto se regularizará legalmente la propiedad de la superficie que detentan. Ello permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que confronta el grupo de campesinos poseedores denominado "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y SU ANEXO PALOMA I" con el ejido "POMUCH". Debiéndose cubrir por la Secretaría de la Reforma Agraria la cantidad de \$3'152,936.57 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

SEGUNDO.- Que a fin de regularizar la propiedad de las 3,404-89-91 Has., que se expropiaron en favor de sus poseedores, la Secretaría de la Reforma Agraria, una vez decretada la expropiación y cubierta la indemnización respectiva, hará la entrega formal de dichos terrenos al grupo de campesinos poseedores denominado "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y SU ANEXO PALOMA I", para que la continúen dedicando a actividades agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra rural en posesión del grupo de campesinos denominado "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y SU ANEXO PALOMA I", Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, por lo que se expropia a favor del mismo, una superficie de 3,404-89-91 Has., (TRES MIL CUATROCIENTAS CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y NUEVE ÁREAS, NOVENTA Y UNA CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos localizados en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, propiedad del ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán del Estado de Campeche, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos mencionado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$3'152,936.57 (TRES MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en términos del considerando segundo del presente Decreto, entregará formalmente de manera definitiva la superficie de 3,404-89-91 Has., al grupo de campesinos poseedores denominado "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y SU ANEXO PALOMA I" del Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, con lo que se regularizará la propiedad a su favor. Debiéndoles hacer del conocimiento a los campesinos beneficiarios que el incumplimiento del destino, traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos.

CUARTO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la propia Secretaría de la Reforma Agraria, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo segundo; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

QUINTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán del Estado de Campeche, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil seis.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7,474-23-14 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Pomuch, Municipio de Hecelchakán, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 31, 37, fracción XXVII, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que desde hace más de 20 años un grupo de campesinos denominado "RANCHERÍA SAN JUAN Y SUS ANEXOS", ubicado en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, ha venido ocupando y explotando en actividades agropecuarias de manera continua y sin autorización una superficie de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Candelaria, propiedad del núcleo agrario "POMUCH", Municipio de Hecelchakán del mismo Estado, que le fueron concedidos por concepto de tercera ampliación de ejido, generándose un conflicto entre el grupo en posesión y el ejido mencionado, por lo que, para resolver dicho conflicto la Asamblea de Ejidatarios del núcleo ejidal "POMUCH", mediante acta de fecha 8 de mayo de 2005, manifestó su anuencia para que se regularice por la vía expropiatoria, la superficie mencionada a favor del grupo de campesinos denominado "RANCHERÍA SAN JUAN Y SUS ANEXOS".

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2006, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria solicitaron al titular de la propia Dependencia, la expropiación de una superficie de 7,474-23-14 Has., de terrenos del ejido denominado "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, localizados físicamente en el Municipio de Candelaria del propio Estado, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos denominado "RANCHERÍA SAN JUAN Y SUS ANEXOS", Municipio de Candelaria del propio Estado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría al pago de la indemnización correspondiente, registrándose el expediente con el número 13220, notificando a los integrantes del Comisariado Ejidal del citado núcleo agrario, la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante cédula de notificación sin número de fecha 28 de marzo de 2006, recibida el mismo día, quienes ratificaron su conformidad con la presente expropiación mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 2 de abril de 2006.

Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 7,474-23-14 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, que se encuentra en posesión del grupo de campesinos denominado "RANCHERÍA SAN JUAN Y SUS ANEXOS" del propio Municipio y Estado.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 14 de febrero de 1918, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 1918, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 3,511-22-00 Has., para beneficiar a 297 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 8 de octubre de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 1925, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 2,436-00-00 Has., para beneficiar a 500 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 14 de junio de 1939, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1939, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 8,942-05-00 Has., para beneficiar a 529 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 24 de julio de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 1940 y ejecutada el 10 de junio de 1983, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 89,600-00-00 Has., para beneficiar a 128 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de ejidatarios de fecha 11 de diciembre de 2005, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de febrero de 1997 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 1997, se expropió al ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 20,041-77-34 Has., a favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión de la propiedad a favor de los grupos de campesinos que se encuentran en posesión de los mismos, para que los sigan dedicando a actividades agropecuarias.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No.06-06-1006 de fecha 5 de junio de 2006, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria asignando como valor unitario el de \$996.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7,474-23-14 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$7'444,334.47.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que con la expropiación de las 7,474-23-14 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, pero pertenecientes al ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, en favor de los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto se regularizará legalmente la propiedad de la superficie que detentan. Ello permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que confronta el grupo de campesinos poseedores denominado "RANCHERÍA SAN JUAN Y SUS ANEXOS" con el ejido "POMUCH". Debiéndose cubrir por la Secretaría de la Reforma Agraria la cantidad de \$7'444,334.47 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

SEGUNDO.- Que a fin de regularizar la propiedad de las 7,474-23-14 Has., que se expropián en favor de sus poseedores, la Secretaría de la Reforma Agraria, una vez decretada la expropiación y cubierta la indemnización respectiva, hará la entrega formal de dichos terrenos al grupo de campesinos poseedores denominado "RANCHERÍA SAN JUAN Y SUS ANEXOS", para que la continúen dedicando a actividades agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra rural en posesión del grupo de campesinos denominado "RANCHERÍA SAN JUAN Y SUS ANEXOS", Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, por lo que se expropia a favor del mismo, una superficie de 7,474-23-14 Has., (SIETE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS, VEINTITRÉS ÁREAS, CATORCE CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos localizados en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, propiedad del ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán del Estado de Campeche, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos mencionado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$7'444,334.47 (SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en términos del considerando segundo del presente Decreto, entregará formalmente de manera definitiva la superficie de 7,474-23-14 Has., al grupo de campesinos poseedores denominado "RANCHERÍA SAN JUAN Y SUS ANEXOS" del Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, con lo que se regularizará la propiedad a su favor. Debiéndoles hacer del conocimiento a los campesinos beneficiarios que el incumplimiento del destino, traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos.

CUARTO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la propia Secretaría de la Reforma Agraria, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo segundo; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

QUINTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán del Estado de Campeche, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil seis.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2,520-25-24 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Pomuch, Municipio de Hecelchakán, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 31, 37, fracción XXVII, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que desde hace más de 20 años un grupo de campesinos denominado "EL TABLÓN Y SU ANEXO EL PULGUERO", ubicado en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, ha venido ocupando y explotando en actividades agropecuarias de manera continua y sin autorización una superficie de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Candelaria, propiedad del núcleo agrario "POMUCH", Municipio de Hecelchakán del mismo Estado, que le fueron concedidos por concepto de tercera ampliación de ejido, generándose un conflicto entre el grupo en posesión y el ejido mencionado, por lo que, para resolver dicho conflicto la Asamblea de Ejidatarios del núcleo ejidal "POMUCH", mediante acta de fecha 8 de mayo de 2005, manifestó su anuencia para que se regularice por la vía expropiatoria, la superficie mencionada a favor del grupo de campesinos denominado "EL TABLÓN Y SU ANEXO EL PULGUERO".

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2006, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria solicitaron al titular de la propia Dependencia, la expropiación de una superficie de 2,520-25-24 Has., de terrenos del ejido denominado "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, localizados físicamente en el Municipio de Candelaria del propio Estado, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos denominado "EL TABLÓN Y SU ANEXO EL PULGUERO", Municipio de Candelaria del propio Estado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría al pago de la indemnización correspondiente, registrándose el expediente con el número 13222, notificando a los integrantes del Comisariado Ejidal del citado núcleo agrario, la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante cédula de notificación sin número de fecha 28 de marzo de 2006, recibida el mismo día, quienes ratificaron su conformidad con la presente expropiación mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 2 de abril de 2006.

Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 2,520-25-24 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, que se encuentra en posesión del grupo de campesinos denominado "EL TABLÓN Y SU ANEXO EL PULGUERO" del propio Municipio y Estado.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 14 de febrero de 1918, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 1918, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 3,511-22-00 Has., para beneficiar a 297 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 8 de octubre de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 1925, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 2,436-00-00 Has., para beneficiar a 500 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 14 de junio de 1939, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1939, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 8,942-05-00 Has., para beneficiar a 529 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 24 de julio de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 1940 y ejecutada el 10 de junio de 1983, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 89,600-00-00 Has., para beneficiar a 128 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 11 de diciembre de 2005, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de febrero de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 1997, se expropió al ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, una superficie de 20,041-77-34 Has., a favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión de la propiedad a favor de los grupos de campesinos que se encuentran en posesión de los mismos, para que los sigan dedicando a actividades agropecuarias.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 06-06-1004 de fecha 5 de junio de 2006, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$906.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2,520-25-24 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$2'283,348.67.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que con la expropiación de las 2,520-25-24 Has., de temporal de uso común, localizadas en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, pero pertenecientes al ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, en favor de los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto se regularizará legalmente la propiedad de la superficie que detentan. Ello permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que confronta el grupo de campesinos poseedores denominado "EL TABLÓN Y SU ANEXO EL PULGUERO" con el ejido "POMUCH". Debiéndose cubrir por la Secretaría de la Reforma Agraria la cantidad de \$2'283,348.67 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

SEGUNDO.- Que a fin de regularizar la propiedad de las 2,520-25-24 Has., que se expropian en favor de sus poseedores, la Secretaría de la Reforma Agraria, una vez decretada la expropiación y cubierta la indemnización respectiva, hará la entrega formal de dichos terrenos al grupo de campesinos poseedores denominado "EL TABLÓN Y SU ANEXO EL PULGUERO", para que la continúen dedicando a actividades a agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra rural en posesión del grupo de campesinos denominado "EL TABLÓN Y SU ANEXO EL PULGUERO", Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, por lo que se expropia a favor del mismo, una superficie de 2,520-25-24 Has., (DOS MIL QUINIENTAS VEINTE HECTÁREAS, VEINTICINCO ÁREAS, VEINTICUATRO CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos localizados en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, propiedad del ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán del Estado de Campeche, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos mencionado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2'283,348.67 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en términos del considerando segundo del presente Decreto, entregará formalmente de manera definitiva la superficie de 2,520-25-24 Has., al grupo de campesinos poseedores denominado "EL TABLÓN Y SU ANEXO EL PULGUERO" del Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, con lo que se regularizará la propiedad a su favor. Debiéndoles hacer del conocimiento a los campesinos beneficiarios que el incumplimiento del destino, traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos.

CUARTO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la propia Secretaría de la Reforma Agraria, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo segundo; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

QUINTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribábase el presente Decreto por el que se expropien territorios del ejido "POMUCH", Municipio de Hecelchakán, del Estado de Campeche, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de septiembre de dos mil seis.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

MODIFICACION al Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 6 del Decreto que establece al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, como organismo descentralizado no sectorizado, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, se estableció al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, como organismo descentralizado no sectorizado, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión;

Que el artículo 37 fracción XVI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que es atribución del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública elaborar su Reglamento Interior, y

Que en sesión del Pleno del Instituto celebrada el dieciséis de agosto de 2006, los Comisionados aprobaron la modificación al Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, se expide la presente:

MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Primero. Se modifica el artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública para quedar en lo sucesivo como sigue:

- a) “Artículo 10. Las decisiones y resoluciones se adoptarán al menos con tres votos en el mismo sentido, salvo en lo que respecta a los recursos de revisión, de reconsideración y procedimientos de verificación de falta de respuesta, las cuales podrán tomarse con el voto de la mayoría de los Comisionados presentes.

...”

TRANSITORIO

UNICO. El presente Reglamento Interior entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en sesión celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil seis.- El Comisionado Presidente, **Alonso Lujambio Irazábal**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Horacio Aguilar Alvarez de Alba**, **Alonso Gómez Robledo Verduzco**, **Juan Pablo Guerrero Amparán**, **María Marván Laborde**.- Rúbricas.- El Secretario de Acuerdos, **Francisco Ciscomani Frenaner**.- Rúbrica.

(R.- 236603)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9380 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 6 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 6 de septiembre de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.08 y 3.14, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.43, 2.94 y 3.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 236766)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

REFORMA al Reglamento Interior del Banco de México.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- Gobernador.

REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO

ARTICULO PRIMERO. Se reforma el artículo 38 del Reglamento Interior del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

“Artículo 38.- El balance general y los estados de cuenta consolidados mensuales del Banco, contendrán, cuando menos, los rubros siguientes:

En el activo:

Reserva internacional.

Activos internacionales.

Pasivos a deducir.

Crédito al Gobierno Federal.

Valores gubernamentales.

Crédito a instituciones bancarias y deudores por reporto.

Crédito a organismos públicos.

Crédito a fideicomisos de fomento.

Participaciones en organismos financieros internacionales.

Inmuebles, mobiliario y equipo.

Otros activos.

En el pasivo:

Fondo Monetario Internacional.

Base monetaria.

Billetes y monedas en circulación.

Depósitos bancarios en cuenta corriente.

Bonos de Regulación Monetaria.

Depósitos en cuenta corriente del Gobierno Federal.

Otros depósitos del Gobierno Federal.

Depósitos de regulación monetaria.

Instituciones bancarias.

Valores gubernamentales.

Otros depósitos de instituciones bancarias y acreedores por reporto.

Depósitos de empresas y organismos públicos.

Depósitos de fideicomisos de fomento.

Asignaciones de derechos especiales de giro.

Otros pasivos.

En el capital contable:

Capital.

Reservas de capital.

Además se incluirán en el capital contable, los rubros de Remanente de Operación del Ejercicio Anterior, en tanto éste no se haya entregado al Gobierno Federal y Cuentas de Resultados del Ejercicio en Curso. Al calce de dichos estados se hará constar el monto de las Cuentas de Orden.

El rubro de Reserva Internacional corresponderá a la definición que se contiene en el artículo 19 de la Ley. En Valores Gubernamentales se presentará el neto de las tenencias de esos títulos después de descontar los depósitos de regulación monetaria, sin considerar en este rubro los valores adquiridos o transmitidos mediante reportos, y en caso de saldo acreedor, éste se ubicará en el rubro Depósitos de Regulación Monetaria. El Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto incluirá a la banca múltiple, la banca de desarrollo y operaciones de reporto. El rubro Otros Activos se presentará neto de las reservas complementarias de activo que en su caso existan. En los Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente se consignará el saldo neto del conjunto de dichas cuentas, de ser acreedor; en caso de que el saldo neto sea deudor, se incluirá en el rubro de Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto.”

TRANSITORIO

UNICO. La presente reforma al Reglamento Interior del Banco de México, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La presente reforma al Reglamento Interior del Banco de México, fue aprobada por su Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción XVI, de su Ley, en sesión de fecha 23 de agosto de 2006.

México, Distrito Federal, a 4 de septiembre de 2006.- El Gobernador del Banco de México, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

Adquisición de equipo de cómputo, comunicaciones y software

Número de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN/01/2006	Grupo 1 "conmutadores de datos"	6	Partida	18-septiembre-2006 11:00 horas	25-septiembre-2006 11:00 horas
	Grupo 2 "autocargador de cintas y servidores"	2	Partida		
	Grupo 3 "actualización de antivirus"	1	Partida		
	Grupo 4 "actualización de software"	1	Partida		

- El plazo de entrega de los bienes se realizará conforme a lo establecido en las bases.

Número de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN/02/2006	Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de diez terminales de lectura biométrica	1	Servicio	20-septiembre-2006 11:00 horas	27-septiembre-2006 11:00 horas

- El suministro, instalación y puesta en marcha del sistema se llevará a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme al Anexo Técnico
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de Septiembre de 2006 a las 11:00 horas.

Número de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LX/LPN/03/2006	Suministro e instalación de cableado estructurado para la red de voz y datos del edificio para los centros de estudios	1	Servicio	21-septiembre-2006 11:00 horas	28-septiembre-2006 11:00 horas

- El suministro e instalación de cableado estructurado se llevará a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme al Anexo Técnico.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).

Condiciones generales

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de septiembre de 2006, en días hábiles. El costo de las bases de cada licitación (no reembolsable) será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y será cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una Institución de Crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- El pago será en moneda nacional (peso mexicano) dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente; manifestando que en las licitaciones que no se especifica, no se otorgará anticipo.
- Se precisa que las bases y Anexo Técnico de cada licitación son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La compra de las Bases es requisito indispensable para participar en cada licitación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 236667)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 003 PUBLICADA EL 31 DE AGOSTO DE 2006

Dice:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION, CONTROL E INFORMACION
DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos y de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
00020051-003-06

Debe decir:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION, CONTROL E INFORMACION
DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos y de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional
00020051-003-06

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION, CONTROL E INFORMACION
LIC. SARA HERNANDEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 236640)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, herramientas y un montacargas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 02100001-016-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00		20/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	421400066	Montacargas			1	Vehículo
2	450400014	Archivero de madera de 4 gavetas			20	Pieza
3	450400014	Archivero de madera con 4 gavetas tamaño oficio			15	Pieza
4	450400194	Destructor de documentos			5	Pieza
5	450400150	Cajonera de 3 gavetas			20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 27898900, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de Tesorería de la Federación, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica de fondos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados que México tiene celebrados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 236686)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
COVOCATORIA No. 006

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101043-008-06	compraNET: \$2,300.00 CONVOCANTE \$2,400.00	15/09/2006	14/09/2006 16:30 HORAS	14/09/2006 11:00 HORAS	21/09/2006 11:00 HORAS	1040102

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONTINUACION DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DEL CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHA Y DE LA ZONA DE RIEGO DEL EJIDO DE SAN JORGE NUCHITA, SISTEMA TONALA LOS NUCHITA, EN EL ESTADO DE OAXACA	\$1'500,000.00	75 DIAS NATURALES	2/10/2006 15/12/2006	SAN JORGE NUCHITA, ESTADO DE OAXACA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101043-009-06	compraNET: \$2,300.00 CONVOCANTE \$2,400.00	15/09/2006	14/09/2006 17:30 HORAS	14/09/2006 11:00 HORAS	21/09/2006 14:00 HORAS	2020000

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

SUPERVISION DE LA CONTINUACION DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DEL CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHA Y DE LA ZONA DE RIEGO DEL EJIDO DE SAN JORGE NUCHITA, SISTEMA TONALA LOS NUCHITA, EN EL ESTADO DE OAXACA	\$500,000.00	80 DIAS NATURALES	2/10/2006 20/12/2006	SAN JORGE NUCHITA, ESTADO DE OAXACA

NO PODRAN PRESENTARSE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 5, 1ER. PISO, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62100, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (01 777) 3134080 Y FAX (01 777) 3113175 DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00, Y 16:00 A 18:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL MIXTECA CALLE TULIPAN NUMERO 24, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR, CUIDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, CODIGO POSTAL 69007, TELEFONO (01 953) 5320878.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL MIXTECA, CALLE TULIPAN NUMERO 24, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR, CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, CODIGO POSTAL 69007, TELEFONO (01 953) 5320878; EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 5, 1er. PISO, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62100, CUERNAVACA, MORELOS; EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS, CARATULAS DE CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN Y/O SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTOS AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO POR UN

CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION PARA LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 5, 1er. PISO, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62100, CUERNAVACA, MORELOS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS: 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 5, 1ER. PISO, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62100, CUERNAVACA, MORELOS.

SE INDICA QUE "NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION".

SE INDICA QUE "NO SE OTORGARAN ANTICIPOS".

SE INDICA QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL, ES DE 100%.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE ALVARO HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 236683)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el "servicio de cableado estructurado en el Vivero de Coyoacán", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-025-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/09/2006	13/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de cableado estructurado en el Vivero de Coyoacán	\$110,000.00	\$270,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega será: conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 236606)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA OAXACA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica nacional para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008021-06-06	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	15/09/2006	15/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	22/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
001	I450400258-14803	Módulo integral para subdelegado-secretaría, características en anexo 1		Pieza	2
	I450400258-14803	Módulo para subdelegado, características en anexo 1		Pieza	2
	I450400258-14803	Módulo para jefe de programa, características en anexo 1		Pieza	13
	I450400258-14803	Módulo para personal operativo, características en anexo 1		Pieza	56
	1450400320-14802	Sillón ejecutivo, características en anexo 1		Pieza	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Héroes de Chapultepec número 1125, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, sita en calzada Héroes de Chapultepec número 1125, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los muebles deberán ser instalados en las oficinas de la Delegación de la SAGARPA, ubicadas en Riveras del Río Atoyán número 38-B, Co. Vicente Suárez, Oaxaca de Juárez, Oax.
- Plazo de entrega de los bienes: será de conformidad con el punto 3.1 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el punto 23 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

ING. EDGAR GUZMAN CORRAL

RUBRICA.

(R.- 236677)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS CONVOCATORIA MULTIPLE 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio, abierta a cualquier interesado No. 00008001-015-06 para la adquisición de patentes, regalías y otros, bienes informáticos, equipo educacional y recreativo, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones para el SIAP y el SNICS, así como licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio, abierta a cualquier interesado con reducción de plazos No. 00008001-016-06 para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo para la SAGARPA, de conformidad con lo siguiente:

La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas para la licitación 016, fue autorizada por el licenciado Gerardo Barrios Riverón, con cargo de Director General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, el día 30 de agosto de 2006.

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-015-06	convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	11/10/2006	11/10/2006 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	17/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C870000000	Mantenimiento anual de System Architec	1	Licencia
2	C870000000	LPS (Leica Photogrammetry Suite) para Erdas Imagine ver 8.7	2	Licencia
3	I180000000	Sistemas de seguridad con facilidades de Firewall	1	Pieza
4	I180000000	Computadoras procesador Pentium 960	34	Pieza
5	I180000000	Cámara de video con GPS	1	Pieza

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-016-06	convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00	15/09/2006	15/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	22/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C870000000	Grabador de CD/DVD externo	3	Pieza
2	C870000000	8 Gbytes de memoria Ram para servidor IBM X 366	4	Tarjeta
3	C870000000	Fuente de poder para equipos IBM X 366 1300 W Shot-Swap Redundant Power Supply	2	Pieza
4	C870000000	Unidad quemadora de CD-ROM para IBM X 366 IBM CD-RW/DVD combo Ultrabay enhanced drive	2	Pieza
5	C870000000	Un IBM LTO Generation 2 media paquete con 10 piezas incluye servicio de instalación y configuración	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00 extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de las licitaciones de conformidad con el punto 1.4 de las bases.
- Tiempo de entrega de los contratos: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará para todas las licitaciones de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 236681)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT HIDALGO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009081-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$881.00 Costo en compraNET: \$749.00	12/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick-up doble cabina austera	2	Vehículo
2	I480800052	Camión pick-up V8	3	Vehículo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Ing. Enrique Ignacio León de la Barra Montelongo, con cargo de Director General del Centro SCT Hidalgo, el día 4 de septiembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771-7130402, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de oficio en papel membretado de la empresa en la que solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo y/o con cheque de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques

certificados por Banamex) en sucursal 870, referencia 1300131. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo, ubicado en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentaciones de proposiciones y aperturas se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo, boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días después de haber firmado el contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la recepción de su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 236697)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT TABASCO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "vehículos terrestres", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009060-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	14/09/2006	15/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta tipo pick up, austera c/clima 6 cilindros, c/blanco	3	Unidad
2	I480800000	Camioneta tipo pick up, austera c/clima 4 cilindros, c/blanco	1	Unidad
3	I480800000	Automóvil austero c/clima 4 Ptas. 4 cilindros c/blanco	5	Unidad

4	I480800000	Automóvil austero c/clima 4 Ptas. 4 cilindros c/blanco	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 01-99 33-15-36-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo de pago requisitado por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica, se llevará a cabo en la sala de usos múltiples del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, los días y horas señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 96190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al programa establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un plazo que no excederá de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de aceptación de facturas, debiendo reunir los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de veinte días naturales, empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
- La capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en los bienes similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa.
- Criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los bienes, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes, y haya presentado la postura que contengan calidad, solvencia y precios más bajos. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, podrá consultar las bases a través de Internet, o en su caso, en el domicilio de la convocante.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 236272)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Oaxaca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I y II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita y a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, adquisición de material de consumo para equipo de cómputo y adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009048-061-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,293.00 Costo en compraNET: \$1,175.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000012	Microcomputadora portátil procesador Intel Pentium	2	Equipo

Licitación pública nacional número 00009048-062-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,293.00 Costo en compraNET: \$1,175.00	19/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	25/09/2006 12:00 horas	25/09/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner para impresora Lexmark Optra M-412	50	Pieza
2	C870000028	Cartucho para Imp. de inyección de tinta HP Desk Jet 2200 (negro)	45	Pieza
3	C870000028	Cartucho para Imp. HP LaserJet 2300n Q2610A	10	Pieza
4	C360000048	Toner para impresora Xerox Phaser	10	Pieza
5	C360000048	Toner para impresora LaserJet 4 plus	5	Pieza

Licitación pública nacional número 00009048-063-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,293.00 Costo en compraNET: \$1,175.00	19/09/2006	19/09/2006 14:00 horas	25/09/2006 14:00 horas	25/09/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Anaquelel metálico de 5 charolas	2	Pieza
2	I150200358	Teléfono secretarial	3	Pieza
3	I450400016	Archivero metálico de 4 gavetas	3	Pieza
4	I450400002	Aire acondicionado de 5 toneladas	1	Equipo

5	I450400002	Aire acondicionado de 3 toneladas	1	Equipo

- Lugar de entrega: serán los indicados en las bases de estas licitaciones.
- Plazo de entrega: 20 días naturales después de formulados los pedidos.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará en un término no mayor de 15 días contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura y que los bienes y/o servicios hayan sido recibidos a entera satisfacción del Centro SCT.
- Calendario de entrega será: a partir del mes de octubre de 2006.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro SCT Oaxaca en un horario: de 9:30 a 14:00, sita en el kilómetro 6.5 carretera internacional Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque o efectivo a través del Banco Nacional de México, S.A., o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Centro SCT Oaxaca, en los horarios señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma directa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- De conformidad con el artículo 39 del reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 236274)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados del libre comercio de los que México forma parte, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional para la adquisición de "equipo médico y de laboratorio" (030), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009010-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	11/10/2006	10/10/2006 10:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	17/10/2006 10:30 horas	17/10/2006 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060600018	Alcoholímetro		100	Pieza
2	I060600018	Alcoholímetro		4	Pieza
3	I060600040	Audiómetro		3	Pieza
4	I090000186	Equipo electrocardiógrafo		2	Pieza
5	I090000444	Unidad de otorrino		2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5 piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 236698)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN PUEBLA NUMERO 143, 4o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE SE REALIZARON BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ARTICULO 28 FRACCION II INCISO "B" DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

00011001-016-06 "MATERIAL DE IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES DEL MANE (MECANISMO ANUAL DE NECESIDADES 2006)" GANADORES: MOSACORP, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PENNSYLVANIA NUMERO 26-401, COLONIA NAPOLES, COYOACAN, CODIGO POSTAL 03810, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$1'008,54.- CONCEPTO RISOGRAFICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO AVENIDA JALISCO NUMERO 180, 4o. PISO, COLONIA TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11870, D.F., CON 4 LOTES POR UN MONTO DE \$70,017.60.- KRONALINE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ESPAÑA NUMERO 356, COLONIA SAN NICOLAS TOLENTINO, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09850, D.F., CON 5 LOTES POR UN MONTO DE \$45,861.00.- PRODUCTOS UNIJET, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION MIESES NUMERO 290 BIS, COLONIA VALLE DEL SUR, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09819, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$28,030.20.- MAQUINAS, INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HOLBEIN NUMERO 174, 5o. PISO, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03710, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$33,186.00.- INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EUGENIA NUMERO 223, COLONIA NARVARTE, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, D.F., CON 30 LOTES POR UN MONTO DE \$220,348.52.- SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE COMPUTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 497, DESPACHO NUMERO 5, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, D.F., CON 8 LOTES POR UN MONTO DE \$19,003.00.- PAPELES Y CONVERSIONES DE

MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRO DE LA SILLA NUMERO 101, COLONIA DIVISION DEL NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 67190, ESTADO DE MEXICO, CON 8 LOTES POR UN MONTO DE \$71,296.00.- CON FECHA DE FALLO: 3 DE AGOSTO DE 2006.

00011001-017-06 "CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OTROS DEL MANE" (MECANISMO ANUAL DE NECESIDADES 2006)" GANADORES: SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE COMPUTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 497, DESPACHO NUMERO 5, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, D.F., CON 1 LOTE POR UN IMPORTE DE \$594.00.- DYNAMINS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOSQUES DE CHIHUAHUA NUMERO 27, COLONIA SANTA MONICA, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54050, ESTADO DE MEXICO, CON 9 LOTES POR UN MONTO DE \$6,666.75.- M.A. CORPORACION DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 10 NUMERO 101, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15000, D.F., CON 5 LOTES POR UN MONTO DE \$47,770.00.- CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN ANDRES ATOTO NUMERO 135-B, COLONIA INDUSTRIAL ATOTO, NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53519, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CON 17 LOTES POR UN MONTO DE \$323,787.24.- BINARY DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SANTISIMA Q 38, COLONIA LA CONCORDIA, NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53120, ESTADO DE MEXICO, CON 4 LOTES POR UN MONTO DE \$355,771.00.- COMERCIOS ELECTRONICO EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CUMBRES DE ACULTZINGO NUMERO 37, COLONIA LOS PIRULES, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54040, ESTADO DE MEXICO, CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$1,429.50.- FRIDMAY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 461-102, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, D.F., CON 10 LOTES POR UN MONTO DE \$98,314.20.- COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 154, 1er. PISO, COLONIA NAPOLES, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, D.F., CON 6 LOTES POR UN MONTO DE \$767,927.18.- PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CANTU NUMERO 9, 8o. PISO, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, D.F., CON 5 LOTES POR UN MONTO DE \$230,363.53.- SUMINISTROS PLANETARIO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1216, OFICINA 8, COLONIA APATLACO, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09430, D.F., CON 9 LOTES POR UN MONTO DE \$285,897.79.- GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE MA. ROA BARCENAS NUMERO 105, COLONIA OBRERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06800, D.F., CON 3 LOTES POR UN MONTO DE \$138,355.29.- SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PATRICIO SAENZ NUMERO 745, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, D.F., CON 10 LOTES POR UN MONTO DE \$160,156.05.- DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CENTENO NUMERO 978, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, D.F., CON 11 LOTES POR UN MONTO DE \$125,506.80.- DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 263, INTERIOR 8-B, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, D.F., CON 3 LOTES POR UN MONTO DE \$68,731.05.- COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRO DEL AJUSCO NUMERO 106, COLONIA PIRULES, TLALNEPANTLA DE BAZ, CODIGO POSTAL 54040, ESTADO DE MEXICO, CON 8 LOTES POR UN MONTO DE \$127,692.27.- INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ORIENTE NUMERO 257 NUMERO 190, INTERIOR 3A, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08500, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$18,122.80.- CON FECHA DE FALLO: 3 DE AGOSTO DE 2006.

00011001-018-06 "MATERIAL ELECTRICO DEL MANE (MECANISMO ANUAL DE NECESIDADES 2006)" GANADORES: GRUPO INDUSTRIAL 3A DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ARTIFICIOS NUMERO 52, COLONIA ACUEDUCTO, ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01120, D.F., CON 17 LOTES POR UN MONTO DE \$566,659.75.- ELECTRO-SISTEMAS TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN IBIZA 20, INTERIOR 1, COLONIA POTRERO DEL LLANO, AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02680, D.F., CON 26 LOTES POR UN MONTO DE \$357,831.59.- EUROELECTRICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA AÑO DE JUAREZ NUMERO 253, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09070, D.F., CON 95 LOTES POR UN MONTO DE \$1'287,263.81.- DICIMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANGEL URRAZA NUMERO 1520, COLONIA LETRAN VALLE, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03650, D.F., CON 44 LOTES POR UN MONTO DE \$593,068.20.- DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 263, INTERIOR 8-B, COLONIA ROMA, CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, D.F., CON 26 LOTES POR UN MONTO DE \$616,899.79.- MALTESA, S.A. DE C.V., BULEVAR POPOCATEPETL NUMERO 366, COLONIA BALCONES DEL VALLE, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54040, ESTADO DE MEXICO, CON 16 LOTES POR UN MONTO DE \$424,286.75.- REPCOL DE MEXICO, S.A. DE C.V., ANDROMACO NUMERO 9, COLONIA AMPLIACION GRANADA, MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11529, D.F., CON 14 LOTES POR UN MONTO DE \$343,108.14.- GONHER PRO AUDIO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA SARA NUMERO 4583-3, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, GUSTAVO A MADERO, CODIGO POSTAL 07840, D.F., CON 5 LOTES POR UN MONTO DE \$24,436.35.- GENESIST, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SASTRERIA NUMERO 18, COLONIA MORELOS, VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15270, D.F., CON 5 LOTES POR UN MONTO DE \$173,768.45.- TETRA ILUMINACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53110, ESTADO DE MEXICO, CON 67 LOTES POR UN MONTO DE \$787,857.95.- TECNOLOGIA EN CONECTIVIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN

UXMAL NUMERO 210, PLANTA BAJA, COLONIA NARVARTE, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, D.F., CON 23 LOTES POR UN MONTO DE \$1'749,208.62.- COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANTONIO CASO NUMERO 168, COLONIA SAN RAFAEL, CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, D.F., CON 13 LOTES POR UN MONTO DE \$178,159.35.- SARE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FLORA NUMERO 17, COLONIA PASTORES, NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53340, ESTADO DE MEXICO, CON 9 LOTES POR UN MONTO DE \$127,173.90.- ELECTRONICA LOSI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 3 NUMERO 45, COLONIA ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53370, MEXICO, CON 103 LOTES POR UN MONTO DE \$1'268,276.91.- VMC DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EDZNA NUMERO 71, COLONIA INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03630, D.F., CON 8 LOTES POR UN MONTO DE \$64,947.86.- CON FECHA DE FALLO: 7 DE AGOSTO DE 2006.

00011001-019-06 "EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS PARABOLICAS, RECEPTORES DVB, COMPUTADORAS PORTATILES, LNB, BICICLETAS, RADIOGRABADORAS, REPRODUCTORES DVD Y TELEVISORES" GANADORES: DIMEXPRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 396, DESPACHO 204 B, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, D.F., CON 2 LOTES POR UN IMPORTE DE \$80,340.00.- ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO BALSAS NUMERO 31, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, D.F., CON 2 LOTES POR UN MONTO DE \$1'246,620.00.- DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA A. HUIMILPAN NUMERO 115, LOCAL 7, COLONIA LOMA LINDA, SANTIAGO DE QUERETARO, CODIGO POSTAL 76080, QUERETARO, CON 3 LOTES POR UN MONTO DE \$176,000.00.- DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 263, INTERIOR 8-B, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$47,220.00.- SUMINISTROS LARY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIGUEL HIDALGO MANZANA 52, LOTE 7, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09570, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$349,185.00.- CON FECHA DE FALLO: 9 DE AGOSTO DE 2006.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 236674)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LPN.SCJN/009/2006

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 1o., 17 fracciones I, II y III, 26, 30 fracción VII, 33, 34, 68 fracción I, 70 fracción I y del 71 al 85 del Acuerdo General de Administración 6/2001 por el que se determinan los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a empresas con experiencia en el ramo de impresión, encuadernación y todo lo relacionado con las artes gráficas que cuenten con equipo de pre-prensa, impresión y encuadernación, como una capacidad instalada de reproducción de al menos 200,000 pliegos diarios, y tengan interés en participar en la licitación pública nacional LPN.SCJN/009/2006 para la contratación de los servicios de impresión, encuadernación y todo lo relacionado a las artes gráficas del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomos XXIV Y XXV, correspondiente a los meses de septiembre de 2006 a agosto de 2007.

I.- Descripción del servicio:

Contratación de los servicios de impresión, encuadernación y todo lo relacionado a las artes gráficas del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomos XXIV y XXV, correspondiente a los meses de septiembre de 2006 a agosto de 2007, conforme a la descripción de los trabajos que se indican en las bases del presente concurso.

II.- Calendario de actividades:

No. de licitación	Costo de las bases	Publicación de la convocatoria	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
LPN.SCJN/009/2006	\$3,500.00 M.N.	Del 7 al 11 de septiembre de 2006	El 13 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	El 18 de septiembre de 2006 de 10:00 a 13:00 horas	El 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	El 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas

A) Venta de bases:

Las bases podrán ser consultadas físicamente y adquiridas los días 7, 8 y 11 de septiembre de 2006 en el domicilio que ocupa la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., en horario de 10:00 a 14:00 horas y tendrán un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Las bases también podrán ser consultadas en la página de Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>, a partir del 7 de septiembre de 2006. No se aceptarán bases adquiridas mediante el Sistema de compraNET, en virtud de que este Alto Tribunal no opera dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones, la cual se efectuará el 13 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas (existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante), en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Los participantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disquete de 3.5" en formato Microsoft Word, a las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones: ijuarezr@mail.scjn.gob.mx y vsanchez@mail.scjn.gob.mx, a más tardar el 12 de septiembre de 2006 hasta las 13:00 horas, dicha preguntas serán calificadas y contestadas de conformidad a su contenido, en la inteligencia de que en la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas complementarias de una previamente formulada por escrito. En el acta levantada con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado a las bases de este procedimiento.

C) Entrega de la siguiente documentación:

- **Documentación legal y contable (sobre 1).**
- **Propuesta técnica (sobre 2).**
- **Propuesta económica (sobre 3).**

Los sobres se entregarán en estricto apego a lo dispuesto en las bases, el 18 de septiembre de 2006, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha determinada.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el 21 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación de la documentación conforme al dictamen legal y financiero.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el 26 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación técnica.

III.- Consideraciones generales:

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación en comunicado por escrito y en la página de Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.
2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia e infraestructura necesaria.
3. Las bases de esta licitación no están sujetas a modificación por parte de los concursantes.
4. Las propuestas deberán presentarse en los formatos que se indican en las bases, firmadas en todas sus hojas por el apoderado o representante legal autorizado y deberán ostentar sello de la empresa concursante.
5. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español.
6. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases.
7. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases, en los lugares que para tales efectos determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pudiendo ser los siguientes: calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, en la Ciudad de México, Distrito Federal, calle Bolívar número 30, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal y calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, código postal 09100, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
8. Sólo podrán participar empresas que cuenten con un capital contable mínimo de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

(R.- 236712)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. SCJN/011/2006

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de este Alto Tribunal, convoca a las personas que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/011/2006, para la contratación, por treinta y seis meses, de los servicios administrados y extendidos de la Red Privada Virtual del Poder Judicial de la Federación y que cuenten con el acto permisivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, y tengan la capacidad técnica, económica y financiera, así como la especialidad y experiencia requerida.

Las bases podrán ser consultadas físicamente y adquiridas los días 7, 8, 11, 12 y 13 de septiembre de 2006 en el domicilio que ocupa la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas. Para adquirir las bases los interesados deberán entregar cheque certificado o de caja a favor del Poder Judicial de la Federación o efectivo, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), no reembolsable. Es requisito indispensable para participar en esta licitación pública, el adquirir las bases, las cuales podrán ser consultadas en la página de Internet: www.scjn.gob.mx a partir del día 7 de septiembre de 2006.

Los concursantes que decidan participar en la licitación pública nacional, deberán considerar como un requisito indispensable asistir a todas y cada una de las visitas de obra, programadas los días 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2006, en las ciudades de Veracruz, Veracruz; Guadalajara, Jalisco; Toluca, Estado de México; Puebla, Puebla; Hermosillo, Sonora; Monterrey, Nuevo León y en la Ciudad de México, Distrito Federal, conforme al calendario que se señala en las bases, advirtiéndose que en caso de faltar a alguna de estas visitas, no podrán continuar participando en el presente procedimiento licitatorio. Asimismo deberán asistir a las juntas de aclaraciones programadas los días 3 y 4 de octubre de 2006, conforme a las bases del presente procedimiento.

La entrega de las propuestas técnicas y económicas y de la documentación legal y contable, señalada en las bases, será el día 13 de octubre de 2006, de 10:00 a 14:00 horas en el domicilio de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El concursante que resulte ganador en esta licitación deberá suscribir, previo al inicio de la prestación de los servicios, dos instrumentos contractuales; uno amparando los servicios que la licitante adjudicada proporcionará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el otro para los servicios que proporcionará al Consejo de la Judicatura Federal conforme a lo señalado en las bases.

Las propuestas técnica y económica deberán redactarse en español, en el formato establecido, en papelería membretada de la empresa y firmada por el representante legal o persona que legalmente cuente con facultades para ello.

Los participantes deberán contar con el acto permisivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, tener la capacidad técnica, económica y financiera, así como la especialidad y experiencia requerida de acuerdo con los servicios a prestar.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, realizarán los pagos de los servicios prestados en cada mes, previa exhibición de la factura correspondientes conforme a lo señalado en las bases.

Las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y las bases, no serán negociables en ningún caso.

Las bases de esta licitación podrán modificarse por este Comité en términos de lo que establece el artículo 77 fracción III del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluso en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo en términos de las bases.

El fallo de adjudicación de esta licitación se publicará en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION
LIC. SAMUEL V. JIMENEZ CALDERON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 236626)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "adquisición de vehículos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161001-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 13:00 horas	25/09/2006 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Camioneta doble cabina con aire acondicionado	40	Pza.	40	100
2	Camioneta para pasajeros	10	Pza.	10	25
3	Camioneta pick up cabina sencilla	3	Pza.	3	7

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7000, extensión 3366, de lunes a viernes, con horarios: de 9:00 a 14:30 horas. Forma de pago: mediante formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas y el resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contra recibo. No se otorgará anticipo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Se admitirán propuestas por mensajería. No se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación.

ZAPOPAN, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 236644)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y
TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. RRPE-CONV00506

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
18164099-008-06	\$3,700.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	19/09/06	15/09/06 14:00 horas	13/09/06 14/09/06 10:00 horas	25/09/06 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de líneas y redes de distribución en las poblaciones de Nuevo Becar y Nuevo Canaan y recalibración del circuito Xul-5230, localizadas en el Municipio de Othón P. Blanco, mismas que se llevarán a cabo en el Estado de Quintana Roo	19/10/06	90 días naturales	\$1'600,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Quintana Roo.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación y Evaluación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-946 30 82, extensiones 6223 y 6236, fax 6242.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo

o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte,

cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada, la cual consiste en construcción de obra civil y electromecánica en líneas y redes de distribución de 13.8 y 34.5 kV.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de la S.E. Xul-Ha, ubicada en el kilómetro 2.5 de la carretera federal número 307, tramo Chetumal-Puerto Juárez, en Xul-Ha, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, código postal 77900.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Yucatán-Campeche-Quintana Roo, ubicadas en carretera Mérida-México kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, en Mérida, Yucatán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en una sola etapa, en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicadas en carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para el segundo ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional del 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 236679)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite p/adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164057-025-06	\$1,392.65 compraNET: \$1,266.15	17 de Sep. de 2006	15 de Sep. de 2006 11:00 horas	22 de Sep. de 2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
19	C030000194	Cable de control y conductores de diferentes calibres		50,519	M

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta Gerencia, situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 56.17.02.58, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,266.15 incluido el IVA, su pago se realizará en la caja general de esta gerencia, situada en la dirección antes citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,392.65 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, situada en la dirección mencionada en el punto i) en las fechas y horarios establecidos.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre en idioma español y/o los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: el indicado en las bases de licitación;
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la recepción del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los treinta días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismos que podrán ser por transferencia electrónica de fondos o depósitos a cuenta de cheques, a elección del proveedor;
- f) no se considera anticipo para ninguna de las licitaciones enunciadas;
- g) garantías requeridas: para todas las licitaciones, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Si aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente de su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQ., ARREND. Y SERV. DE LA ZONA
CENTRO
C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 236691)

COMPLEJO PETROQUIMICA ESCOLIN

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. CONVOCATORIA 006

No. DE LA LICITACION 18578015-012-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18578015-012-06 para la adquisición de los bienes consistentes en sistema de detección de mezclas explosivas.

Fundamento legal	artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o, 25, 26 fracción I, 28 fracción II inciso a, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir podrán ser de origen nacional o extranjero
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Sistema de detección de mezclas explosivas	1	Pieza
Lugar de entrega	almacén de Complejo Petroquímico Escolín, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega: de 8:30 a 14:00 Hrs. y las condiciones de entrega serán: D.D.P. Destino final piso almacén del Complejo Petroquímico Escolín (Delivery Duty Paid: entrega derechos pagados) de acuerdo a los términos Comerciales Internacionales 2000 (INCOTERMS-2000)			
Plazo de entrega	Sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato			
Condiciones de pago	El pago se efectuará en peso mexicano, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores del Complejo Petroquímico Escolín, ubicado en carretera a Palma Sola S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, Ext. 37-401, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 Hrs.
Costo convocante	\$1,671.00 (IVA incluido)

Costo compraNET	\$1,519.00 (IVA incluido)
Forma de pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782)82-6-10-00, Ext. 37-401, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 Hrs., o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	19 de septiembre de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica	Fecha y hora: 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola, S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz	Fecha y hora: 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola, S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de Propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Será en peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, se deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado y zapatos tipo industrial	

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. CONVOCATORIA 006
No. DE LA LICITACION 18578015-013-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18578015-013-06 para la adquisición de los bienes consistentes en tubería de acero al carbón.

Fundamento legal	artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o, 25, 26 fracción I, 28 fracción II inciso a, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,(LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir podrán ser de origen nacional o extranjero
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Tubería de línea de acero negra extremos planos, especificación ASTM-A-53 grado B, sin costura, de 1/2 pulgada de diámetro por espesor en pared de 0.109 pulgadas	40	Pieza

2	C720600000	Idem de 3/4 pulgada de diámetro por espesor en pared de 0.113 pulgadas	40	Pieza
3	C720600000	Idem de 1 pulgada de diámetro por espesor en pared de 0.133 pulgadas	40	Pieza
4	C720600000	Idem de 1 ½ pulgada de diámetro por espesor en pared de 0.145 pulgadas	20	Pieza
5	C720600000	Idem de 2 pulgadas de diámetro por espesor en pared de 0.154 pulgadas	30	Pieza
Lugar de entrega		almacén de Complejo Petroquímico Escolín, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega: de 8:30 a 14:00 Hrs. y las Condiciones de entrega serán: D.D.P. Destino final piso almacén del Complejo Petroquímico Escolín (Delivery Duty Paid: entrega derechos pagados) de acuerdo a los términos Comerciales Internacionales 2000 (Incoterms-2000)		
Plazo de entrega		Sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato		
Condiciones de pago		El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva		

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores del Complejo Petroquímico Escolín, ubicado en carretera a Palma Sola S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, Ext. 37-401, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 Hrs.
Costo convocante	\$1,671.00 (IVA incluido)
Costo compraNET	\$1,519.00 (IVA incluido)
Forma de Pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782)82-6-10-00, Ext. 37-401, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 Hrs.; o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	20 de septiembre de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica	Fecha y hora: 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola, S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz	Fecha y hora: 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola, S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Será en peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, se deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado y zapatos tipo industrial	

POZA RICA DE HGO., VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
APODERADO GENERAL PEMEX PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN
ING. MOISES GOMEZ CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 236673)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-019-06

CONVOCATORIA No. 015

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional,

de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164002-019-06	En convocante: \$1,671.00 En compraNET: \$1,519.00	15 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Removedor e inhibidor de depósitos de azufre, sus compuestos y materia orgánica asociada	37,500	Kilogramo

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N. incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén C.GT. Cerro Prieto, Mexicali, B.C.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 236682)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
006	18/05/2006	R.- 230626	18164093-011-06	02

Nota No. 02 Licitación No. 18164093-011-06 Proyecto "146 CH LA YESCA" "CLAVE 0418TOQ0140"

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	22/09/06	6/10/06
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	28/09/06; 10:00 horas	12/10/06; 12:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	13/11/2006	13/11/2006
Fecha de terminación de los trabajos	30/06/2011	30/06/2011
Plazo de ejecución (días naturales)	1691	1691

Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 31 de agosto de 2006

MEXICO, D.F., A 7 SEPTIEMBRE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE
PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 236646)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA No. 024-06

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-030-06	Convocante: \$650.00 compraNET: \$500.00	16 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 9:00 horas	12 de septiembre de 2006 9:00 horas	22 de septiembre de 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad número 4 de 350 MW de capacidad, área generador de vapor, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	8 de octubre de 2006	33 días naturales	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-031-06	Convocante: \$650.00 compraNET: \$500.00	16 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 14:30 horas	12 de septiembre de 2006 10:30 horas	22 de septiembre de 2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad número 4 de 350 MW de capacidad, área turbina y auxiliares, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	8 de octubre de 2006	34 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-032-06	Convocante: \$650.00 compraNET: \$500.00	16 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 18:00 horas	12 de septiembre de 2006 12:00 horas	22 de septiembre de 2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1060204	Mantenimiento anual de la unidad número 4 de 350 MW de capacidad, área civil, de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	8 de octubre de 2006	36 días naturales	\$800,000.00

Ubicación de las obras: Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, en Petacalco Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, código postal 40811, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas, los teléfonos son (753) 533-08-13 y 533-08-20, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 401241769-7 del Banco HSBC, el pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación

de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y capacidades conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el mismo domicilio indicado anteriormente en esta convocatoria.

Para todas las licitaciones, el acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 15% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 236599)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
CONVOCATORIA No. 025-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164004-033-06	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	19 de septiembre de 2006	19 de septiembre de 2006 10:00 horas	25 de septiembre de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C780200032	Paleta de arrastre para transportador de decantación de 1610 mm de longitud, fabricarse según dibujo PEO-CEN-M25	74	Pieza
02	C780200032	Sección de cadena para transportador mecánico sumergido y transportador de decantación, fabricarse según dibujo PEO-CEN-M23	620	Pieza
03	C780200032	Rueda guía para cadena del transportador mecánico sumergido, fabricarse según dibujo PEO-CEN-029	8	Pieza
04	C780200032	Conector de cadena transportador mecánico sumergido y de decantación, fabricarse según dibujo PEO-CEN-M22	620	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública situado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo código postal 40811, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, teléfono 01 75 35 33 08 13, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles situada en el domicilio antes mencionado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles en la dirección indicada en el inciso i) de esta convocatoria.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en la calle Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes será en el: almacén general de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles; situado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, código postal 40811, en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado Guerrero, teléfono 01 753 533 08 13, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles;
- d) El plazo de entrega de los bienes será: de 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago será a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para esta licitación no se considera el otorgamiento de anticipo;
- g) Garantía requerida: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación el día 1 de septiembre de 2006.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ZAPOCAN, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

JEFE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 236600)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-032-06 (LI-532/06)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164067-032-06 (LI-532-06)	En convocante: \$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00 M.N.	22 de septiembre de 2006	18 de septiembre de 2006 17:00 horas	28 de septiembre de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I15000000	Sistema de accesos seguro a la red de la Subdirección de Generación, Compuesto de LAN switch capa 3 (19 piezas), detector de intrusos (1 pieza), Software (1 pieza) y equipo administrador de seguridad (1 pieza) e instalación y puesta en operación	1	Lote

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598; sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Subdirección de Generación, ubicada en calle Don Manuelito número 11, colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01780;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 236678)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-012-04 Y 18164067-014-06
AVISO MULTIPLE DE FALLO

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional número 18164067-012-04 (LI-512/04), para la contratación de suministro de gas natural en la zona Baja California, México es la empresa Semptra Energy LNG Marketing México, S. de R.L. de C.V., con domicilio en Tres Picos número 65-C, colonia Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., para la partida 1 (única) con un importe de \$1,432'643,075.0382 dólares estadounidenses (un mil cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil setenta y cinco punto cero tres ocho dos dólares estadounidenses). El fallo de la licitación se emitió el 11 de enero de 2005.

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional número 18164067-014-06 (LI-514/06), para la adquisición de un sistema de videoconferencia, es la empresa International Digital Sources, S.A. de C.V., con domicilio en Augusto Rodín número 40, despacho 1, código postal 03810, colonia Nápoles en México, D.F., para la partida 1 (única) con un importe aproximado de \$239,790.00 dólares estadounidenses (doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa dólares estadounidenses). El fallo de la licitación se emitió el 3 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 236684)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA No. 013
18575098-015-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575098-015-06 para la: adquisición de refacciones y accesorios para laboratorio de fluidos de perforación para la Región Sur.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) Tratados de Libre Comercio que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP. Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Art. 32-D Código Fiscal).

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C480000000	Refacciones y accesorios para laboratorio: 1.- Agitador magnético de 120 v. 2.- Balanza electrónica digital. 3.- Centrífuga peso ligero 115 volts. 4.- Equipo para filtración dinámica 115 volts. 5.- Gabinete.	1	Lote

Lugar de entrega	En la unidad operativa de Perforación y Mantenimiento de Pozos Cárdenas, ubicada en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 131, Zona Industrial El Castaño, Cárdenas, Tabasco.
Plazo de entrega	120 días naturales contados a partir de la fecha de firma de este contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0% Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62 Ext. 20668, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$1,453.00 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$1,321.00 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo BANCOMER, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	11/octubre/2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	3 de octubre de 2006 a las 9:00 horas	17 de octubre de 2006 a las 9:00 horas
En la sala de licitaciones número tres de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 236613)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP),
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-027-06
CONVOCATORIA No. 023

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-027-06 para el: "Arrendamiento, sin opción a compra, de: **A)** dos plataformas de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, **B)** una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 3,000' (tres mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R. O. V., **C)** una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R. O. V., y **D)** una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral y el sistema R. O. V.; todas para operar en aguas mexicanas del Golfo de México".

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Joaquín Aguirre Ruiz, con cargo de Subgerente de Recursos Materiales de la UPMP el día 28 de agosto de 2006.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 3,000' (tres mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., para operar en aguas mexicanas del	1	Servicio

Golfo de México				
4	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
5	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
Lugar del arrendamiento		En aguas mexicanas del Golfo de México		
Plazo del arrendamiento		Partidas 1 y 2: 730; partida 3: 931; partida 4: 918; y partida 5: 913; todas en días naturales		
Condiciones de pago		El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (993) 310-17-22; de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 Hrs.
Costo convocante	\$2,785.50 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$2,532.30 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	29 de septiembre de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas	5 de octubre de 2006 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Mayor información en las bases de licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 236617)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, signados por el Gobierno para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-043-06

080/06-OTBO-P "Construcción de ductos en los campos Antiguo, Cañón, Calabaza, Velero, Comitas, Cuervito, Culebra y/u otros del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	11/10/2006	25/09/2006 16:30 horas	25/09/2006 9:00 horas	17/10/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de ductos en los campos Antiguo, Cañón, Calabaza, Velero, Comitas, Cuervito, Culebra y/u otros del Activo Integral Burgos	29/11/2006	730	\$12'125,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos: 01(899) 909-0475, 909-0476, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en: será en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área, talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2006 a las 16:30 horas, en sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de octubre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 ENC. TEM. DESP. DE LA COORD. DE ADMON. Y FINANZAS
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO
 RUBRICA.

(R.- 236713)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LA LICITACION (18575107-066-06)
No. DE CONVOCATORIA 066

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18575107-066-06 para el "Fletamento por tiempo de barco abastecedor nueva generación 01 (uno) para el transporte de materiales y equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel"

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y aplicables de su Reglamento
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día
Lugar de entrega	En los puertos de las costas del Golfo de México y consiste en transportar materiales y equipos sobre cubierta y productos líquidos y a granel en tanques y silos bajo cubierta, hacia todas las instalaciones de PEP o a su servicio			
Plazo de entrega	13 de noviembre de 2006 al 11 de noviembre de 2008 (730 días naturales)			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62 fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas
Costo convocante	\$1,671.32 M.N.
Costo compraNET	\$1,519.38 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin
Fecha límite para adquirirlas	21/09/2006 a las 15:00 horas

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: No aplica Ubicación: No aplica	Fecha y hora: 15/09/2006 a las 12:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 27/09/2006 a las 9:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Dólar americano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex-Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 236431)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE CONVOCATORIA 065
No. DE LA LICITACION (18575107-065-06)

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18575107-065-06 para la "Servicios de agencia consignataria de buques para atención de embarcaciones en fletamento al servicio de Pemex Exploración y Producción en los puertos del Golfo de México (paquete "A" Ciudad del Carmen, Camp.), (Paquete "B" Dos Bocas, Tab.)"

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de agencia consignataria de buques para atención de embarcaciones en fletamento al servicio de Pemex Exploración y Producción en los puertos del Golfo de México (Paquete "A" Ciudad del Carmen, Camp.)	1	Servicio
2	C811000000	Servicios de agencia consignataria de buques para atención de embarcaciones en fletamento al servicio de Pemex Exploración y Producción en los puertos del Golfo de México (Paquete "B" Dos Bocas, Tab.)	1	Servicio
Lugar de entrega	En Puerto de Ciudad del Carmen, Campeche y Puerto de Dos Bocas, Tabasco.			
Plazo de entrega	20 de diciembre de 2006 al 19 de diciembre de 2009 (1096 días naturales).			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,228.42 M.N.
Costo compraNET	\$2,025.84 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer,

	S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, Concepto: Anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	28/09/2009 a las 15:00 horas

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica Ubicación: no aplica	Fecha y hora: 21/09/2006 a las 15:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 4/10/2006 a las 9:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Peso mexicano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex-Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 236435)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 079

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las "Adecuación de espacios para la Coordinación de Tecnología de Información, unidad de control de gestión y auditores, en el edificio administrativo No. 2 de la Región Marina Noreste" de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-079-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	21/09/2006	12/09/2006 13:00 horas	11/09/2006 8:00 horas	27/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	2/11/2006	60 días naturales	\$1'600,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a Proveedores y Contratistas, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: Anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la Sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotece sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional y **c).**- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o, actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el edificio administrativo número 2, de la Región Marina Noreste, ubicado a orillas de la Calle 31, entre el acceso al Conjunto Habitacional "colonia Pemex 2" y el estacionamiento del Hospital de Petróleos Mexicanos, colonia Tacubaya, en Ciudad del Carmen, Campeche, el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala de juntas

- de la Residencia de Obras, Urbanización y Edificaciones, ubicada en el edificio complementario I, primer nivel, en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México.
Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México.
- 9.- Ubicación de la obra: en el edificio administrativo número 2, de la Región Marina Noreste, ubicada a orillas de la Calle 31, entre el acceso al Conjunto Habitacional "colonia Pemex 2" y el estacionamiento del Hospital de Petróleos Mexicanos, colonia Tacubaya, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: no habrá subcontratación de partes en estos trabajos.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: será del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2006 (60) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un mínimo de 2 (dos) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 60%.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 236248)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2006.

LICITACION: **18575026-006-06**, "ADQUISICION DE VALVULAS MACHO", MONTO: \$174,760.00 USD, EMPRESA: ALPHA SOLUTIONS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ANGOSTURA NUMERO 104, FRACCIONAMIENTO JOSE COLOMO, COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86100, TELEFONO Y FAX (01 993) 3-54-23-53; FECHA DE FALLO: 19 DE JUNIO DE 2006.

LICITACION: **18575026-008-06**, "ADQUISICION DE CABO SAMSOM Y CABO VIRADOR", MONTO: \$2'788,800.00 M.N., EMPRESA: FRENTE CORPORATION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE TIERRA, MANZANA 1, LOTE 7, COLONIA MEDIA LUNA, CODIGO POSTAL 04737, COYOACAN, D.F., TELEFONO Y FAX (01 55) 56-65-35-15 (01 933) 33-33-268; FECHA DE FALLO: 5 DE JULIO DE 2006.

LICITACION: **18575026-008-06**, "ADQUISICION DE MANGUERAS MARINAS TIPO FLOTANTE DE DOBLE CARCAZA DE 20" DE DIAMETRO", MONTO: \$1'965,945.00 USD, EMPRESA: DUNLOP OIL & MARINE LTD; DOMICILIO: MOODY LANE PYEWIPE, GRIMSBY, CODIGO POSTAL DN312SP, N.E. LINCOLNSHIRE, INGLATERRA, TELEFONO Y FAX (01 938) 38 2-66-00 (441472) 35-92-81 Y 36-29-49; FECHA DE FALLO: 7 DE JULIO DE 2006.

LICITACION: **18575026-014-06**, "SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION PARA EL SISTEMA ELECTRICO DE GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA EN LA PLATAFORMA PERMANENTE DEL COMPLEJO ABK-D, INCLUYE INSTALACION, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION", MONTO: \$1'007,017.00 USD, EMPRESA: CORPORATIVO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 25 LOTE 21, MANZANA 19, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96850, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO Y FAX (01 922) 22-23-55-12, 39-509 (01 922) 22-35-5-12; FECHA DE FALLO: 9 DE AGOSTO DE 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 236251)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
059
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
24/08/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 235889

No. de licitación
18575107-059-06

Presentación y apertura de proposiciones
Por este conducto se realiza un atento aviso modificatorio de lo siguiente: Dice: presentación y apertura de proposiciones: 29/09/06, 9:00 horas Debe decir: presentación y apertura de proposiciones: 28/09/06, 9:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 236441)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
008	18576171-008-06	3/08/2006
Nota 1	Vehículos automotores ligeros a precio fijo	No. de registro en Diario Oficial R.- 234624
Ubicación del documento		
Partida 1, en la columna de cantidad		
Dice:		Debe decir:
221		528
Partida 2, en la columna de cantidad		
Dice:		Debe decir:
86		68
Partida 3, en la columna de cantidad		
Dice:		Debe decir:
25		39
Partida 4, en la columna de cantidad		
Dice:		Debe decir:
23		34
Partida 5 en la columna de cantidad		
Dice:		Debe decir:
10		17

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 236666)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de aire acondicionado, brazos de carga, equipo eléctrico, separadores de bridas, tractores, válvulas, equipo de rastreo y localización, rectificador de corriente, de conformidad con el siguiente:

18576035-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/09/2006	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 10:30 horas	27/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire	14	Pieza
2	I450400002	Acondicionador aire	4	Pieza
3	I450400002	Acondicionador aire	4	Pieza
4	I450400002	Acondicionador aire	11	Pieza
5	I450400002	Acondicionador aire	4	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: El Castillo, Jal., Lázaro Cárdenas, Mich., Mexicali, B.C., Magdalena, Son., Nogales, Son., Ciudad Obregón, Son., Culiacán, Sin., Acapulco, Gro., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 44 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

18576035-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/09/2006	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400074	Brazos de carga	8	Pieza
2	I421400074	Brazos de carga	24	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: Lázaro Cárdenas, Mich., Colima, Col., Rosarito, B.C., Nogales, Son., Navojoa, Son., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 44 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

18576035-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/09/2006	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 16:00 horas	27/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000116	Transformador de corriente	6	Pieza
2	I330000118	Transformador de potencial	6	Pieza
3	I330000112	Transformador de potencia	9	Pieza
4	I330000100	Relevador multifunciones	1	Pieza

5	C030000002	Banco de baterías	1	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: Zapopan, Jal., los días de lunes a viernes excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 44 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

18576035-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	22/09/2006	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400100	Separador de bridas	22	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: El Castillo, Jal., Manzanillo, Col., Mazatlán, Sin., Zapopan, Jal., Lázaro Cárdenas, Mich., Colima, Col., Tepic, Nay., Rosarito, B.C., Hermosillo, Son., Mexicali, B.C., Ensenada, B.C., Magdalena, Son., Nogales, Son., Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., Ciudad Obregón, Son., Culiacán, Sin., Guamúchil, Sin., La Paz, B.C., Navojoa, Son., Acapulco, Gro., Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 43 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

18576035-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	22/09/2006	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 12:00 horas	28/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421200092	Tractor agrícola	5	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: El Castillo, Jal., Lázaro Cárdenas, Mich., Tepic, Nay., Guamúchil, Sin., Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 43 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

18576035-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	22/09/2006	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 16:00 horas	28/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600088	Válvulas de control	4	Pieza
2	C720600070	Válvulas de control	1	Pieza
3	C720600070	Válvulas de control	1	Pieza
4	C720600080	Válvulas de seguridad	3	Pieza
5	C720600080	Válvulas de seguridad	2	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 43 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

18576035-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/09/2006	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 10:00 horas	2/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600594	Equipo de rastreo y localización	3	Pieza
2	I060600450	Equipo digital de localización de tuberías	2	Pieza
3	I060600602	Equipo de rastreo y localización	1	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: Rosarito, B.C., Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 39 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

18576035-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/09/2006	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 12:00 horas	2/10/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000100	Rectificador de corriente	1	Pieza
2	I060600678	Colector remoto	3	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: Rosarito, B.C., Guaymas, Son., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 39 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de semirremolques, de conformidad con lo siguiente:

18576035-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	13/09/2006	No habrá visita a instalaciones	14/09/2006 9:00 horas	19/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200036	Semirremolque	6	Pieza
2	I481200036	Semirremolque	3	Pieza
3	I481200036	Semirremolque	2	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: El Castillo, Jal., Rosarito, B.C., La Paz, B.C.S., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 49 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de plataforma y torres de iluminación, de conformidad con lo siguiente:

18576035-028-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	19/09/2006	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 9:00 horas	25/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000070	Plataforma	1	Pieza
2	C030000110	Torre de iluminación	3	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Rosarito, B.C., Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 44 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Datos comunes a las licitaciones de esta convocatoria:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3678-25-91, los días de lunes a viernes, excepto días festivos, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, planta baja, colonia Country Club, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del sótano del edificio que ocupa la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del sótano del edificio que ocupa la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. MARCO ANTONIO MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 236622)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ZONA NORTE

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones publicas nacionales para la contratación de los servicios de "Mantenimiento preventivo y correctivo a válvulas, motores eléctricos, dispositivos de seguridad, calibración de turbinas, etc., pertenecientes a los sectores de Monterrey y Chihuahua adscritos a la Subgerencia de Transporte por Ductos", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R6LN295064; número compraNET: 18576020-064-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	19/09/2006	18/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Mantto. integral a motores eléctricos de las estaciones de bombeo Satélite, Cadereyta, Monclova adscritas al Sector Monterrey	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295065; número compraNET: 18576020-065-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	19/09/2006	18/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Instalación de instrumentos y dispositivos de seguridad en tanques receptores de desfogue de válvulas de seguridad en estaciones de rebombeo No. 6 y No. 7	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295066; número compraNET: 18576020-066-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	19/09/2006	18/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Mantto. preventivo y/o correctivo a centro de control de motores de las estaciones de recibo regulación medición y bombeo adscritos al Sector Monterrey	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295067; número compraNET: 18576020-067-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	20/09/2006	19/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Mantenimiento integral y calibración de 94 válvulas de seguridad de las terminales de recibo, regulación y medición y estaciones de bombeo y rebombeo de oleoductos y poliductos adscritos al Sector Monterrey	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295068; número compraNET: 18576020-068-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	20/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas scada del Poliducto de 8" Ø El Paso-Cd, Juárez	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295069; número compraNET: 18576020-069-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	20/09/2006	19/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Suministro, instalación y puesta en operación de actuadores electromecánicos a 5 válvulas macho del cabezal de succión del Poliducto 18"Ø Cadereyta-Satélite	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295070; número compraNET: 18576020-070-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	21/09/2006	20/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida

1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a motores eléctricos de 70 HP de las estaciones de Chihuahua y Ciudad Juárez adscritas al Sector Chihuahua	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295071; número compraNET: 18576020-071-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	21/09/2006	20/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Mantto. anual preventivo al sistema digital contra incendio de las estaciones Chihuahua y Ciudad Juárez del Sector Chihuahua	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295072; número compraNET: 18576020-072-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	21/09/2006	20/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Cambio de cableado de alimentadores de subestación 4a hasta subestación 4c del poliducto de 18" Cadereyta-Satélite en Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295073; número compraNET: 18576020-073-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	22/09/2006	21/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Mantto. integral a 10 válvulas tipo macho, ubicadas en el cabezal de succión del poliducto 18" Ø Cadereyta-Satélite, en la estación de bombeo Cadereyta	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295074; número compraNET: 18576020-074-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	22/09/2006	21/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida

1	C810000000	Mantto. preventivo y/o correctivo a válvulas de seguridad de las estaciones de Chihuahua y Ciudad Juárez adscritas al Sector Chihuahua	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295075; número compraNET: 18576020-075-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	22/09/2006	21/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Mantto. preventivo y calibración de densitómetros en las estaciones Chihuahua y Ciudad Juárez adscritas al Sector Chihuahua	1	Servicio

Número de procedimiento de licitación: R6LN295076; número compraNET: 18576020-076-06

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$760.00 Costo en compraNET: \$690.00	23/09/2006	22/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810000000	Calibración de tres turbinas de flujo marca hoofer, abb invalco, instaladas en el patín de recibo de 18"Ø Cadereyta-Satélite, terminal de recibo, regulación, medición y estación de bombeo Satélite	1	Servicio

Consideraciones generales:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560 y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
2. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 8:00 a 16:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
4. Los eventos de juntas de aclaraciones de dudas, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallos, se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
5. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
6. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
10. No se otorgarán anticipos.
11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
12. La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
15. Las condiciones de pago serán: Pemex Refinación efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago ya establecidas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 83-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.
17. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares:

Licitación 18576020-064-06

Lugar de entrega de los servicios: en estaciones de bombeo poliducto 18"Ø Cadereyta-Satélite, interior de la refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36 Cadereyta Jimenez, N.L., poliducto 10"Ø Satélite-Monclova-Sabinas interior Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina, carretera Minera del Norte kilómetro 2.5 Santa Catarina, N.L., y estación de bombeo poliducto 10"Ø Satélite-Monclova-Sabinas interior Terminal de Almacenamiento y Distribución Monclova carretera 57 kilómetro 5.5 estancias San Juan Bautista, Monclova, Coah., estaciones pertenecientes al Sector Monterrey, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-065-06

Lugar de entrega de los servicios: en estaciones de rebombeo número 6 "Intermedia" ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 59, García, N.L. y número 7 "Cuesta de los Muertos" ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 37, García, N.L., estaciones pertenecientes al Sector Monterrey, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-066-06

Lugar de entrega de los servicios: en estaciones de recibo, regulación, medición y bombeo adscritos al Sector Monterrey, instalaciones ubicadas en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-067-06

Lugar de entrega de los servicios: en estaciones de bombeo y rebombeo adscritas al Sector Monterrey, instalaciones ubicadas en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-068-06

Lugar de entrega de los servicios: en la estación de recibo y bombeo Juárez del poliducto 8" Ø El Paso Texas-Ciudad Juárez, instalación ubicada en el kilómetro 22.5 de la carretera a Casas Grandes. En la ciudad de Juárez, Chih., de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-069-06

Lugar de entrega de los servicios: en estación de bombeo "Cadereyta" poliducto de 18"Ø Cadereyta-Satélite, ubicada en carretera libre Monterrey-Reynosa kilómetro 36, Cadereyta Jimenez, N.L., de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 55, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-070-06

Lugar de entrega de los servicios: en estaciones de recibo y bombeo Chihuahua y Ciudad Juárez, ubicadas en prolongación boulevard José Fuentes Mares número 17400, colonia Ranchería Juárez, código postal 31090, en la ciudad de Chihuahua, Chih., y en carretera a Casas Grandes, kilómetro 22.5, colonia Las Granjas, en Ciudad Juárez, Chihuahua, instalaciones pertenecientes al Sector Chihuahua, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-071-06

Lugar de entrega de los servicios: en estaciones de recibo y bombeo Chihuahua y Ciudad Juárez, ubicadas en prolongación boulevard Jose Fuentes Mares número 17400, colonia Ranchería Juárez, código postal 31090, en la ciudad de Chihuahua, Chih., y en carretera a Casas Grandes, kilómetro 22.5, colonia Las Granjas, en Ciudad Juárez, Chihuahua, instalaciones pertenecientes al Sector Chihuahua, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-072-06

Lugar de entrega de los servicios: estación de bombeo poliducto de 18"Ø Cadereyta-Satélite, ubicada en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36, Cadereyta Jimenez, N.L., instalación perteneciente al Sector Chihuahua, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-073-06

Lugar de entrega de los servicios: en estación de bombeo de Cadereyta, ubicada en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera libre Monterrey-Reynosa kilómetro 36, instalación perteneciente al Sector Monterrey, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 50, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-074-06

Lugar de entrega de los servicios: en estaciones de recibo y bombeo Chihuahua y Ciudad Juárez, ubicadas en prolongación boulevard Jose Fuentes Mares número 17400, colonia Ranchería Juárez, código postal 31090, en la ciudad de Chihuahua, Chih., y en carretera a Casas Grandes, kilómetro 22.5, colonia Las Granjas, en Ciudad Juárez, Chihuahua, instalaciones pertenecientes al Sector Chihuahua, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 45, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-075-06

Lugar de entrega de los servicios: en estaciones de recibo y bombeo Chihuahua y Ciudad Juárez, ubicadas en prolongación boulevard Jose Fuentes Mares número 17400, colonia Ranchería Juárez, código postal 31090, en la ciudad de Chihuahua, Chih., y en carretera a Casas Grandes, kilómetro 22.5, colonia Las Granjas, en Ciudad Juárez, Chihuahua, instalaciones pertenecientes al Sector Chihuahua, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 30, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación 18576020-076-06

Lugar de entrega de los servicios: en estación de bombeo Satélite, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, código postal 66350, Santa Catarina, N.L., instalación perteneciente del Sector Monterrey, de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 10, posteriores a la formalización del contrato.

GUADALUPE, N.L., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO
ING. JOSE HECTOR JIMENEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 236619)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

CONVOCATORIA 017

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de bomba de alta presión, carretilla motorizada y estación de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6LI593012 Número en compraNET 18576005-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.00 más IVA	21/09/2006	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200014	Bomba émbolo	2	Pieza
2	I420400000	Herramientas	2	Pieza
3	I420400000	Herramientas	3	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) planta baja del edificio administrativo, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de Licitaciones Electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones Electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ingeniero Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- Las propuestas tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén Clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y la condición de entrega será D.D.P. (Delivery Duty Paid, Incoterms 2000) Destino Final para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID-Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA "Derechos pagados sin incluir IVA" (Incoterms 2000) para licitantes extranjeros.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 236670)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO,

CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

AVISO DE FALLO

AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 11o. PISO, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590, TELEFONO 1944-2500, EXTENSIONES 373-37 Y

373-38, FAX 1944-2500 EXTENSION 379-51.

LICITACION NUMERO R6TI036008, compraNET NUMERO 18576178-012-06. "50 AUTOTANQUES COMPLETOS CON CAPACIDAD DE 20,00 LITROS MAS 4% DE EXPANSION TERMICA DEL PRODUCTO PARA TRANSPORTAR INDISTINTAMENTE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS DESTILADOS DEL PETROLEO: PEMEX MAGNA, PEMEX PREMIUM Y PEMEX DIESEL A PRECIO FIJO". FECHA DE FALLO: 21 DE AGOSTO DE 2006. LICITANTE GANADOR: CAMIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 820, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., SOLICITUD DE PEDIDO 10154219, POSICION 10, MONTO ADJUDICADO \$5'779,800.00 U.S.D.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 236621)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-038-06

CONVOCATORIA 031

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-038-06, para la adquisición de bienes consistentes en: aceites lubricantes, para los diferentes Centros Procesadores de Gas (CPG): Nuevo Pemex, Reynosa, área Coatzacoalcos, Cactus, Ciudad Pemex, Poza Rica, Matapionche, La Venta y Arenque, Tamps.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, bajo la reserva de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Aceite mineral turbomaquinaria ISO VG 32	Litro	87,680	109,600
2	C810000000	Aceite mineral turbomaquinaria ISO VG 68	Litro	60,000	75,000
3	C810000000	Aceite mineral turbomaquinaria ISO VG 46	Litro	23,360	29,200
4	C810000000	Aceite mineral turbomaquinaria ISO VG 32	Litro	16,920	21,150
5	C810000000	Aceite mineral turbomaquinaria ISO VG 32	Litro	16,920	21,150
Lugar de entrega	En los lugares que se detallan en las bases de licitación, en días hábiles y en horario de 8:00 a 14:00 horas.				
Plazo de entrega	15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción o aceptación de la orden de surtimiento por parte del proveedor conforme a lo indicado en cada orden de surtimiento respectiva que derive del contrato.				
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., Colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6 En compraNET mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	20 de septiembre de 2006

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 14/Sep./2006 a las 12:00 horas.	Fecha y hora: 26/Sep./2006 a las 10:00 horas.
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS MANCILLAS
RUBRICA.

(R.- 236680)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-037-06
CONVOCATORIA 030

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-037-06, para la adquisición de bienes consistentes en: gases industriales acetileno, oxígeno, helio, nitrógeno, hidrógeno, bióxido de carbono y gases de calibración, para los sectores de ductos.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento; bajo la reserva permanente de los Tratados de Libre Comercio de Bolivia, Costa Rica y Grupo de los Tres, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos suscritos por los Estados Unidos Mexicanos
Pueden participar	Proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Helio cromatográfico, alta pureza 99.998%	1,000	M ³
2	C840000000	Helio cromatográfico, alta pureza 99.998%	1,000	M ³
3	C840000000	Helio cromatográfico, alta pureza 99.998%	1,000	M ³
4	C840000000	Helio cromatográfico, alta pureza 99.998%	1,000	M ³
5	C840000000	Gas de calibración C9 trece Comp. mezcla 1	22,000	Cilindro

Lugar de entrega	En los lugares que se especifican en las bases de licitación, en días hábiles y en horario de 8:00 a 14:00 horas
Plazo de entrega	Máximo al 22 de diciembre de 2006
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de Atención a Proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	22 de septiembre de 2006

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 15/Sep./2006 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 28/Sep./2006 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación	

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. CARLOS MANCILLAS

RUBRICA.

(R.- 236685)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONVOCATORIA INTERNACIONAL No. 01

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de: 18578011-001-06: equipos y accesorios para instrumentación, 18578011-002-06: tubería y conexiones de aleaciones especiales y 18578011-003-06: consumibles informáticos.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29, 28 fracción II, inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Para la licitación pública No. 18578011-003-06 además de los artículos antes citados aplica el Art. 47 de la LAASSP.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir podrán ser nacionales o extranjeros de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Licitación pública número 18578011-001-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Transmisor de temperatura electrónico	68	Pieza
2	C000000000	Válvula tipo pistón de acero inoxidable	2	Pieza
3	C000000000	Conector recto macho de acero inoxidable	100	Pieza
4	C000000000	Transmisor de presión tipo pistón	10	Pieza
5	C000000000	Interruptor de nivel con elemento sensante	10	Pieza

Licitación pública número 18578011-002-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Codo de 90° radio largo con costura	4	Pieza
2	C000000000	Stub end para tubería de acero inoxidable	4	Pieza
3	C000000000	Tubería de línea de acero inoxidable	6.1	Metro lineal
4	C000000000	Brida de caja para soldar de cara realzada RF (CR) de acero inoxidable	10	Pieza
5	C000000000	Tubería de Hastelloy	12	Metro lineal

Licitación pública número 18578011-003-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB00000000	Rodillo de aplicación para impresora Lexmark	Pieza	2	5
2	CB00000000	Disco compacto (CD) grabable para computadora	Pieza	320	800
3	CB00000000	Cartucho toner para impresora LaserJet	Pieza	6	15
4	CB00000000	Cartucho para impresora Okidata	Pieza	22	55

5	CB00000000	Lámpara para videoprojector	Pieza	1	2
Lugar de entrega	En el almacén del Complejo Petroquímico Cangrejera en días hábiles, y en el siguiente horario: de 7:30 a 13:30 horas				
Plazo de entrega	Para las licitaciones No.: 18578011-001-06: 20, 30, 45 y 60 días naturales y 18578011-002-06: 45 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Para la licitación No. 18578011-003-06: contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2006, el plazo de entrega de los bienes es de 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.				
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura debidamente requisitada, después del cumplimiento y aceptación en la entrega de los bienes de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx . o bien, en las oficinas de la convocante en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en: km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Ver.		
Costo convocante	\$742.81 incluido el IVA	Costo compraNET	\$675.28 incluido el IVA
Forma de pago	En convocante, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por institución bancaria de crédito autorizada para operar en la República Mexicana mediante depósito bancario a la cuenta No. 0152021609 de la institución BBV Bancomer sucursal 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación. En compraNET, el pago deberá realizarse en cualquier sucursal del banco HSBC, utilizando los recibos generados para el efecto por compraNET, a la cuenta No. 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.		
Fecha límite para adquirirlas	Para la licitación No.: 18578011-001-06: 21 de septiembre de 2006, licitación No.: 18578011-002-06: 22 de septiembre de 2006 y para la licitación No.: 18578011-003-06: 23 de septiembre de 2006.		

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Licitación No. 18578011-001-06: Fecha y hora: 19/09/2006 a las 10:00 horas	Licitación No. 18578011-001-06: Fecha y hora: 27/09/2006 a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación No. 18578011-002-06: Fecha y hora: 20/09/2006 a las 10:00 horas	Licitación No. 18578011-002-06: Fecha y hora: 28/09/2006 a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación No. 18578011-003-06: Fecha y hora: 21/09/2006 a las 10:00 horas	Licitación No. 18578011-003-06: Fecha y hora: 29/09/2006 a las 10:00 horas
Ubicación: sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera sito km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Veracruz.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería

Moneda de cotización	Peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES
RUBRICA.

(R.- 236618)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LA LICITACION 18578015-014-06
CONVOCATORIA No. 007

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18578015-014-06 para el servicio de lavado, lubricación y engrase a equipo automotriz ligero, semipesado y pesado del Complejo Petroquímico Escolín.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de lavado, lubricación y engrase a equipo automotriz ligero, semipesado y pesado del Complejo Petroquímico Escolín	1	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00
Lugar de entrega	Lugar de entrega: Complejo Petroquímico Escolín, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.					
Plazo de entrega	De la firma del contrato al 31 de diciembre de 2006.					
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.					

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en carretera a Palma Sola km 1.0 S/N, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfonos directos 01 (782) 8236105 y 01 (782) 8261000, Ext. 37401, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$1,000.00
Costo compraNET	\$950.00
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre del Complejo Petroquímico Escolín; ubicado en carretera a Palma Sola S/N, km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 8236105 y 01 (782) 8261000, Ext. 37401, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 Hrs., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirir las	15 de septiembre de 2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a las instalaciones	15 de septiembre de 2006 14:00 horas	22 de septiembre de 2006 14:00 horas
	Ambos se realizarán en sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola km 1.0 S/N, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- El pago de la bases es requisito para participar en el concurso y deberá presentar la copia del comprobante de pago en el acto de la presentación de proposiciones.
- Los participantes de esta convocatoria para entrar a estas instalaciones y presentarse a los eventos licitatorios: junta de aclaraciones, apertura técnico económica, fallo y firma del contrato, deberán presentarse con equipo de protección personal (casco protector, ropa de algodón color naranja y zapato tipo industrial) y, en caso de no cumplir no les será permitido el acceso.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

POZA RICA DE HGO., VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
APODERADO GENERAL PEMEX PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN
ING. MOISES GOMEZ CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 236676)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA

Banco de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número 700-06-318-1, para la realización de la obra que se describe en forma general más adelante, en los lugares que a continuación se señalan, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución.

Descripción general de las obras y lugar en el que se llevarán a cabo los trabajos:

Partida No.	Descripción general de las obras	Lugar en que se llevarán a cabo los trabajos
1	Mantenimiento a superficies de piso tipo industrial, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución	Calzada Legaria Nos. 685, 691, así como en Presa de la Amistad No. 13, en la colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, en México, Distrito Federal
2	Mantenimiento y rehabilitación de pisos de madera, así como diversas instalaciones, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución	Calzada Legaria Nos. 685, 691, así como en Presa de la Amistad Nos. 13, 683 y 707, en la colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, en México, Distrito Federal
3	Mantenimiento a instalaciones de las áreas de comedor y cocina, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución	Bolívar No. 19 y Av. 5 de Mayo No. 2, colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal
4	Mantenimiento, sustitución y fijación de diversos acabados de mármol, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución	Av. 5 de Mayo Nos. 2, 6, 18, Francisco I. Madero No. 2 y Bolívar No. 19, colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal
5	Mantenimiento, sustitución y aplicación de diversos acabados en muros, pisos y plafones, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su ejecución	Av. 5 de Mayo Nos. 2, 6, 30 y Francisco I. Madero No. 2, colonia Centro, C.P. 06059, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal

Tipo de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.

La obra a contratar deberá contar con: 100% de contenido nacional.

Lugar, periodo y horario para la obtención de las bases:

Lugar: Oficina Delegación Centro de Banco de México, ubicada en Bolívar número 19, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Periodo: del 7 al 20 de septiembre de 2006.

Horario: en un horario comprendido de 10:00 a 12:30 y de 14:30 a 18:00 horas, en días hábiles, bancarios.

Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra: la visita de obra se realizará el día 12 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas, para los inmuebles ubicados en la colonia Irrigación, en la Delegación Miguel Hidalgo, para lo cual deberán presentarse en la Oficina Delegación Legaria de Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, en la colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, Distrito Federal, en tanto que para los inmuebles ubicados en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, la visita se realizará el día 13 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, debiendo presentarse en la Oficina Delegación Centro de Banco de México, ubicada en el inmueble de Bolívar número 19, en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal, siendo obligatorio para los licitantes interesados en alguna de las partidas, recabar la constancia de visita en el lugar en el que se realizará la obra de su interés. La persona que asista en representación del licitante, deberá acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente con fotografía, previamente a la realización de las citadas visitas, en los lugares en donde se realizarán las mismas y firmar el registro respectivo.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación de propuestas tanto técnicas como económicas:

Lugar: sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles del Banco de México, ubicada en Bolívar número 19, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Fecha: 26 de septiembre de 2006.

Hora: 11:00 horas.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Costo de las bases: \$2,781.00 (dos mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor del "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Fechas estimadas de:

Fechas			
Partidas	Inicio estimado de obra	Terminación estimada de obra	Plazo de ejecución de la obra
1	30 de octubre de 2006	24 de diciembre de 2006	56

2	30 de octubre de 2006	24 de diciembre de 2006	56
3	2 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2006	30
4	3 de noviembre de 2006	18 de diciembre de 2006	46
5	3 de noviembre de 2006	18 de diciembre de 2006	46

Cabe resaltar que parte o partes de las obras o del suministro de los equipos y materiales, no podrán ser subcontratadas de acuerdo con lo especificado en las bases de la presente licitación; así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica.

Los interesados deberán:

1. Acreditar su existencia legal y personalidad jurídica mediante testimonio o copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de las modificaciones respectivas, así como copia simple legible de las mismas, en la que se acredite una antigüedad mínima de tres años de haberse constituido como sociedad, previamente a la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación. Dichos documentos deberán contener los datos relativos a su inscripción en el registro público correspondiente. Tratándose de personas físicas, éstas deberán presentar copia certificada y simple de su acta de nacimiento.

Tener experiencia en: obras de mantenimiento de acabados diversos.

2. Contar con un capital contable mínimo de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

3. Acreditar su experiencia, mediante:

- a) Curriculum, el cual deberá contener la relación de obras ejecutadas en los dos últimos años previos a la fecha de publicación de la convocatoria, en la cual deberá acreditar haber ejecutado obras similares a las que son objeto de la presente licitación o, en su caso, a las partidas que cotice, para alguna dependencia o entidad de la administración pública, o bien persona física o moral distinta al propio licitante, debiendo describir dichas obras, su ubicación, el plazo de ejecución, el monto contratado, el nombre, domicilio y número telefónico de la dependencia o entidad de la administración pública, o de la persona física o moral para las que fueron realizadas; la relación deberá ser presentada conforme al ejemplo hipotético contenido en el anexo "K" de las bases.

- b) Incluir relación de contratos de obras en vigor, que tengan celebrados con las dependencias o entidades de la administración pública, así como con personas físicas o morales, describiendo dichas obras, su ubicación y el monto contratado, señalando el importe por ejercer desglosado por anualidades, el avance a la fecha, expresado como porcentaje del monto contratado, así como el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia o entidad de la administración pública, o bien, de la persona física o moral para las cuales se están realizando, dicha relación deberá ser entregada conforme al ejemplo hipotético contenido en el anexo "L" de las bases. De no existir alguna obra en vigor, lo deberá indicar por escrito.

4. Acreditar su capacidad técnica, mediante relación de equipos, herramientas y vehículos propios que serán empleados para la ejecución de la obra, así como el curriculum del personal que estaría a cargo de la supervisión y control de la obra materia de licitación, en el que conste que tienen experiencia precisamente en obras similares a la que es objeto de la presente licitación.

5. Acreditar su capacidad financiera, mediante la presentación de los siguientes documentos:

Original y copia simple legible de sus estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera), correspondientes al ejercicio fiscal 2005 y comparativos con el ejercicio 2004, dictaminados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que incluyan la opinión del auditor, así como las notas que forman parte integrante de los mismos.

Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos emitida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como de la cédula profesional del contador público que consigne el dictamen.

Original y copia simple de la declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2005, sellada de recibida por la oficina o banco en que se hubiere presentado. En caso de que la declaración se haya presentado a través de medios electrónicos, además de dicha declaración, los licitantes deberán presentar copia simple legible del comprobante de presentación a través de dichos medios.

Banco de México otorgará al contratista seleccionado un anticipo del 30%, de la asignación presupuestal autorizada para el contrato durante el ejercicio 2006, para ser destinado el 10% para inicio de obra y demás conceptos expresados en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el 20% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, y el 0% para la adquisición de equipos especiales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y las que se encuentren en alguno de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 33, así como del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

Banco de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar la totalidad de las partidas del contrato a un solo contratista o, en su caso, una o más partidas a diversos contratistas. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes, conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar cada una de las partidas, se fundará en el análisis y valoración comparativa de las propuestas, adjudicándose a aquel licitante cuya proposición resulte solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios expresados en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia requeridas, y hubiere garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes en cualquiera de las partidas, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Banco.

El fallo de la presente licitación será comunicado a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el 23 de octubre de 2006, sin efectuarse acto de fallo.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMUEBLES
ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO
RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES
ING. SILVERIO TENORIO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 236623)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Internacionales:

Adquisición de material, equipo y refacciones para combustible de aviación (ASA-LPI-028/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-039/06	Convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	20/09/06	19/09/06 10:30 horas	26/09/06 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
4	Válvula de mariposa de 4 pulgadas; conjunto de mantenimiento mayor para F368 de 4" sin pistón; conjunto de mantenimiento mayor para servo de hidrante F368,4631050, y servo para hidrante F368, 4631050	30, 50, 50 y 50	Pieza, Pieza, Juego y Juego

Adquisición de equipo de protección perimetral (Firewall) ASA-LPI-029/06: segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-040/06	Convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	20/09/06	19/09/06 16:30 horas	26/09/06 16:30 horas

Partida	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida

1	Equipo de protección perimetral (Firewall)	2	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o <http://www.infocentro.com.mx> o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 4, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las Organizaciones no Gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 236660)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "bienes informáticos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo

09437002-032/06	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	22/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:00 horas	6/10/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora	1,123	Pieza
7	I180000000	Impresora láser	624	Pieza
12	I180000000	Impresora uso rudo	60	Pieza
2	I180000000	Servidores de aplicación	4	Pieza
8	I180000000	Impresora láser	11	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30), a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones con los capítulos de compra de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos vigentes y será de carácter diferenciada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: en el almacén "D" de Telecomunicaciones de México, ubicado en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes será: en un término no mayor de 45 días naturales posteriores a la fecha de la formalización del pedido, excepto para la partida I.2 correspondiente a cuatro servidores, para la cual la entrega, instalación, migración y puesta en operación será a más tardar el 20 de diciembre de 2006.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, de acuerdo con bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o Asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada, para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 236700)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "material de ferretería", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-036/06	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	19/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 13:00 horas	2/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
48	C390000000	Pinzas metálicas para comprimir conectores para cable RG-11 con mango antiderrapante	16	Pieza
49	C390000000	Pinza pelacable de poliuretano al alto impacto para pelar RG-6	16	Pieza
50	C390000000	Pinza pelacable metálica o de poliuretano al alto impacto para pelar RG-11	16	Pieza
51	C390000000	Inclinómetro con base magnética para sujeción a herraje de antena	16	Pieza
152	C390000000	Cautín de estación de 60 W., 127 V., 50/60 HZ.	5	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: en el almacén general de Telecomunicaciones de México, ubicado en avenida Telecomunicaciones sin número, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El tiempo de entrega de los bienes será: en un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se formalice el pedido.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 236694)

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE LA CONVOCATORIA MULTIPLE 002 DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
11318001-006-06	\$646.00 COSTO EN compraNET: \$588.00	20/09/2006	19/09/2006 10:00 HORAS	18/09/2006 10:00 HORAS	26/09/2006 10:00 HORAS	3/10/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	COMPUTADORA PERSONAL	35	EQUIPO
2	I180000134	IMPLANTACION DE TECNOLOGIA WIRELES LAN (LAN EXTENDER)	1	EQUIPO
3	C870000000	SERVIDOR DE APLICACIONES	1	PIEZA
4	I180000162	IMPRESORA TECNOLOGIA LASSER B/N	13	PIEZA
5	I180000148	NO BREAK	60	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ADQUISICION DE VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
11318001-007-06	\$646.00 COSTO EN compraNET: \$588.00	15/09/2006	14/09/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/09/2006 12:00 HORAS	28/09/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	I480800072	VEHICULO DE CARGA	2	VEHICULO

ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
11318001-008-06	\$646.00 COSTO EN compraNET: \$588.00	15/09/2006	14/09/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/09/2006 14:00 HORAS	28/09/2006 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400244	MESA DE JUNTAS DE MADERA	3	PIEZA
2	I450400262	PEDESTAL BAJO MOVIL CON UNA GAVETA PAPELERA Y UNA ARCHIVADORA	16	PIEZA
3	I450400206	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	4	PIEZA
4	I450400320	SILLON EJECUTIVO	10	PIEZA
5	I450400170	LIBRERO DOBLE DE MADERA	10	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SERAPIO RENDON NUMERO 76, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 06470, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1500-1348, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS Y JUNTAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO.
- NO PODRAN ENVIAR LAS PROPOSICIONES A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERAPIO RENDON NUMERO 76, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS DIAS Y HORARIO CONFORME A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA Y PRESTACION DEL SERVICIO: CONFORME A BASES.
- CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ING. ALEJANDRO GONZALEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 236690)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AV. EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 567, PISO 3, ALA NORTE,
COL. NARVARTE, C.P. 03020
DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., TEL. 50 90 12 41
AVISO DE FALLOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. y nombre de licitación	Fecha de emisión de fallo	Proveedor ganador	Partida	Monto adjudicado sin IVA
09437002-018/2006 Contratación de servicios de mantenimiento correctivo a: terminales telefónicas satelitales en banda "L", módulos de terminales aéreas y telefónicas satelitales (TTS) en banda "Ku"	4 de agosto de 2006	MCM Technologies, S.A. de C.V. Calzada de las Aguilas número 671, colonia Las Aguilas, código postal 01710, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 5660-2106, fax 5660-2273	1	\$5'873,913.04
			2	\$86,956.52
		Gilat Satellite Networks México, S.A. de C.V. Sierra Mojada número 620, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1100-1600	3	\$869,565.22
09437002-023/2006 contratación de servicios de: soporte técnico y de ingeniería en software y mantenimiento preventivo	9 de agosto de 2006	Grupo Swagger, S.A. de C.V. Bahía de Montejó número 78 B, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5255-0145, fax 5255-0146	1	\$1'725,000.00

y correctivo a: a) Equipos de radiofrecuencia, b) Antena y c) Sistema de Tierras		Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V. Javier Barros Sierra número 555, piso 7, colonia Santa Fe, código postal 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 5092-1305, fax 5092-4330	2	\$688,320.00
		GCYCOM, S.A. de C.V. Calle W número 38-2, colonia Alianza Popular, código postal 04860, Delegación Coyoacán, México, D.F. teléfono 8502-2744, fax 5272-7677	3	\$253,800.00
			4	\$106,500.00
			5	\$123,350.00
09437002-025/2006 Adquisición de "equipos de seguridad firewall/VPN para oficinas telegráficas"	15 de agosto de 2006	Dinámica en Microsistemas de Informática, S.A. de C.V. Centeno número 44 B-Int. D, colonia Granjas Esmeralda, código postal 09810, Delegación Iztapalapa, México, D.F. teléfono 5697-6095 y 5697-6053	Unica	\$7'484,400.00

MEXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 236696)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-010-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/09/2006	15/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200020	Camisones y pijamas	755	Pieza
2	C750200008	Batas camelos	2,225	Pieza
3	C750200078	Uniformes para enfermera	1,308	Juego
4	C750200050	Medias	1,320	Pieza
5	C750200000	Blazer	654	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas en el aula 4, a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez, número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, mismo lugar que la apertura técnica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de ropería del mismo hospital, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo el día 15 de noviembre de 2006. El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de las licitaciones de la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ARMANDO SANCHEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 236707)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **1-** Sustitución de los equipos críticos de respaldo del sistema de aire acondicionado: chiller de 40 toneladas y chillers de 60 toneladas **2-** Sustitución de los equipos críticos del sistema de aire acondicionado: torres de enfriamiento, chiller de 200 toneladas y bomba de recirculación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12220002-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	28/09/2006	28/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 10:00 horas	9/10/2006 10:00 horas	9/10/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Equipo		1	Equipo
2	I450000000	Equipo		1	Equipo
3	I450000000	Equipo		1	Equipo
4	I450000000	Equipo		1	Equipo
5	I450000000	Salida		2	Salida

Licitación pública nacional 12220002-033-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	28/09/2006	28/09/2006 12:00 horas	18/09/2006 12:00 horas	9/10/2006 12:00 horas	9/10/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Equipo		1	Equipo
2	I450000000	Equipo		1	Equipo
3	I450000000	Equipo		1	Equipo
4	I450000000	Equipo		1	Equipo
5	I450000000	Salida		4	Salida

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Víctor Galindo Aguilar, con cargo de Subdirector de Servicios Generales el día 15 de agosto de 2006. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55735138, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el edificio de Enseñanza del propio Instituto. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 40%. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 14 semanas. El pago se realizará: con cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHTEMOC SOTO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 236716)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización del sistema de vapor para dar servicio a las diferentes áreas y Servicios del Instituto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-034-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	28/09/2006	28/09/2006 15:00 horas	18/09/2006 13:00 horas	9/10/2006 15:00 horas	9/10/2006 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza
2	I450000000	Mobiliario y equipo	4	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza
4	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Víctor Galindo Aguilar, con cargo de Subdirector de Servicios Generales el día 15 de agosto de 2006. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55735138, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el edificio de Enseñanza del propio Instituto. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 40%. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 10:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 14 semanas. El pago se realizará: con cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 236717)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

CENTRO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO INDIGENA DE TLACOLULA, OAX.
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de línea blanca, colchones individuales, literas individuales, blancos, utensilios de cocina, sillas y mesas de madera, artículos de oficina y de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625014-002-06	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	15/09/2006	14/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200030	Colchones individual	59	Pieza
2	I450600162	Litera individual	28	Pieza
3	C750200058	Juego de sábanas	59	Juego
4	I450400174	Locker	28	Pieza
5	I450400316	Silla de madera	93	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Ex hacienda de Alférez domicilio conocido, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, código postal 70400, teléfono 044 951 1158908, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo los días y horarios antes señalados en el domicilio ubicado en la avenida H. Colegio Militar número 1009-4, segundo piso, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica, el día 14 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el Centro de Video Indígena, ubicado en avenida H. Colegio militar número 1009-4, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Tlacolula, Oaxaca, domicilio conocido, Ex hacienda de Alférez, Tlacolula, Oaxaca, código postal 70400, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles, a partir de la fecha de firma de contrato.
- El pago se realizará: tres días hábiles, a partir de la entrega total de los bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de esta licitación registrando previamente su participación.

TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE LOCAL DE ADQUISICIONES DEL CCDI DE TLACOLULA
C. LORENZO RONQUILLO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 236650)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL JALISCO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipamiento escolar para albergues escolares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00625009-002-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/09/2006	19/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Colchones	1	Lote
2	I450400174	Lockers	1	Lote
3	C180000000	Insumos de cocina	1	Lote
4	I450200000	Equipos de cocina	1	Lote
5	I450200000	Juego de entretenimiento (parque infantil recreativo)	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338119045, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, así como la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal Jalisco, ubicada en Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Coordinador de Desarrollo Indigenista ubicado en Juárez número 26, colonia Centro Mezquitic, Jalisco, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DELEGADO

GUADALUPE FLORES FLORES

RUBRICA.

(R.- 236608)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL 1o. DE OCTUBRE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 07

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación electrónica pública nacional 00637009-008-06 para la adquisición de vestuario y uniformes para el personal de base (segunda vuelta), como a continuación se detalla:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases de todas	Cantidad solicitada
00637009-008-06	Adquisición de vestuario y uniformes para el personal de base (segunda vuelta)	En convocante: \$1,453.30 IVA incluido En compraNET: \$1,321.20 IVA incluido	43 Partidas

Junta de aclaraciones	Proposiciones técnicas y económicas	Fallo
15/09/06 10:00 horas	22/09/06 10:00 horas	27/09/06 10:00 horas

Partida	Equipo	Cantidad	Unidad de medida
1	Bata para médico, técnico y trabajo social, larga hasta la rodilla	526	Pieza
2	Bata masculino para médico técnico, larga hasta la rodilla	730.	Pieza
3	Conjunto administrativo femenino	362	Pieza
4	Traje administrativo masculino	366	Pieza
5	Conjunto enfermera saco, pantalón y cofia femenino Mod. 1 y 2	1,624	Pieza

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el área de la Coordinación de Recursos Financieros, ubicada en el 1er. piso de avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., código postal 07760, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a las proposiciones técnicas y económicas, en días hábiles, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las dudas en cuanto a las bases de la licitación se recibirán por escrito con 48 horas de anticipación antes de realizar la junta de aclaraciones a fin de dar contestación a éstas en la misma.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección del Hospital 1o. de Octubre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La vigencia de los contratos de la licitación pública nacional es: del 27 de septiembre al 3 de noviembre de 2006.
- Condiciones de pago: para que la obligación de pago sea exigible, el prestador del servicio deberá presentar en tiempo y forma su documentación debidamente requisitada, misma que ampare el 100% de la adquisición, el pago se realizará dentro de los 30 días, posteriores a la presentación y aceptación de la misma.
- La adquisición se realizará conforme se indica en el anexo 2 de las bases.

MEXICO, D.F., A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. ENRIQUE NUÑEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 236693)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos de construcción para: ampliación y remodelación de: Hospital Rural Oportunidades número 33, en Tuxpan, Mich., Hospital Rural Oportunidades número 32, en Paracho, Mich., y Hospital Rural Oportunidades número 31 en Huetamo, Mich., consistentes en: obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado, telefonía, sonido y equipo propio del inmueble. De conformidad con lo siguiente: origen de los fondos, inversión autorizada mediante oficio número 09-52-19-6500/01256 de fecha 9 de junio de 2006. De la Dirección de Planeación y Finanzas del IMSS.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641230-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/septiembre/2006	18/septiembre/2006 9:00 horas	14/septiembre/2006 11:00 horas	25/septiembre/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación y remodelación de Hospital Rural	11/octubre/2006	82 días naturales	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Madero, Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Francisco I. Madero, Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en el Hospital Rural Oportunidades número 33 del IMSS, ubicado en carretera Federal Tuxpan-Zitácuaro kilómetro 1.5, colonia La Catarina, código postal 61420, Tuxpan, Michoacán.
- Ubicación de la obra: carretera Federal Tuxpan-Zitácuaro kilómetro 1.5, colonia La Catarina, código postal 61420, Tuxpan, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

00641230-005-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/septiembre/2006	18/septiembre/2006 9:00 horas	14/septiembre/2006 12:00 horas	25/septiembre/2006 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación y remodelación de Hospital Rural		11/octubre/2006	82	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Francisco I. Madero, Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el Hospital Rural Oportunidades número 32 del IMSS, ubicado en carretera Federal Uruapan-Paracho, kilómetro 40+500, código postal 60250, Paracho, Michoacán.
- Ubicación de la obra: carretera Federal Uruapan-Paracho, kilómetro 40+500 Paracho, Michoacán.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas
00641230-006-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	19/septiembre/2006	18/septiembre/2006 9:00 horas	14/septiembre/2006 13:00 horas	25/septiembre/2006 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación y remodelación de Hospital Rural	11/octubre/2006	82	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Francisco I. Madero, Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Francisco I. Madero, Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas, en el Hospital Rural Oportunidades número 31 del IMSS, ubicado en libramiento Oriente número 79, colonia Unidad Deportiva, código postal 61940, Huetamo, Michoacán.
- Ubicación de la obra: libramiento Oriente número 79, colonia Unidad Deportiva Huetamo, Michoacán.

Datos generales para todas las licitaciones.

- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Francisco I. Madero, Poniente número 1200, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, en Morelia, Michoacán, teléfono (443)3-12-94-38, los días de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será: mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en avenida Camelinas número 2150, Fraccionamiento Camelinas, código postal 58290, en Morelia, Michoacán. O bien en el “Sistema compraNET”, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar las partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, para el inicio de los trabajos y la compra y producción de materiales, sobre el monto total propuesto por el licitante, para cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado obras de infraestructura hospitalaria y/o unidades administrativas similares en características, magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, referente a la capacidad técnica consistirá en que su personal técnico administrativo y de servicios que se encargará de la supervisión de los trabajos, cuente con la experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante los curriculums respectivos, asimismo, la capacidad técnica se deberá acreditar con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que se disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, referente a la capacidad financiera ésta se acreditará mediante la exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que deberá acreditar un capital contable mínimo de \$1'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, entregar escrito mediante el cual declaren que no se encuentran dentro de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y/o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establecen los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36 y 37 de su Reglamento, no se utilizarán mecanismos de porcentajes y puntos.
- Las condiciones de pago son: veinte días posteriores a la presentación de estimaciones autorizadas de trabajos terminados y recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónicas.

MORELIA, MICH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DELEGADO REGIONAL

LIC. DELFINO GARIBAY OCHOA

RUBRICA.

(R.- 236561)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1 (AREA DE QUIROFANO, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION, PLANTA DE LAVADO Y AREA DE ESTACIONAMIENTO) DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA
00641198-004-06	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,500.00	15/09/2006	14/09/2006 13:00 HORAS	14/09/2006 10:00 HORAS	21/09/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080204	ADECUACION O REMODELACION DE HOSPITAL	16/10/2006	265	\$6'600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 449 975 38 93, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO ANTE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA SUR, SITA CALLE ECUADOR NUMERO 205, COLONIA EL OBRAJE Y EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA NORTE, SITA EN AVENIDA DE LA CONVENCION NORTE Y BULEVAR A ZACATECAS, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA QUE ADQUIERA ANTE UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS O CERTIFICADO EXPEDIDO POR ESTE CONTRA UNA CUENTA DE CHEQUES QUE EL MISMO TENGA APERTURADA EN UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION AGUASCALIENTES, UBICADA EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION AGUASCALIENTES, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, UBICADAS EN AVENIDA JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1202 ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCION SUR, COLONIA LINDAVISTA, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL HGZ NUMERO 1, EN AVENIDA JOSE MA. CHAVEZ NUMERO 1202 ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCION SUR, COLONIA LINDAVISTA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS EN CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES O REMODELACIONES DE HOSPITALES Y/O UNIDADES MEDICAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE SE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$6'600,000.00.
- LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES (PERSONA MORAL) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA) Y MEDIANTE EL ESCRITO CONTENIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE SUJETARA AL CRITERIO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.
- INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE DICHO ORGANO, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN AVENIDA ALAMEDA NUMERO 704, 1er. PISO, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- SE DEBERA CUMPLIR CON EL CONTENIDO NACIONAL, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE QUE ESTABLECE EL PUNTO 12 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SERA HASTA EL 30.00% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- EL PAGO DE ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA POR PARTE DE LA RESIDENCIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
C.P. DIEGO MARTINEZ PARRA
RUBRICA.

(R.- 236560)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SEGUNDA VUELTA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-012-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	12/09/2006	12/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/09/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	010 000 5463 02 01 TEMOZOLOMIDA, CAPSULAS	96	PIEZA	96	240
2	C840000000	010 000 5445 00 01 RITUXIMAB, SOLUCION	23	PIEZA	23	58
3	C840000000	010 000 5265 05 01 IMIPENEM Y CILASTATINA, POLVO	4,138	PIEZA	4,138	10,345
4	C840000000	010 000 5433 02 01 RITUXIMAB, SOLUCION	33	PIEZA	33	83
5	C840000000	010 000 5436 00 01 TRETINOINA, CAPSULAS	18	PIEZA	18	46

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA VUELTA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-013-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	12/09/2006	12/09/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/09/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	040 000 4026 01 01 BUPRENORFINA, SOLUCION	3,285	PIEZA	3,285	8,212
2	C840000000	040 000 3302 02 02 IMIPRAMINA 25, GRAGEAS	687	PIEZA	687	1,718
3	C840000000	010 000 4260 03 01 NISTATINA, SUSPENSION ORAL	155	PIEZA	155	388
4	C840000000	010 000 2608 00 01 CARBAMAZEPINA, TABLETAS	256	PIEZA	256	639
5	C840000000	040 000 3311 01 01 MOCLOBEMIDA, COMPRIMIDOS	62	PIEZA	62	154

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006.
- LA REDUCCION DE PLAZOS SE CELEBRA BAJO EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641270-012-06 SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641270-013-06 SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITO 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 236563)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones II inciso b, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública con carácter internacional, con reducción de plazo, para la adquisición y suministro de Fórmulas Magistrales para cubrir necesidades de operación de septiembre a diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional artículo 28 fracción II inciso b

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641280-013-06	\$1000 Costo en compraNET: \$900	12 septiembre 2006	12 septiembre 2006 10:00 horas	No habrá visita	18 septiembre 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Fórmulas magistrales para el servicio de nutrición Unidad de Alta Especialidad Hospital de Gineco-obstetricia	Paquete	256,304	648,260

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala adjunta Departamento de Adquisiciones 2o. piso, UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 18 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en la sala adjunta Departamento de Adquisiciones, 2o. piso UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 771, segundo piso, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, Dr. Gerónimo Ascención Hernández Arevalo, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, deberá acudir al Departamento Finanzas y Sistemas, ubicado en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- En esta licitación se aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
 DIRECCION GENERAL
 DIRECTOR DE LA UMAE
DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO
 RUBRICA.

(R.- 236564)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional para la adquisición de equipo médico

y de laboratorio, mobiliario médico y administrativo e instrumental médico para las unidades médicas de IMSS-Oportunidades, H.G.R. número 12 Lic. Benito Juárez García, Subdelegaciones Norte y Sur y la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE 25 Yucatán), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00641253-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,189.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I450400000	511 076 0203 00 01 Archivero guardavisible sencillo de 101 X 40 X 220	Equipo	71
2	I450400000	531 497 2083 02 01 Cistouretróscopio	Equipo	1
3	I450400000	531 292 0258 00 01 Cardiotocógrafo	Equipo	2
4	I450400000	531 616 5082 00 01 Mesa de exploración proctológica	Equipo	1
5	I450400000	531 172 0022 01 01 Desfibrador monitor marcapaso portátil	Equipo	2

- Licitación pública internacional abierta bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular de la convocante, mediante oficio número 330157611400/CDAE/DPAC/OAE/5297/DEY/3095/2006 de fecha 29 de agosto de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento.
- Lugares de entrega: en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, ubicada en Calle 7 número 131, por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, ubicada en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285, en el H.G.R. número 12 Lic. Benito Juárez García ubicado en avenidas Itzaes con Colón, colonia García Ginerés, código postal 97050, Mérida, Yucatán y UMAE 25, ubicada en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, para el caso del Programa IMSS Oportunidades en los domicilios que se relacionan en el anexo de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: a los treinta días naturales, a partir de la fecha de firma de los contratos.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases; para el caso de los bienes entregados en el H.G.R. número 12 Lic. Benito Juárez García, Subdelegaciones Norte y Sur y Unidades de IMSS Oportunidades en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Yucatán y para los bienes entregados en la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de esa unidad, ambos ubicados en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yuc., en las fechas y horas señaladas en las bases de cada una de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
LIC. ALEJANDRO CASTRO CORDERO
 RUBRICA.

(R.- 236568)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, subrogación médica, suministro de víveres, traslado de cadáveres, laboratorio, subrogación de lavado de ropa hospitalaria, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, suministro de oxígeno y fotocopiado y duplicado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641201-034-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	15/09/2006	14/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Traslado de cadáveres HGZ + MF No. 1, La Paz	Servicio	177	438	\$292,605.20	\$731,513.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641201-035-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	15/09/2006	14/09/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Afinación de vehículos (carburador y fuel injection) Zona Centro	Servicio	5	12	\$62,000.00	\$155,000.00
2	C810800000	Afinación de vehículos (carburador y fuel injection) Cabo San Lucas Zona Sur	Servicio	5	12	\$31,600.00	\$79,000.00
3	C810000000	Cambio de aceite y filtro, conjunto delegacional, La Paz, B.C.S.	Servicio	5	12	\$26,000.00	\$65,000.00
4	C810000000	Afinación de vehículos (carburador y fuel injection) Zona La Paz	Servicio	5	12	\$24,400.00	\$61,000.00
5	C810000000	Afinación de vehículos (carburador y fuel injection) San José del Cabo Zona Sur	Servicio	5	12	\$20,000.00	\$50,000.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641201-036-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	15/09/2006	14/09/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 12:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo delegacional	Equipo	691	1,729	\$198,000.00	\$495,000.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641201-037-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	15/09/2006	14/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro pechuga entera de pollo HGSZ + MF No. 26 Cabo San Lucas, B.C.S.	Kilogramo	2,340	5,850	\$93,600.00	\$234,000.00
2	C810000000	Suministro de bistec de bola HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Kilogramo	1,500	3,750	\$91,500.00	\$228,750.00
3	C810000000	Suministro de hielo en cubos HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Bolsa	9,000	22,500	\$90,000.00	\$225,000.00
4	C810000000	Suministro de agua purificada HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Garrafón	7,200	18,000	\$79,200.00	\$198,000.00
5	C810800000	Suministro de pechuga entera de pollo HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Kilogramo	1,500	3,750	\$60,000.00	\$150,000.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641201-038-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	19/09/2006	18/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Prótesis y ortesis HGZ + MF No. 1 y Jefatura de Prestaciones Médicas, La Paz, B.C.S.	Pieza	74	133	\$112,882.57	\$282,206.00
2	C810000000	Electromiografía HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Estudio	112	280	\$102,995.20	\$257,488.00
3	C810000000	Ultrasonografía HGSZ + MF No. 26 Cabo San Lucas, B.C.S.	Estudio	120	300	\$60,000.00	\$150,000.00
4	C810000000	Potenciales evocados HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Estudio	29	72	\$30,096.00	\$75,240.00
5	C810000000	Yag Lasser HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Estudio	6	14	\$32,186.00	\$80,465.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641201-039-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	19/09/2006	18/09/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 11:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Laboratorio HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Estudio	1,085	2,568	\$707,044	\$1'767,611
2	C810000000	Laboratorio HGSZ + MF No. 26 Cabo San Lucas	Estudio	780	1,950	\$236,961	\$592,402
3	C810000000	Laboratorio HGSZ + MF No. 6, San José del Cabo	Estudio	306	788	\$136,594	\$341,485
4	C810800000	Laboratorio UMF No. 11, Loreto	Estudio	1,331	3,328	\$133,812	\$334,530
5	C810800000	Laboratorio HGSZ + MF No. 2, Ciudad Constitución	Servicio	466	1,164	\$102,403	\$256,007

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641201-040-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	19/09/2006	18/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 13:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de gasolina a vehículos IMSS Zona Centro	Litro	40,880	102,200	\$300,000.00	\$750,000.00
2	C810800000	Suministro de diesel en el HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Litro	43,200	108,000	\$280,800.00	\$702,000.00
3	C810800000	Suministro de gasolina a vehículos IMSS Zona Norte	Litro	30,211	75,528	\$195,297.00	\$488,244.00
4	C810800000	Suministro de gas en el HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Litro	27,234	68,084	\$177,018.00	\$442,546.00
5	C810800000	Suministro de gasolina a vehículos IMSS Conjunto Delegacional, La Paz, B.C.S.	Litro	15,400	38,500	\$123,040.00	\$307,600.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641201-041-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	19/09/2006	18/09/2006 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 16:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección de residuos peligrosos, biológicos e infecciosos delegacional	Kilogramo	15,033	37,585	\$377,814.00	\$944,542.00

2	C810800000	Suministro de agua potable en pipas HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Metro cúbico	758	1,896	\$248,050.00	\$620,124.00
3	C810800000	Recolección de residuos tipo municipal zona La Paz, B.C.S.	Ruta	1	1	\$80,000.00	\$200,000.00
4	C810800000	Recolección de residuos tipo municipal HGSZ + MF No. 26 y UMF No. 7, Cabo San Lucas, B.C.S.	Ruta	1	1	\$44,400.00	\$111,000.00
5	C810800000	Recolección de residuos tipo municipal HGSZ + MF No. 6 San José del Cabo, B.C.S.	Ruta	1	1	\$22,400.00	\$56,000.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641201-042-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	20/09/2006	19/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fletes para la carga y descarga del suministro de medicamentos a los hospitales institucionales	Ruta	1	1	\$161,600.00	\$404,000.00
2	C810800000	Rutina de mensajería para el HGSZ + MF No. 2 Ciudad Constitución y sus unidades periféricas	Ruta	1	1	\$115,200.00	\$288,000.00
3	C810800000	Envío de paquetería fuera de valija a nivel nacional	Paquete	120	600	\$102,800.00	\$257,000.00
4	C810800000	Traslado de valijas y paquetería fuera de valija a nivel delegacional en Baja California Sur	Ruta	1	1	\$98,176.00	\$245,440.00
5	C810800000	Rutina de mensajería para el HGSZ + MF No. 26 Cabo San Lucas, B.C.S.	Ruta	1	1	\$75,200.00	\$188,000.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641201-043-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	20/09/2006	19/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Traslado aéreo pacientes y camilla HGZ + MF No. 1 La Paz, B.C.S.	Boleto	966	2,416	\$4'310,202.00	\$10'775,505.00
2	C810800000	Traslado aéreo pacientes y camilla HGSZ + MF No. 26 Cabo San Lucas, B.C.S.	Boleto	1,200	3,000	\$3'279,830.00	\$8'199,575.00
3	C810800000	Traslado aéreo pacientes y camilla HGSZ + MF No. 6 San José del Cabo, B.C.S.	Boleto	384	960	\$1'680,000.00	\$4'200,000.00

4	C810800000	Traslado aéreo pacientes y camilla HGSZ + MF No. 2 Ciudad Constitución, B.C.S.	Boleto	666	1,664	\$854,348.00	\$2'135,870.00
5	C810800000	Traslado terrestre pacientes HGSZ + MF No. 5 Guerrero Negro, B.C.S.	Boleto	1,980	4,950	\$764,621.00	\$1'911,552.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641201-044-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	20/09/2006	19/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 16:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Dotación de anteojos para jubilados, pensionados y trabajadores activos del IMSS Zona La Paz	Pieza	186	464	\$175,987.00	\$439,968.00
2	C810000000	Dotación de anteojos para jubilados, pensionados y trabajadores activos del IMSS Zona Norte	Pieza	41	102	\$97,775.00	\$244,438.00
3	C810000000	Dotación de anteojos para jubilados, pensionados y trabajadores activos del IMSS Zona Sur	Pieza	49	123	\$58,666.00	\$146,665.00
4	C810000000	Dotación de anteojos para jubilados, pensionados y trabajadores activos del IMSS Zona Centro	Pieza	66	165	\$58,666.00	\$146,665.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641201-045-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	21/09/2006	20/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Seguridad y vigilancia Zona Sur	Puesto	120	216	\$792,000.00	\$1'980,000.00
2	C810800000	Seguridad y vigilancia Zona Centro	Puesto	72	144	\$410,400.00	\$1'026,000.00
3	C810800000	Seguridad y vigilancia Zona Norte	Puesto	48	96	\$252,000.00	\$630,000.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641201-046-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	21/09/2006	20/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 11:00 horas		

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Oxígeno líquido delegacional	Metro cúbico	52,300	130,750	\$1'201,650.00	\$3'004,126.00
2	C810800000	Oxígeno gaseoso delegacional	Metro cúbico	18,482	46,206	\$631,012.00	\$1'577,531.00
3	C810800000	Mezcla oxifume delegacional	Kilogramo	7	17	\$139,733.00	\$349,333.00
4	C810800000	Oxígeno domiciliario delegacional	Día paciente	2,160	5,400	\$74,995.00	\$187,488.00
5	C810800000	Oxido nitroso delegacional	Kilogramo	361	903	\$30,636.00	\$76,590.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641201-047-06		\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	21/09/2006	20/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Subrogación lavado de ropa hospitalaria HGSZ + MF No. 6, San José del Cabo, B.C.S.		Kilogramo	25,318	63,296	\$283,566.00	\$708,915.00
2	C810800000	Subrogación lavado de ropa hospitalaria HGSZ + MF No. 26, Cabo San Lucas, B.C.S.		Kilogramo	30,134	75,336	\$337,505.20	\$843,763.00

Licitación pública nacional artículo 28 fracción I (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641201-048-06	\$517.00 Costo en compraNET: \$470.00	21/09/2006	20/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado con operador Conjunto Delegacional La Paz, B.C.S.	Pieza	156,000	390,000	\$36,000.00	\$90,000.00
2	C810800000	Servicio de fotocopiado sin operador Conjunto Delegacional La Paz, B.C.S.	Pieza	58,000	145,000	\$16,000.00	\$40,000.00
3	C810800000	Servicio de fotocopiado sin operador HGZ + MF No. 1, La Paz, B.C.S.	Pieza	57,600	144,000	\$13,600.00	\$34,000.00
4	C810800000	Servicio de fotocopiado sin operador Subdelegación Cabo san Lucas, B.C.S.	Pieza	42,000	105,000	\$10,000.00	\$25,000.00

5	C810800000	Servicio de fotocopiado sin operador HGSZ + MF No. 26 y UMF No. 7, Cabo San Lucas, B.C.S.	Pieza	36,000	90,000	\$8,400.00	\$21,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc número 2415, esquina con Carranza, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01612 125 68 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización, así como elaboración de ficha referenciada a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en boulevard 5 de Febrero esquina Altamirano altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en cualquier sucursal Banamex o HSBC de la localidad o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir las bases de las licitaciones por los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones: no habrá visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a la licitación en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médico-administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California Sur, en los días y horarios de acuerdo al anexo número 5 de cada una de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará para los servicios de: subrogación médica, traslado de cadáveres, fotocopiado y duplicado, residuos tipo municipal, residuos peligrosos, biológicos e infecciosos, vigilancia, correspondencia, mensajería, fletes y maniobras, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y dotación de anteojos para jubilados, pensionados y trabajadores activos del IMSS será: por mes vencido con pago a los quince días posteriores a la presentación de la factura en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad.
- Transportación aérea, marítima y terrestre, será por semana vencida a los quince días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad.
- Suministro de víveres, será por semana vencida con pago a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad.
- Prótesis y ortesis y oxígeno medicinal, líquido y gaseoso, por mes vencido con pago a los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos IMSS, será a los quince días naturales, posteriores a la presentación de la factura en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad.

- Servicio de lavado de ropa hospitalaria y suministro de gasolina, diesel y gas, será por semana vencida a los cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, de lunes a viernes.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA

RUBRICA.

(R.- 236565)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas números: (00641209-044-06) para la contratación de servicio de medicina magistral. Régimen ordinario (00641209-045-06) servicio de alimentos subrogados, régimen ordinario (00641209-046-06) adquisición y suministro de víveres y alimentos perecederos Delegacional. Régimen ordinario y Programa IMSS-Oportunidades. Todas las licitaciones son primera convocatoria y corresponden al Ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica

00641209-044-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	20/09/2006	20/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de medicina magistral	1	Servicio	\$188,566.00	\$471,416.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: directamente en las farmacias de los hospitales de zona número 1 y 2 en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, respectivamente, quien entregará a derechohabiente contra presentación de los vales expedidos, siendo un día hábil después de la recepción del vale, conforme al anexo 5 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales de zonas 1 y 2 en las ciudades de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-045-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	19/09/2006	19/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de alimentos subrogados	1	Servicio	\$328,028.00	\$820,072.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: directamente en el Hospital General de Subzona con Medicina Familiar número 19 ,en el Municipio de Huixtla, Chiapas, los días de acuerdo al Programa del anexo 5 de las bases. En el horario de entrega de acuerdo al Programa del anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los ocho (8) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número en Tapachula, Chiapas.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-046-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	19/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Víveres y alimentos perecederos Delegacional	1	Servicio por unidad	\$5'722,110.00	\$14'305,277.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: directamente al Hospital General de Zona número 1 y Guardería en Tapachula, Hospital General de Zona 2 y Guardería en Tuxtla Gutiérrez y en los 10 hospitales rurales del Programa IMSS-Oportunidades de: Ocosingo; Ocozacoautla; Guadalupe Tepeyac; Benemérito de las Américas; Mapastepec; Motozintla;

San Felipe Ecatepec; Altamirano; Bochil y Venustiano Carranza, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 6:00 a 15:00 horas, según calendario de aprovisionamiento, anexo 5 de las bases.

- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los ocho (8) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número en Tapachula, Chiapas.

Considerar en todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo; cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva; en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA, CHIS., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 236567)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 17

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de manufactura de anteojos para el personal, servicio de comedor para la planta de lavado norte, servicio de suministro de diesel, servicio de suministro de gas L.P., servicio de suministro de oxígeno por receta médica, servicio de suministro de oxígeno hospitalario, servicio de zurcido de ropa hospitalaria, servicio de recolección, transporte, tratamientos y disposición final de residuos peligrosos, biológico infecciosos, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos terrestres, servicio de suministro de combustible para vehículos institucionales, servicio de dosimetría, servicio de traslado de bienes de consumo, servicio de suministro de agua purificada y bidestilada, todos para la Delegación Norte, para cubrir necesidades del 2007, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de manufactura de anteojos para personal (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-082-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	13 de septiembre de 2006	13 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	19 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de manufactura de anteojos para personal	1	Ser.

Servicio de servicio de comedor (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-083-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	13 de septiembre de 2006	13 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	19 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de comedor	1	Ser.

Servicio de suministro de diesel (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-084-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	13 de septiembre de 2006	13 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	19 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de suministro de diesel	1	Ser.

Servicio de suministro de gas L.P. (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-085-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	14 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	20 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de suministro de gas L.P.	1	Ser.

Servicio de suministro de oxígeno por receta médica (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-086-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	14 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	20 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de suministro de oxígeno por receta médica	1	Ser.

Servicio de suministro de oxígeno hospitalario (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-087-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	14 de septiembre de 2006	14 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	20 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de suministro de oxígeno hospitalario	1	Ser.

Servicio de zurcido de ropa hospitalaria (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641188-088-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	21 de septiembre de 2006	21 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de zurcido de ropa hospitalaria	1	Ser.

Servicio de recolección, transporte, tratamientos y disposición final de residuos peligrosos, biológico infecciosos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-089-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	21 de septiembre de 2006	21 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de recolección, transporte, tratamientos y disposición final de residuos peligrosos, biológico infecciosos	1	Ser.

Servicio de recolección de residuos sólidos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-090-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	21 de septiembre de 2006	21 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	27 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de recolección de residuos sólidos	1	Ser.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (nacional)

Anexo de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos (vehículos)						
No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-091-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00		22 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C180000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	1	Ser.

Servicio de suministro de combustible (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-092-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	22 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de suministro de combustible	1	Ser.

Servicio de dosimetría (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-093-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	22 de septiembre de 2006	22 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28 de septiembre de 2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de dosimetría	1	Ser.

Servicio de traslado de bienes de consumo (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-094-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00	26 de septiembre de 2006	26 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2 de octubre de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de traslado de bienes de consumo	1	Ser.

Servicio de suministro de agua purificada y bidestilada (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641188-095-06	\$385.00 Costo en compraNET: \$350.00		26 de septiembre de 2006	26 de septiembre de 2006 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2 de octubre de 2006 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de agua purificada y bidestilada			1	Ser.

Para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.
- Esta convocante determinó la reducción de plazos para todas las licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 22 de agosto de 2006 autorizada por el ingeniero Eduardo Alvarado Flores, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Libre a Bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones no aceptarán las propuestas por servicio postal o de mensajería, sólo por medios remotos de comunicación electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 236569)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de instrumental para el Hospital de Ortopedia y Traumatología de Villa Coapa, de la Delegación Sur del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-039-06	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	12/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	535-137-0035 Bisturí quirúrgico, mango No.	69	Pieza
2	I450000000	535-137-0464 Bisturí bisturí quirúrgico. Ma	7	Pieza
3	I450000000	535-137-0472 Bisturí bisturí quirúrgico, ma	3	Pieza
4	I450000000	535-156-0031 Cánula Yankauer con botón desa	52	Pieza
5	I450000000	535-157-0014 Cánula Frazier o Ferguson, Ang.	1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, para la licitación 0064 1214 39 06, fue autorizada por el Lic. César Mora Eguiarte, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Sur, el día 28 de agosto de 2006.
- La licitación 0064 1214 039 06 se fundamenta en el artículo 28 inciso I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sita en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de septiembre a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Hospital de Ortopedia y Traumatología de Villa Coapa de la Delegación Sur del Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR MORA EGUIARTE
 RUBRICA.

(R.- 236570)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos de aseo, artículos de cocina, materiales diversos, papelería, útiles de oficina, vehículos tipo pick up, computadoras portátiles, ropa para servicios médicos y canastillas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-083-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/09/2006	19/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C660600000	350.119.0056.0301 Bolsa para carro colector de basura. De 1.10 x 1.20 m. En polietileno. Calibre 150. Color verde agua traslúcido	Caja	560	1,400
2	C660200000	350.688.0065.0501 Papel higiénico para uso en ménsula color blanco gofrado con 250 hojas dobles de papel de 11 x 10.2 centímetros, con perforaciones en línea para desprender la hoja	Paquete	4,220	10,551
3	C840400000	350.286.0020.1001 Bolsa para carro colector de basura. De 1.10 x 1.20 m. En polietileno. Calibre 150. Color verde agua traslúcido	Cubeta	162	406
4	C840800000	350.316.0107.0401 Desinfectante, desodorante y aromatizante ambiental líquido para áreas de hospitalización y baños. Foncilpclorofenol, para reducir la actividad microbiana en un 99.999%	Bolsa	440	1,100
5	C840800000	350.442.0021.0401 Detergente y desinfectante líquido, para aseo y desinfección del quirófano. Formulado a base d % mínimo de detergentes no iónicos, agentes antioxidantes, desengrasantes	Cubeta	81	202

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Chihuahua, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641211-084-06		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/09/2006	19/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción				Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	372.197.1988.0001 Cartucho de toner para impresora marca Lexmark, modelo t-420				Pieza	103	258
2	C870000000	372.197.1384.0001 Cartucho para impresora Kiosera Mita fs-1000t				Pieza	62	155
3	C870000000	372.197.2556.0001 Cartucho para impresora Lexmark e-330				Pieza	22	55
4	C870000000	372.197.1228.0101 Cartucho con toner para impresora marca Xerox Docuprint, n24/n32/n40/n3225/n4025/parte 113r173, negro				Pieza	7	18
5	C660200000	311.138.0253.0001 Bolsa de papel estrasa fuerte No. 6				Pieza	73,566	183,915

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Chihuahua, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-085-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2006	20/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	593.002.0051.0001 Vehículo tipo pick up 4 x 4 doble tracción con camper, color blanco original, dos puertas, motor de ocho cilindros, encendido electrónico, dirección hidráulica, transmisión manual con 5 velocidades y reversa	3	Vehículo

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Universidad número 1101, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 21 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-086-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2006	20/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora portátil. microprocesador Pentium IV a 2.4 ghz 2, con procesador integrado, memoria cache nivel 2 y 512 kb integrada, velocidad del reloj del bus del sistema del procesador 533 mhz, memoria sdram ddr de 512 mb	10	Equipo

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: en las oficinas administrativas de las subdelegaciones de Cuauhtémoc, Delicias, Nuevo Casas Grandes y Parral, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 21 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-087-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/09/2006	22/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	220.070.2559.0401 Camisón para paciente. Tipo: semilínea "a", largo, cruzado. Escote: redondo. Delantero: de dos piezas, cierra en lado izquierdo con tres pares de cintas para amarre y seis presillas a diferentes alturas. Bolsa sobrepuesta	12,500	Pieza
2	C750000000	220.060.2106.02201 Compresa de envoltura doble. Diseño: forma cuadrada, dedos piezas, unidas por medio de dobladillo perimetral. Tela: cabeza de indio, algodón 100%. Color: azul plumbago, código pantone 285 u. Dimensiones: lado (a) 94 cm	11,500	Pieza
3	C750000000	220.060.0159.0401 Bata quirúrgica. Tipo: recta, larga, cruzada. Cuello: mao. Delantero: de una pieza, con marsupial al frente. espalda: de dos piezas, cierra al lado derecho con tres pares de cintas para amarre: dos cortos, uno a la altura	4,000	Pieza
4	C750000000	220.080.4934.0201 Sábana clínica. Diseño: forma cuadrada, de una pieza, con dobladillo perimetral, con cuatro emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro, código pantone 561 c. Tela 2: bramante, 65% poliéster, 35% algodón	14,100	Pieza
5	C750000000	220.080.4926.0201 Sábana para camas hospitalarias. Diseño: forma rectangular, de una pieza, con dobladillo perimetral, seis emblemas del IMSS estampados en color verde oscuro, código pantone 561 c. Tela 2: bramante, 65% poliéster, 35% algodón	18,500	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Oscar Montoya Portillo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento, el día 18 de agosto de 2006.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Chihuahua, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 30 de marzo de 2007.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Esta licitación es convocada con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-088-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/09/2006	22/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750000000	240.215.0151.0001 Canastilla para bebé. Compuesta de: a. 3 camisetas. Tejido de punto 100%. 8 pañales. Manta de cielo (pañalina) 100% algodón. 4 cubrepañales. Tejido de punto 100% algodón	Juego	1,449	3,622

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Chihuahua, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-083-06 a la 00641211-088-06:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 236572)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No.2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como los artículo 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 45 y 47 fracción I y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos grupo de suministro 010, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641311-024-06		\$1,893.76 Costo en compraNET: \$1,721.60	15/09/2006	13/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010.000.5333.00.01 Eritropoyetina. Solución inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: eritropoyetina humana recombinante o eritropoyetina humana recombinante alfa o eritropoy		600	Pieza	600	1,500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien Prolongación Hidalgo y Huisahuay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Dirección Administrativa, Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, primer piso, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisahuay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Dirección Administrativa, Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, primer piso, Prolongación Hidalgo y Huisahuay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Farmacia de UMAE Hospital de Especialidades número 2, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, primer piso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados dentro del plazo establecido en la orden de reposición, que al efecto se emita.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en peso mexicano, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registren previamente su participación.

CAJEME, SON., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 236573)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 045

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134, y artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso A), 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45, de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición, instalación y puesta en operación de equipo de audio e iluminación y bienes muebles para los teatros del IMSS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641259-045-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	10/10/2006	26/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/10/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Butaca con cajete metálico uso rudo	6,714	Pieza
2	I450000000	Sistema sonido para teatros (Julio Prieto e Independencia) conteniendo las siguientes claves	2	Juego
3	I450000000	Fax multifuncional officejet. Con microteléfono	30	Pieza
4	I450000000	HPL 575 W 120V.- Lámpara incandescente de cuarzo de 575 watts a 120 volts tipo HPL 575/120 con BAS-G-9.5 con temperatura de color de 3250° K con 300 horas de vida filamento 4-C8	322	Pieza
5	I450000000	Videocámara digital HDV	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291-11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 236575)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA		FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	
026		8/08/2006	
NOTA		No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	
0001		R.- 235013	

No. DE LICITACION	
00641234-026-06	

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 1 CANTIDAD	

DICE:	DEBE DECIR:
2,178,423	2,069,640

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 2 CANTIDAD	

DICE:	DEBE DECIR:
1,872,262	1,819,247

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 3 CANTIDAD	

DICE:	DEBE DECIR:
6,817	6,808

UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 4 CANTIDAD	

DICE:	DEBE DECIR:
782,510	734,397
UBICACION DEL DOCUMENTO	
PARTIDA 5 CANTIDAD	

DICE:	DEBE DECIR:
722,562	737,907

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL

DICE:	DEBE DECIR:
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADA EN AV. CUAUHEMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO No. 3 P.B. DE LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADO EN AV. CUAUHEMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL

DICE:	DEBE DECIR:
EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADA EN AV. CUAUHEMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.	EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AUDITORIO No. 5 PLANTA ALTA DE LA UNIDAD DE CONGRESOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "SIGLO XXI", UBICADO EN AV. CUAUHEMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.

UBICACION DEL DOCUMENTO
BASES DE LICITACION

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO 4 Y 4.1	SE INFORMA A LOS INTERESADOS CONCURRAN ANTE LA UNIDAD CONVOCANTE, PARA QUE OBTENGAN LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS AL ANEXO 4 Y 4.1, RESPECTO A CANTIDADES Y PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA

MONTERREY, N.L., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON

JEFE DE SERVICIOS JURIDICOS
LIC. CARLOS ALBERTO DE LA GARZA GARZA
RUBRICA.

(R.- 236596)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de procedimientos quirúrgicos, a la población derechohabiente adscrita a las unidades médicas de la Delegación, las que deberán realizarse por personal médico debidamente capacitado y acreditado, en instalaciones médicas particulares debidamente acreditadas y autorizadas con licencias municipales y de las autoridades sanitarias, para cubrir necesidades de operación del 25 de octubre al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-092-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/09/2006	14/09/2006 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	20/09/2006 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C840000000	Prótesis de rodilla	Cirugía	\$2'764,463.00	\$6'911,159.60
2	C841600000	Prótesis de cadera (cementada y no cementada)	Cirugía	\$1'273,719.64	\$3'184,229.10
3	C841600000	Artroscopia de rodilla con y sin reparación de ligamentos	Cirugía	\$1'200,600.00	\$3'001,500.00
4	C841600000	Colangio pancreatografía endoscópica retrógrada	Cirugía	\$414,000.00	\$1'035,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 15:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizado por el titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres Subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante, la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 236574)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TORREON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de vigilancia y del servicio de limpieza para las unidades administrativas del S.A.T. en Durango y Torreón, así como para el suministro y distribución de material de limpieza para las unidades administrativas del S.A.T. en Torreón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101185-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/09/2006	15/09/2006 10:00 horas	14/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	8	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia	12	Elemento

Licitación pública nacional número 06101185-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/09/2006	15/09/2006 13:00 horas	14/09/2006 13:00 horas	22/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato

Licitación pública nacional número 06101185-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/09/2006	15/09/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000038	Desinfectante limpiador p/eliminar sarro en sanitarios y desodorante	1,080	Litro
2	C660200038	Toalla interdobla p/manos caja c/3000	420	Caja
3	C660200018	Papel jumbo caja c/6, 400 mts	300	Caja
4	C420000080	Jabón en polvo	540	Kilo
5	C420000038	Limpiador de pisos c/aroma	2,400	Litro

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7290309, 7290324 y 7290344, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Administración Tributaria o, en su caso, en efectivo en el Departamento de Recursos Financieros de cada localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se celebrarán en los días y horarios anteriormente señalados en el aula "C" de capacitación, perteneciente a la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos Torreón, sita en avenida Eriazo del Norte número 17, Periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila. Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo en los días y horarios citados, en los siguientes inmuebles: Durango: Pedro Celestino Negrete número 215 Oriente, código postal 34000, Durango, Dgo., y Torreón: Eriazo del Norte número 17, Periférico Torreón-Gómez-Lerdo Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coah. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los diversos inmuebles que ocupan tanto el Módulo de Servicios Administrativos Durango como la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos Torreón, en días y horarios según necesidades del personal y de los inmuebles. Plazo de entrega: diversas fechas, de conformidad a los diversos calendarios establecidos en bases por cada localidad. El pago se realizará: a más tardar al 45o. día posterior a la aceptación formal de la factura en el Departamento de Recursos Financieros de cada localidad. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SUBADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TORREON

MARTHA BEATRIZ SANCHEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 236523)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, adquisición de material y útiles de limpieza, servicio de limpieza y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101178-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	12/09/2006	12/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 11:00 horas	18/09/2006 11:02 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Folder con ceja tamaño oficio color paja	150,000	Pieza
2	C210000000	Folder con ceja tamaño carta color paja	80,000	Pieza
3	C210000000	Sobre ledger 26x34x60 de papel manila	30,000	Sobre
4	C210000000	Broches de 8 cm para archivar caja c/50 piezas marca de calidad	5,000	Caja
5	C210000000	Bolígrafo tinta negro punto medio hexagonal marca de calidad	6,000	Pieza

Licitación pública nacional 06101178-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	12/09/2006	12/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2006 13:00 horas	18/09/2006 13:02 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Papel toalla interdoblado gofrada caja con 12 paquetes de 250 hojas color melón o durazno	288	Caja
2	C841000000	Jabón de tocador de 100 g	350	Pieza
3	C841000000	Papel higiénico jumbo hoja doble con 500 m	600	Rollo
4	C841000000	Papel higiénico junior caja c/12 rollos hoja doble con 250 m	250	Caja
5	C841000000	Bolsa de plástico de 30x16 x 56 con asas para cesto de basura color negro	350	Kilogramo

Licitación pública nacional 06101178-003-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00		13/09/2006	13/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 11:00 horas	19/09/2006 11:02 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza			1	Contrato

Licitación pública nacional 06101178-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,938.00 Costo en compraNET: \$1,762.00	13/09/2006	13/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2006 13:00 horas	19/09/2006 13:02 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01 951 5151078, 5151145 y 5151056, los días del 7 al 12 de septiembre de 2006 para las licitaciones 06101178-001-06 y 06101178-002-06 y los días del 7 al 13 de septiembre de 2006 para las licitaciones 06101178-003-06 y 06101178-004-06; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en formato oficial número 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2006, según la licitación y el horario será el establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Oaxaca, ubicada en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días 18 y 19 de septiembre de 2006, según la licitación y el horario será el establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Oaxaca, H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días 18 y 19 de septiembre de 2006, según la licitación y el horario será el establecido para cada licitación, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Oaxaca, H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según el establecido en las bases de cada licitación, los días: según el establecido en las bases de cada licitación, en el horario de entrega: según el establecido en las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: según el establecido en las bases de cada licitación.
- El pago se realizará: será como máximo el cuadragésimo quinto día posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OAXACA
OLGA DEL CARMEN BARRERA KAT
RUBRICA.

(R.- 236526)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PUEBLA, PUEBLA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
06101180-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	19/09/2006	19/09/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	1,475	Millar
2	C660400026	Papel bond	115	Millar
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	7,800	Pieza
4	I360000040	Registrador notas	2,100	Pieza
5	C660200010	Folders	635	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en lateral recta a Cholula número 103, colonia ex Hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla, teléfono 012227741046, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "el SAT", mediante formato fiscal 16.-"Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" ante las instituciones bancarias autorizadas a recibirlo, de conformidad con lo estipulado en las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Puebla, ubicada en lateral recta a Cholula número 103, colonia ex Hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Puebla, lateral recta a Cholula número 103, colonia ex Hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles de Puebla y Tlaxcala, conforme a las bases, de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: una vez suscrito el contrato, dentro de los 45 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la factura en la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

PUEBLA, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PUEBLA
JAVIER FERNANDO SOLANA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 236529)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CD. JUAREZ,
CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios de vigilancia y de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101163-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	11/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia de oficinas	7	Servicio
2	C811005000	Servicio de vigilancia de oficinas	35	Servicio

Licitación pública nacional 06101163-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	11/09/2006 12:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	8	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	20	Elemento

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Simona Barba número 5420, colonia San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chih., teléfono 01-656-2-27-53-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, para aclaraciones en el correo electrónico: jose.zamudio@sat.gob.mx.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días estipulados en la presente convocatoria, en la sala de capacitación de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Ciudad Juárez, Chih., ubicada en calle Simona Barba número 5420, colonia San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chih. La presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán los días y horas estipulados en la presente convocatoria, en la sala de capacitación de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Ciudad Juárez, Chih., ubicada en Simona Barba número 5420, colonia San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chih.
- En las presentes licitaciones se aceptan propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios consignados en los anexos técnicos de las bases de las licitaciones.
- Plazo del servicio: del 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007.
- El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la aceptación de la factura, de conformidad con lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CD. JUAREZ,
CHIHUAHUA
ING. JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA
RUBRICA.

(R.- 236522)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS No. 06101072-041-2006, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACION DE IDENTIDAD Y ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (SAIE) CONVOCATORIA 041 CON No. DE REGISTRO R.- 236253, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE AGOSTO DE 2006, SE CANCELA POR LA FALTA DE DEFINICION DE LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS, MONTOS Y PRECIOS DE REFERENCIA DEL AREA SOLICITANTE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 38 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRAN CANCELAR UNA LICITACION, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DICE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO DE LICITACION
06101072-041/06		\$969.00 CONVOCANTE \$881.00 compraNET	22/09/2006	14/09/2006 10:00 HORAS	28/09/2006 10:00 HORAS	4/10/2006 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS DE ACREDITACION DE IDENTIDAD Y ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA FE@.			1	SERVICIO

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	FALLO DE LICITACION
SE CANCELA		SE CANCELA	SE CANCELA	SE CANCELA	SE CANCELA	SE CANCELA
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS DE ACREDITACION DE IDENTIDAD Y ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA FE@.			1	SERVICIO

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo LICONSA, a través de la Gerencia Estatal Jalisco, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional:

Licitación número 20143035-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Del 7 al 11 de septiembre de 2006 9:00 a 17:00 Hrs.	18 de septiembre de 2006 11:00 Hrs.	21 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.	25 de septiembre de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	14706	Actualización del software de operación y visualización del proceso de pasteurización de Liconsa Guadalajara	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicadas en la calle Parras número 1668, colonia Alamo Industrial, código postal 44490, Guadalajara, Jalisco, teléfonos (0133) 36353535, 38384737 al 42 extensiones 2654, 2655 y 2656, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, o bien, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, excepto el último día de disponibilidad según se indica para cada licitación, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectivas.
- Las bases podrán adquirirse: en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V, o en compraNET a través del sistema de pago en bancos mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y la hora señalados anteriormente en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas, se efectuarán en el día y horarios establecidos para cada licitación, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Jalisco, en el domicilio indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes y servicios será: el indicado en las bases de la licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Las condiciones de pago serán: el pago de realizará ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Jalisco, de acuerdo a lo establecido en las bases de cada licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos y en el lugar establecido en las bases, no se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público de esta licitación, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE ESTATAL JALISCO
C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 236607)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el mantenimiento de obra civil, menor, hidrosanitario, contraincendio y a jardinerías, en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Zona Sur; mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y equipos de aire acondicionado, en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Zona Sur y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Zona Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-036-06	\$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	15/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	14/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil, menor, hidrosanitario, contraincendio y a jardinerías, en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Zona Sur	1/01/2007	365	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-037-06	\$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	15/09/2006	15/09/2006 12:00 horas	15/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y equipos de aire acondicionado, en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Zona Sur	1/01/2007	365	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18400004-038-06	\$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,174.00	19/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Zona Sur	1/01/2007	365	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensión 258, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones de todas las licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Zona Sur, ubicadas en

Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, en Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas de todas las licitaciones se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones administrativas de la sede del Instituto Mexicano del Petróleo, Región Zona Sur, ubicadas en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, en Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares en magnitud, monto y tipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (formato I).
 - II.- Declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. Se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP del auditor. Si se opta por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema (copia). En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado.
 - III.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (P. físicas).
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato IV), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - V.- Comprobante sellado por el banco, o factura emitida por la "entidad" correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
 - VI.- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 236711)

COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LA LICITACION 18578015-010-06
No. DE CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitacion número 18578015-010-06 para la adquisición de los bienes consistentes en calzado de seguridad.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000016	Calzado seguridad	1	Par	\$619,080.00	\$773,850.00
2	C420000016	Calzado seguridad	1	Par		
3	C420000016	Calzado seguridad	1	Par		
4	C420000016	Calzado seguridad	1	Par		
5	C420000016	Calzado seguridad	1	Par		
Lugar de entrega	Almacén de Complejo Petroquímico Escolín, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega: 8:30 a 14:00 Hrs. y las condiciones de entrega serán: D.D.P. Destino final piso almacén del Complejo Petroquímico Escolín (Delivery Duty Paid: entrega derechos pagados) de acuerdo a los términos Comerciales Internacionales 2000 (Incoterms-2000).					
Plazo de entrega	35 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Surtimiento.					
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.					

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores, del Complejo Petroquímico Escolín, ubicado en carretera a Palma Sola S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, Ext. 37-401, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de: 8:30 a 14:00 Hrs.
Costo convocante	\$1,393.00 (IVA incluido)
Costo compraNET	\$1,266.00 (IVA incluido)
Forma de pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782)82-6-10-00, Ext. 37-401, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de: 8:30 a 14:00 Hrs. o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.

Fecha límite para adquirirlas	15 de septiembre de 2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica	Fecha y hora: 14 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola, S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz.	Fecha y hora: 21 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola, S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, se deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado y zapatos tipo industrial.	

Licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio
No. de la licitación 18578015-011-06
No. de convocatoria 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18578015-011-06 para la adquisición de los bienes consistentes en sacos valvulados.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200060	Sacos y costales	1	Pieza	\$1'073,779.00	\$859,023.02
2	C750200060	Sacos y costales	1	Pieza		

3	C750200060	Sacos y costales	1	Pieza	
Lugar de entrega	Almacén de Complejo Petroquímico Escolín, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega: 8:30 a 14:00 Hrs., y las condiciones de entrega serán: D.D.P. Destino final piso almacén del Complejo Petroquímico Escolín (Delivery Duty Paid: entrega derechos pagados) de acuerdo a los términos Comerciales Internacionales 2000 (Incoterms-2000).				
Plazo de entrega	15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento				
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores, del Complejo Petroquímico Escolín, ubicado en carretera a Palma Sola S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, Ext. 37-401, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de: 8:30 a 14:00 Hrs.
Costo convocante	\$1,393.00 (IVA incluido)
Costo compraNET	\$1,266.00 (IVA incluido)
Forma de pago	En efectivo o en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex-Petroquímica (Complejo Petroquímico Escolín); ubicado en carretera a Palma Sola S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz, teléfonos: directo 01 (782) 82 36105 y 01(782) 82-6-10-00, Ext. 37-401, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de: 8:30 a 14:00 Hrs.; o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
Fecha límite para adquirirlas	15 de septiembre de 2006

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica	Fecha y hora: 15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola, S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz	Fecha y hora: 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: sala de juntas de Recursos Materiales y Contratos de Complejo Petroquímico Escolín, ubicada en carretera a Palma Sola, S/N km 1, colonia 5 de Mayo, C.P. 93350, Poza Rica, Veracruz

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para ingresar a las instalaciones del Complejo Petroquímico Escolín, deberá portar casco protector no metálico color anaranjado, camisa manga larga de algodón y pantalón de algodón ambos color anaranjado y zapatos tipo industrial.	

POZA RICA DE HGO., VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
APODERADO GENERAL PEMEX PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN
ING. MOISES GOMEZ CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 236675)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE:

- REPOSICION DE UN TRAMO DE 85 METROS CON TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 24" RD-17 EN EL BOULEVARD TENIENTE AZUETA DEL PUERTO DE ENSENADA, B.C. POR EL METODO DE ESTALLAMIENTO DE TUBERIA.
- DRAGADO EN LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO ENSENADA DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE ENSENADA, B.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09169001-008-06	API: \$660.00 compraNET: \$575.00	15/09/2006	15/09/2006 12:00 HORAS	15/09/2006 10:00 HORAS	22/09/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE DRENAJE	4/10/2006	30 DIAS	\$300,000.00 PESOS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, COLONIA RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 016461782860, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE API ENSENADA, UBICADA EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, COLONIA RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE API ENSENADA, UBICADA EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE API ENSENADA, UBICADA EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, RECINTO PORTUARIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ANTICIPO DE 30% Y EL RESTO MEDIANTE ESTIMACIONES CATORCENALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS VIA ELECTRONICA. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09169001-009-06	API: \$660.00 compraNET: \$575.00	22/09/2006	21/09/2006 12:00 HORAS	21/09/2006 10:00 HORAS	28/09/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040401	DRAGADO MARITIMO	16/10/2006	77 DIAS	\$1'000,000.00 PESOS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, COLONIA RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 016461782860, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE API ENSENADA, UBICADA EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, COLONIA RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE API ENSENADA, UBICADA EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE API ENSENADA, UBICADA EN BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, RECINTO PORTUARIO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR TENIENTE AZUETA NUMERO 224, RECINTO PORTUARIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ANTICIPO DE 10% Y EL RESTO MEDIANTE ESTIMACIONES CATORCENALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS VIA ELECTRONICA. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ENSENADA, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS
C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 236594)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12100002-001-06	\$800.00 Costo en compraNET: \$640.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 11:00 horas	25/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30506	Construcción de cancha de usos múltiples U.T. Culiacán	9/10/2006	29 días naturales	\$150,000.00

- Ubicación de las obras: U.T. Culiacán.- Avenida Cineastas sin número entre Historiadores y Pintores, colonia Lomas de Rodriguera, código postal 80019 (carretera a La Pitallita, cerca del Relleno Sanitario Municipal), Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12100002-002-06	\$800.00 Costo en compraNET: \$640.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 13:00 horas	25/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

30506	Mantenimiento e impermeabilización del CIJ Tijuana, y U.T.C.E. Tijuana; e impermeabilización de la U.T.R. Tijuana	9/10/2006	29 días naturales	\$150,00.00

- Ubicación de la obra: C.I.J. y U.T.R. Tijuana.- Avenida Lic. Martín Careaga número 2264, Fraccionamiento Las Palmeras, código postal 22110, Tijuana, B.C.N.; y U.T.C.E. Tijuana, avenida Río Alamar número 21373, Fraccionamiento Ampliación Guaycura, código postal 23000, Tijuana, B.C.N.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12100002-003-06	\$800 Costo en compraNET: \$640	26/09/2006	26/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 11:00 horas	2/10/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30506	CIJ Miguel Hidalgo trabajos de cambio de herrería por aluminio, CIJ Coyoacán impermeabilización de azotea y cambio de herrería por aluminio, oficinas centrales Vicente Suárez, arreglo de portón	16/10/2006	46 días naturales	\$150,00.00

- Ubicación de la obra: CIJ Miguel Hidalgo.- Bahía de Coquí número 76, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F.; CIJ Coyoacán.- Berlín número 30, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F.; Oficinas centrales.- Vicente Suárez número 149, esquina Circuito Interior, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en los siguientes domicilios: para la licitación 12100002-01-06, en el domicilio de la obra; para la licitación 12100002-002-06 en el domicilio del CIJ Tijuana; y para la licitación 12100002-003-06 en Aguascalientes número 201, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F., de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- * El pago de las bases de las licitaciones se realizará, en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C., En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Para quien adquiera las bases por el Sistema compraNET, deberá recoger los planos y detalles de las obras: en el mismo domicilio de consulta y venta de bases.
- * La visita, junta de aclaraciones y la apertura de las propuestas se efectuará para la licitación 12100002-001-06 en el domicilio del U.T. Culiacán; para la licitación 12100002-002-06 en el domicilio del CIJ Tijuana; para la licitación 12100002-003-06 en oficinas Aguascalientes número 201, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F. (4o. piso).
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrá subcontratar parte de la obra.

- * No se realizarán licitaciones electrónicas, las propuestas no se podrán presentar a través de medios remotos de comunicación electrónica, debido a que la entidad no cuenta con la infraestructura necesaria para llevarlas a cabo.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, siendo requisito para participar en la licitación, presentando la siguiente documentación:

I.- Declaración anual del ISR 2005;

II.- Acta constitutiva cuyo objeto social se encuentre dentro del ramo de la construcción y, en su caso, de las modificaciones sustantivas de los estatutos, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en caso de ser persona física copia simple del acta de nacimiento;

III.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, firmado por el representante legal;

IV.- Identificación oficial con fotografía del representante legal;

V.- Cédula de identificación fiscal y copia simple de la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

VI.- Acreditar la experiencia en obras similares (curriculum de la empresa y del personal técnico).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, la que corresponda a la solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: deberán presentar estimaciones quincenales a la residencia de obra, el pago se realizará (previa revisión y aprobación de los trabajos) dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra.

Se hace la observación que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos derivados de esta licitación únicamente en calidad de observadora aun cuando no haya adquirido las bases, para lo cual previamente deberá registrar su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 236706)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de

conformidad
lo siguiente:

con

Licitación pública nacional 14120001-021-06
Adquisición de uniformes para el personal

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	14/09/2006	15/09/2006 11:00 horas	22/09/2006 11:00 horas	29/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Manufactura de uniformes para dama	436	Conjunto
2	C811005000	Manufactura de uniformes para caballero	341	Conjunto

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de cada una de las licitaciones, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrá intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la entrega de los bienes deberán realizarse de conformidad al anexo técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "pago interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 236687)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los

interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131003-003-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C660400026	Papel bond blanco multifuncional, tamaño carta	2,310	Millar
2	C660200040	Toalla seca para manos, rollo de 180 m	705	Caja
3	C660200018	Papel higiénico junior, color blanco	560	Caja
4	C660605024	Llanta lt265/75, r/16, todo terreno	24	Pieza
5	C120000148	Mochila tipo campamento de lona sintética	68	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Mexicaltzingo, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, México; teléfonos 01 (33) 39-42-61-27 y 39-42-61-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sita en Avenida 16 de Septiembre número 670, planta baja, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- La unidad de medida y la cantidad serán conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

ACT. J. ARTURO LOPEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 236629)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
06131003-004-06		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/09/2006 10:00 horas	18/09/2006 10:00 horas	
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad
1	C870000002	Cartucho de toner marca Xerox, No. de parte 113R00628 o equivalente para impresora marca Xerox		82	Pieza
2	C870000002	Cartucho de toner, marca HP, No. de parte C4096A o equivalente, para impresora marca HP, modelo 2100		98	Pieza
3	C870000106	Dimm de memoria de 512 MB para microcomputadora marca DELL modelo GX270		40	Pieza
4	C030000108	Lámpara para videoproector Hewlett Packard, modelo VP-6121 No. de parte L1709A o equivalente		5	Pieza
5	C390000000	Alarma de humo con zumbador, se alimenta de una batería de 9 volts de corriente continua		15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Mexicaltzingo, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, México; teléfonos 01 (33) 39-42-61-27 y 39-42-61-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sita en avenida 16 de Septiembre número 670, planta baja, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- La unidad de medida y la cantidad serán conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura bajo el capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE
ACT. J. ARTURO LOPEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 236628)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "vestuario y uniformes", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de y apertura de proposiciones
12181001-010-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/09/2006	15/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas	1,026	Pieza
2	C750200008	Batas	286	Pieza
3	C750200078	Uniformes hospitalarios	788	Conjunto
4	C631200004	Calzado de vestir	788	Par
5	C750200000	Confecciones textiles	788	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México-Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10017, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en el servicio de cajas del área de Ortopedia del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios que se indican, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Compras y Abastecimiento, Cuerpo VI, tercer nivel, área de Gobierno Central, ubicado en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en la sección VI de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será de conformidad al calendario establecido en el anexo técnico de la sección VI de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 20 días naturales contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ENCARGADO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD

CON EL OFICIO DE FECHA 16 DE ENERO 2006 Y DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO
LIC. HECTOR F. ORTEGA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 236703)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 22101001-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/09/2006	11/09/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200204	Desfibrilador-monitor-marcapaso	2	Pieza
2	I090000718	Equipo de analizador de química sanguínea	4	Pieza
3	I060600000	Equipo para cirugía laparoscópica	2	Equipo
4	I060400428	Microscopios quirúrgico	1	Pieza
5	I090000182	Unidad radiológica y fluoroscópica	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensiones 18884, 18631, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la tesorería de la federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horario antes mencionado en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el día y horario antes mencionado, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Londres, número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios señalados en el anexo técnico, los días señalados en el anexo técnico, en el horario de entrega señalado en el anexo técnico.
- Plazo de entrega: en los plazos señalados en el numeral dos del anexo técnico.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura previa aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 236688)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL BALSAS
GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales para oficina, papel para copiado, consumibles de cómputo y la contratación del servicio de análisis a muestras de agua, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
16101026-012-06	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	19/09/2006	18/09/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	210	Caja
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	100	Caja
3	C210000000	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo, plástico)	500	Pieza
4	C210000004	Carpetas para archivo, tamaño carta	450	Pieza
5	C210000004	Carpetas para archivo, tamaño oficio	150	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
16101026-013-06	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	20/09/2006	19/09/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para copiadora, tamaño carta	1,400	Millar

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
16101026-014-06	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	21/09/2006	20/09/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/09/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811400014	Servicio de análisis a muestras de agua	1	Lote

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
16101026-015-06	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	22/09/2006	21/09/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Toner para impresora Kiosera Mita, Mod. F51010	16	Pieza
2	C870000028	Toner para impresora Samsung, Mod. ML-1450	14	Pieza
3	C870000028	Toner para impresora Samsung, SCX-4216D3	14	Pieza
4	C870000028	Toner para impresora Konika Minolta, Mod. 2450, negro	6	Pieza
5	C870000028	Toner para impresora Kiosera Mita, Mod. F 51020-D	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Juan Pablo II número 505, colonia Residencial Boulevares, Puebla, Pue., código postal 72440, teléfonos (01 222) 211-62-96, 211-62-97 y fax 211-62-98, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, piso 3, colonia Residencial Boulevares, Puebla, Pue. código postal 72440.
- La presentación de ofertas será en un solo sobre; la recepción y apertura de las propuestas se realizarán en un solo acto, en la fecha y horario indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Puebla, ubicada en Circuito Juan Pablo II número 505, piso 3, colonia Residencial Boulevares, Puebla, Pue., código postal 72440.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el almacén de la Gerencia Estatal en Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el caso de la licitación pública internacional, ésta no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

PUEBLA, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE A. HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 236655)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101002-018-06** PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 28 DE JULIO DE 2006, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: NORTRACK DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 25, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO TRES PARTIDAS POR UN MONTO DE 1'130,000.00 USD (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 USD) Y DE \$214,700.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IMPORTES SIN IVA INCLUIDO; EUROGRU, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA NUMERO 7, COLONIA LOMAS DE ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 09620, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE 92,120.00 USD (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS 00/100 USD) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN PRIMERO DE MAYO ESQUINA FULTON, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000, TLANEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PABLO VILLAVICENCIO NUMERO 301, COLONIA LA MAGDALENA, CODIGO POSTAL 50010, SANTA CRUZ, AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MEXICO, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE \$895,194.50 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; Y EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101002-019-06** PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 28 DE JULIO DE 2006, A FAVOR DE LA EMPRESA: GRUPO DISTRIBUIDOR SUPERSERVIC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TUXPAN NUMERO 89, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06067, CUAUHTEMOC, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO NUEVE PARTIDAS POR UN MONTO DE \$3'147,660.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE SIN IVA INCLUIDO.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 236665)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101021-004-06	En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	21/09/2006 14:30 horas	20/09/2006 16:30 horas	27/09/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I450400002	Aire acondicionado tipo mini split	8
2	I150200248	Pantalla digitalizadora	1
3	I150200364	Televisión pantalla LCD 29"	2
4	I150200108	Conmutador telefónico de servicio múltiple	1
5	I450400318	Sillas de metal con forro de tela	80
6	I150200454	Equipo de sonido ambiental	1
7	I150200454	Cocineta	1
8	I450600116	Silla giratoria secretarial	15
9	I450400318	Frigorífico	2
10	I450600218	Triturador de papel	3
11	I450600270	Pizarrón interactivo	1
12	I150200808	Radio grabadora con lector de CD mp3	3

- Las propuestas deberán presentarse en forma impresa en papel membreteado de la empresa en el domicilio de la convocante, el cual se indica en el siguiente punto.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 713-08-95, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 Horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación, se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Hidalgo, ubicada en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los participantes que opten por enviar su propuesta por mensajería, deberán entregar acuse de recibido en la Subgerencia de Administración en la hora y fecha señaladas para la presentación de propuestas.
- El acto de presentaciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en esta Comisión Nacional del Agua Gerencia Estatal en Hidalgo, ubicada en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca, Hgo., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 40 días naturales, contados a partir de la firma del pedido o contrato correspondiente.
- El pago será exigible a los 45 días naturales, posteriores a la fecha registrada en el aviso de alta almacenaria; en el supuesto de que el proveedor haya sido sujeto a sanción contractual con penas convencionales por incumplimiento, se entenderá que el proveedor no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega la nota de crédito respectiva o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja, la adjudicación será por partida.
- Los licitantes deberán presentar sus propuestas por los bienes requeridos en partida completa, no se considerarán las propuestas que oferten partidas incompletas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE ESTATAL
ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 236648)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 012

Lic. Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "equipos destinados a servicios públicos y maquinaria y equipo de construcción", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-019-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/2006	12/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/09/2006 10:00 horas	21/09/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C814862625	Camioneta 4 toneladas con canastilla		1	Veh.	
2	C814597823	Camión Kodiak		1	Veh.	
3	C259875256	Camión tipo tanque cisterna		1	Veh.	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-020-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/09/2006	12/09/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/09/2006 12:00 horas	21/09/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C895678954	Cosechadora de lirio acuático	1	Veh.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días 7 al 11 de septiembre de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal. / El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal. / El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. / Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Barrio Xaltocan. / Plazo de entrega: según bases. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. / Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado. El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones. / No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. / Se convoca a fabricantes y distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 236500)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 028

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con las mismas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-041-06	Colector Zaragoza Norte, ubicado en la calzada Ignacio Zaragoza entre las calles de José Peña y Del Valle y Balvanera, colonias zona urbana Santa Martha Acatitla Sur y pueblo de San Lorenzo Xicoténcatl, Delegación Iztapalapa, D.F.			9-Oct.-06	270 días calendario	\$11'240,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
30128002-041-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15-Sep.-06	14-Sep.-06 10:30 Hrs.	13-Sep.-06 8:30 Hrs.	21-Sep.-06 10:00 Hrs.	

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

30128002-042-06	Construcción de la prolongación del colector de Santa Martha, en Santa María Aztlahuacán, en la Delegación Iztapalapa, D.F.	9-Oct.-06	210 días calendario	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-042-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15- Sep.-06	14- Sep.-06 11:30 Hrs.	13- Sep.-06 8:30 Hrs.	21- Sep.-06 11:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-043-06	Construcción del colector de alivio Ejército de Oriente, consistente en 1,044.00 m de tubería de 1.83 m de diámetro por el procedimiento de tubería hincada y a cielo abierto, 189.00 m, de cajón de sección rectangular, trabajos localizados en la Delegación Iztapalapa, D.F.	9-Oct.-06	255 días calendario	\$15'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-043-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15- Sep.-06	14- Sep.-06 12:30 Hrs.	13- Sep.-06 8:30 Hrs.	21- Sep.-06 12:00 Hrs.

Para la licitación 30128002-041-06 los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa 2006 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/064/2006 de fecha 8 de febrero de 2006. El importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de \$10'358,800.00 Inc./IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para la licitación 30128002-042-06 los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa 2006 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/064/2006 de fecha 8 de febrero de 2006. El importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de \$8'700,000.00 Inc./IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para la licitación 30128002-043-06 los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización Previa 2006 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/064/2006 de fecha 8 de febrero de 2006. El importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de \$10'550,000.00 Inc./IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, las oficinas del sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento de todos los participantes que adquieran las bases, mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuestas técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases del sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, en base a lo señalado en el artículo 31 fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para las licitaciones 30128002-041-06, 30128002-042-06 y 30128002-043-06 será la Subdirección de Construcción B, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para las licitaciones 30128002-041-06, 30128002-042-06 y 30128002-043-06 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra pública, ubicada en el sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

La proposición deberá presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-041-06, 30128002-042-06 y 30128002-043-06 se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2006. Para el ejercicio 2007 no se otorgará anticipo.

Para las licitaciones 30128002-041-06, 30128002-042-06 y 30128002-043-06 únicamente se permitirá la subcontratación de los acarreos.

El sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en las licitaciones 30128002-041-06, 30128002-042-06 y 30128002-043-06 deberán comprobar experiencia en el tipo de obra que nos ocupa, con copias de contratos, actas de recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito y firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, parciales 2006, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia vigente de su Registro de Participante, emitido por el sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-147-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	16/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	14/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del colector, subcolector y red de atarjeas, reubicación del cárcamo de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales en Viesca, Coahuila		3/10/2006	75	\$3'640,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-148-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	16/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	14/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las obras complementarias a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con una capacidad de 3.0 lps en el CERESO de Piedras Negras, Coahuila		3/10/2006	75	\$790,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-149-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	16/09/2006	15/09/2006 12:00 horas	15/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de la línea de conducción de 10" Ø a tanque Deportivo en Nueva Rosita de San Juan de Sabinas, Coahuila		3/10/2006	60	\$560,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-150-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	16/09/2006	15/09/2006 15:00 horas	15/09/2006 13:00 horas	22/09/2006 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de atarjeas y descargas domiciliarias en el Barrio El Porvenir en Múzquiz, Coahuila		3/10/2006	60	\$260,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será de la siguiente forma: la licitación 35103001-147-06 será en la Presidencia Municipal en calzada Centenario número 1 de Viesca, Coahuila; la 35103001-148-06 en el SIMAS Piedras Negras en calle Abasolo número 500 de Piedras Negras, Coahuila; la 35103001-149-06 en la Presidencia Municipal en la calzada Simpson sin número, en Nueva Rosita, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; la 35103001-150-06 en la Presidencia Municipal de Múzquiz en calle Hidalgo número 205 de Múzquiz, Coah.; en las fechas y horarios señalados.
- Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, serán el día 27 de septiembre de 2006 en el siguiente horario de la 35103001-147-06 a las 9:00 horas; la 35103001-148-06 a las 9:30 horas; la 35103001-149-06 a las 10:00 horas y la 35103001-150-06 a las 10:30 horas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-4).
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos: (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **3.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso "No está bajo la cobertura de algún tratado" artículo 31 fracción V de LOPS.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 236657)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 031

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para la "adquisición de equipo de laboratorio para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-031-06	\$1,100 Costo en comprasbc: \$1,000	16/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	22/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo de laboratorio de tecnología en química seca	1	Lote
2	0000000000	Equipo de tecnología en cuantificación de ácidos nucleicos y PCR de tiempo real	1	Lote

3	0000000000	Equipo de tecnología en purificación de ácidos nucleicos para extracción de muestras de DNA	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos, se acepta el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será el día 22 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 27 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 1981, entre Calles "K" y "L", de la colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrados los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 236595)

INMOBILIARIA ESTATAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LA ZONA SUR DE CANAL PLUVIAL (HABITAT 2006), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32107001-001-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	15/09/2006	15/09/2006 17:00 HORAS	15/09/2006 11:00 HORAS	22/09/2006 12:00 HORAS	22/09/2006 12:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040302	CONSTRUCCION DE CANAL			2/10/2006	90	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SEXTA Y GRANADA NUMERO 1990, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS (646) 172-46-40 Y 1770582, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE A NOMBRE DE INMOBILIARIA ESTATAL DE ENSENADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA INMOBILIARIA ESTATAL DE ENSENADA, UBICADA EN SEXTA Y GRANADA NUMERO 1990, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA INMOBILIARIA ESTATAL DE ENSENADA, SEXTA Y GRANADA NUMERO 1990, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA INMOBILIARIA ESTATAL DE ENSENADA, SEXTA Y GRANADA NUMERO 1990, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SERA, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA INMOBILIARIA ESTATAL DE ENSENADA, SITAS EN CALLE SEXTA Y GRANADA NUMERO 1990, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 22810, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: FRACCIONAMIENTO NUEVO REFORMA II ETAPA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - DOCUMENTACION EN LA QUE COMPRUEBE CONTAR CON UN CAPITAL MINIMO REQUERIDO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ACREDITADO EN UN BALANCE GENERAL CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2006, O BIEN LA

ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS, LA DOCUMENTACION DEBERA CERTIFICARLA UN CONTADOR PUBLICO ANEXANDO COPIA LEGIBLE DE SU CEDULA PROFESIONAL.

- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, DEBERAN ANEXARSE COPIAS LEGIBLES DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DE EJECUCION.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DESTACANDO LAS OBRAS QUE TENGAN SIMILITUD CON LAS DEL PRESENTE CONCURSO, ANEXANDO COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SOLICITARA POR ESCRITO SU INSCRIPCION DEBIENDO SATISFACER LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACION SOLICITADOS PREVIO ANALISIS DE SU PROPUESTA.
 - QUE SUBSISTA A LA FECHA DE LA ADJUDICACION LA CAPACIDAD TECNICA Y LEGAL MINIMA REQUERIDA PARA OBTENER SU INSCRIPCION AL CONCURSO.
 - QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA SEA FACTIBLE DE CUMPLIR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA EN EL PLAZO SOLICITADO.
 - QUE HAYA CONGRUENCIA ENTRE EL PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE LOS MATERIALES PREPONDERANTES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
 - QUE LA UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS SEAN CONGRUENTES CON EL COSTO INDIRECTO DE ADMINISTRACION DE OBRA PROPUESTO.
 - QUE LA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO Y EN SUS PARTES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - SI RESULTE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON:
 - LOS PAGOS SE REALIZARAN MEDIANTE ESTIMACIONES POR CONCEPTOS EJECUTADOS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A 30 DIAS Y SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ENSENADA, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
MARIA LUISA DE LA CABADA NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 236609)

**REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL
EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. REPSS-BC-DAYF-DA-LPN-006-06
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 24 fracción II, 26, 27, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley citada anteriormente, a participar en la licitación pública nacional, para adquisición de vehículos para uso oficial del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnicas	Acto de apertura económicas
REPSS-BC-DAYF-DA-LPN-006-06	\$880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	Viernes 15 de septiembre de 2006 13:00 horas	Viernes 15 de septiembre de 2006 14:00 horas	Viernes 22 de septiembre de 2006 14:00 horas	Lunes 25 de septiembre de 2006 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Vehículos tipo pick up, para circulación en los municipios del Estado. Vehículo tipo pick up, dos puertas, motor V-6 lt. 195 Hp, transmisión automática, 4 velocidades, volante de posiciones, radio Am/Fm, llantas p235/75 R-16, rines de aluminio 16" tanque de gasolina de 98.4 lts, aire acondicionado, sistema de alarma antirrobo, bolsas de aire frontales para conductor y pasajeros, frenos de disco 4 ruedas, luces de día, colores existencia	5	Pieza

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del día viernes 15 de septiembre de 2006, en el Departamento de Administración del Repss, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, 3er. piso, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000 en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California o, en su caso, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Repss o mediante depósito al número de cuenta: 65501726024 del banco Santander Serfin. Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de base. * La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica, se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del Repss, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, tercer piso, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es en español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano y a precio fijo. * Origen del recurso, 100% estatal. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar del pago: en la ventanilla de pagaduría de la Dirección de Administración y Financiamiento del Repss en avenida Pioneros número 1005, tercer piso, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * La fecha para la entrega de la totalidad de los vehículos será el día miércoles 18 de octubre de 2006. * El pago se realizará dentro de los quince días posteriores a la exhibición por parte del proveedor que resulte vencedor, de la factura que incluirá los costos de los vehículos. * No se otorgará anticipo, dudas o aclaraciones con el licenciado Eric Rene Soto de León, teléfono (686)556-09-22 y (686)556-09-31, extensión 112, e-mail ericsoto@repssbc.gob.mx.

MEXICALI, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO DEL REPSS Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REPSS
LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANEDO
RUBRICA.

(R.- 236636)

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que llevará a cabo este Ayuntamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 34302001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Fallo del concurso
\$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	14/09/2006	8/09/2006 10:00 horas	12/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación de calles varias en P.R. de Samula	4/10/2006	80 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Campeche, ubicado en la avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche, desde la fecha de publicación hasta 6 días naturales previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Campeche, Camp., en la Tesorería Municipal de Campeche por el monto indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos estarán disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Campeche, ubicado en avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche, de 8:30 a 14:30 horas presentando una copia del recibo de compraNET (presentando el original para cotejo).
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior: el punto de reunión será la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la tabla anterior y será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47 colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Gustavo Díaz Ordaz número 47, colonia Camino Real, código postal 24027, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se indica que la licitación será a nivel nacional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:

- a) Para acreditar la existencia legal: si es persona moral: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con inscripción en el Registro Público de Comercio y Poder protocolizado del representante legal. Si es persona física: acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - b) Para acreditar la experiencia y capacidad técnica: relación de los contratos de obra en vigor o concluidos que haya celebrado con la administración pública o particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. Se deberá acompañar la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como la constancia del buen cumplimiento de los mismos.
 - c) Para acreditar la capacidad financiera: comprobación del capital contable requerido en las bases de licitación.
 - d) Criterios para la adjudicación del contrato: se tomará en consideración en lo que resulte aplicable lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 38 primero y segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de anticipo son: se otorgará al licitante seleccionado un anticipo para compra de materiales e inicio de los trabajos de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, deberá registrar previamente su participación

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TITULAR DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE

ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 236602)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificios escolares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-010-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	11/09/2006	13/09/2006 10:00 horas	12/09/2006 11:00 horas	20/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010302	Paquete No. 10; obra: Instituto Tecnológico Superior, Champotón, Champotón; Construcción de unidad académica departamental, obra complementaria y obra exterior	9/10/2006	330 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-011-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/09/2006	13/09/2006 11:30 horas	12/09/2006 12:00 horas	20/09/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Paquete No. 11; obra: Instituto Tecnológico Superior del Sur, Escárcega, Escárcega; Construcción de primera etapa de unidad académica departamental (edificio "B")	9/10/2006	270 días naturales	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-012-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	11/09/2006	13/09/2006 13:00 horas	12/09/2006 10:00 horas	20/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Paquete No. 12; obra: Escuela Normal, Hecelchakán, Hecelchakán; Construcción de red eléctrica exterior en media y baja tensión	9/10/2006	90 días naturales	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-013-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	11/09/2006	13/09/2006 14:30 horas	12/09/2006 12:00 horas	20/09/2006 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Paquete No. 13; obra: CONALEP, Dzitbalché, Calkiní; Construcción de sala audiovisual, taller de cómputo y taller de refrigeración y aire acondicionado	9/10/2006	180 días naturales	\$800,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Carlos Eduardo Maury Escalante con cargo de Director General, el día 5 de septiembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6 37 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, y el pago se efectuará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicadas en la Calle 8 sin número, colonia Centro, en el recibo

deberá aparecer indicado el número de licitación correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente, y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, calle clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Para las visitas al lugar de los trabajos los interesados deberán concurrir al plantel educativo respectivo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- **1)** La experiencia y capacidad técnica será acreditada mediante: relación de los contratos de los dos últimos años, del presente y los vigentes a la fecha de la convocatoria que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando: monto contratado, descripción de las obras, plazo de ejecución y el importe ejercido y por ejercer, firmada bajo protesta de decir verdad; currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente; así como de disponer del equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- **2)** La capacidad financiera será acreditada mediante capital contable con base en los últimos, más recientes, estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la declaración del último ejercicio fiscal (declaración anual) presentado, a que esté obligado el interesado a la fecha de la convocatoria. Además, por los estados financieros auditados por los dos últimos años anteriores, comparativo de razones financieras básicas y líneas de crédito bancarias y/o proveedores. Presentando originales para su cotejo.
- **3)** Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmado por el apoderado o administrador legal.
- **4)** Las personas morales: copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. Identificación oficial y copia del poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Presentando originales para su cotejo.
- **5)** Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia del acta de nacimiento. Presentando originales para su cotejo.
- **6)** Las personas físicas y/o morales en caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPECE. Presentando originales para su cotejo.
- **7)** Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En ningún caso se contratará a personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS EDUARDO MAURY ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 236625)

R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

DIRECCION DE EGRESOS
CONVOCATORIA No. MPN- 003/06-E

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1 y 27 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaración de dudas	Presentación de propuesta técnica y económica	Acto de apertura técnica y económica
MPN 003/06-E	\$1,500.00	12 de Sep. de 2006	13 de Sep. de 2006	21 de Sep. de 2006	22 de Sep. de 2006

Descripción general	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Suministro
Suministro e instalación de incinerador de fauna urbana	25 de septiembre de 2006	30 días calendario	1 unidad

Requisitos:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila ubicada en las calles Monterrey y avenida 16 de Septiembre, colonia Las Fuentes, código postal 26010, teléfono 018787826666, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. En la Dirección de Egresos. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal o efectivo.
- La aclaración de dudas se llevara a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión en la sala de cabildo, ubicada en las calles Monterrey y 16 de Septiembre, colonia Las Fuentes, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de septiembre de 2006, de 9:00 a 13:00 horas. En la Dirección de Contraloría Municipal, la apertura técnica se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2006, de 9:00 a 13:00 horas, en la Dirección de Contraloría Municipal, la apertura económica se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Registro de inscripción vigente en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila y del Municipio de Piedras Negras.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, protocolizada ante notario público, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio. La documentación de referencia deberá incluirla en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Condiciones de pago: será en base a las entregas presentadas por semana y su pago se realizará en un plazo no mayor de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por la Dirección Egresos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAUL ALEJANDRO VELA ERHARD

RUBRICA.

(R.- 236642)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
COMITE INTERNO DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 002

De conformidad con la fracción VI párrafo II del artículo 42 de la Constitución Política Local, artículo 39 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, la Secretaría de Desarrollo Rural convoca a participar en las licitaciones para la contratación de la obra "construcción de Rastro Municipal", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
SDR/DIR/DIA/FIES/CRMM/002/06	\$1,500.00	12/09/2006 15:00 horas	11/09/2006 7:00 horas	11/09/2006 17:00 horas	18/09/2006 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de una nave a base de estructura metálica, muros de block, techado de lámina, instalación eléctrica, hidrosanitaria e hidráulica, así como el suministro e instalación del equipamiento del rastro	\$2'000,000.00	90 días naturales	26/09/2006 24/12/2006	Mapastepec, Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
SDR/DIR/DIA/FIES/CRMP/003/06	\$1,500.00	12/09/2006 15:00 horas	11/09/2006 7:00 horas	11/09/2006 17:00 horas	18/09/2006 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de una nave a base de estructura metálica, muros de block, techado de lámina, instalación eléctrica, hidrosanitaria e hidráulica, así como el suministro e instalación del equipamiento del rastro	\$2'000,000.00	90 días naturales	26/09/2006 24/12/2006	Palenque, Chiapas

La venta de bases de la licitación será a partir de la fecha de la presente publicación; para la compra de las bases deberán acudir a la Dirección de Infraestructura Rural, ubicada en carretera Juan Crispín-Chicoasén kilómetro 2.5, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 703 90, extensiones 43138, 43139 y 43134, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura Rural, cuya ubicación se indicó anteriormente y la junta de aclaraciones será en el lugar de la obra y se llevará a cabo en la fecha y horario señalados.

Licitación SDR/DIR/DIA/FIES/CRMM/002/06, ubicado en domicilio conocido, Municipio de Mapastepec, Chiapas. Y licitación SDR/DIR/DIA/FIES/CRMP/003/06, ubicado en domicilio conocido, Municipio de Palenque, Chiapas.

La presentación de proposiciones y apertura técnica-económica se efectuará en la sala de juntas de la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Desarrollo Rural, con domicilio en carretera Juan Crispín-Chicoasén kilómetro 2.5, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con certificado actualizado del ejercicio 2006 del Registro de Contratistas de la Contraloría General del Estado, con las claves de especialidad, 604, 702, 614 y 704 y curriculum vitae del personal técnico.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas original y copia de los siguientes documentos:

- 1.- Escrito en el que manifieste domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de construcción y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que se verá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas;
- 3.- Declaración fiscal y estados financieros auditados de la empresa, correspondiente a los ejercicios fiscales 2004 y 2005, con el que se acredite el capital contable requerido así también deberá presentar los pagos provisionales de enero a julio del presente ejercicio;
- 4.- Constancia de no adeudos fiscales, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado;
- 5.- Escrito donde declare que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos;
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas, y
- 7.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyente, denominación o razón social, descripción del objetivo social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y suscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y suscripción del notario o fedatario que lo protocolizó.
- 8.- Los recursos con los que ejecutará la obra provienen del FIES 2006 (Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de diez (10) días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por la residencia de los trabajos.

Especificar qué parte de la obra será subcontratada, en su caso.

Para la licitación número SDR/DIR/DIA/FIES/CRMM/2/06 y la SDR/DIR/DIA/FIES/CRMP/03/06 se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ese programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ese programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
ING. JAVIER ANTONIO RUIZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 236605)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2006-014

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: licitación número 40005001-021-06 construcción del teatro en su primera etapa (cimentación y estructura) del Centro Cultural Guanajuato, Municipio de León, Gto.

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	12 septiembre 2006	13 septiembre 2006 10:00 Hrs.	14 septiembre 2006 10:00 Hrs.	9 octubre 2006 10:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Licitación No. 40005001-021-06 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2006-030 Construcción del teatro en su primera etapa (cimentación y estructura) del Centro Cultural Guanajuato, Municipio de León, Gto.	23 octubre 2006	18 agosto 2007	300 días naturales	\$50'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203, fax 73-5 23 94, o bien, consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>; mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto. El día y horario señalados con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observadores, tendrán que registrar su asistencia previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas, siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido.

Adicionalmente estados financieros correspondientes a los dos últimos años con un comparativo de razones financieras básicas, y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores. **Nota:** los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros, con el objeto de conocer: **a)** Si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** El grado en que el licitante depende del endeudamiento, y **d)** La rentabilidad de la empresa.

- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% del importe del contrato incluye IVA; de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 236725)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-016-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	20/09/2006	20/09/2006 10:00 horas	19/09/2006 13:00 horas	25/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de la ampliación del Sistema de Agua Potable (Red de Distribución, rehabilitación en la línea de conducción, equipamiento, Sistema de Ojo de Agua, Sistema Piedra Parada-Sn. Marcos) en la localidad. Programa de Inversión Concurrente con Municipios	2/10/2006	90	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Sn. Marcos, Mpio. de Sn. Marcos, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-017-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	20/09/2006	20/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 13:00 horas	25/09/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de distribución de agua potable en la zona alta de la población, del Programa de Inversión Concurrente con Municipios	2/10/2006	80	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Alpoyeca, Mpio. de Alpoyeca, Gro.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-018-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	20/09/2006	20/09/2006 14:00 horas	19/09/2006 13:00 horas	26/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de riego de áreas verdes con aguas tratadas, planta "La Marina" (La Marina I: equipo de bombeo, línea de descarga; La Marina II: línea de descarga, cárcamo de bombeo, equipamiento electromecánico, electrificación, caseta de control, línea de conducción, tanque de almacenamiento 1,000 M ³ , red de distribución, red de riego). En la localidad. Programa de Inversión Concurrente con Municipios	2/10/2006	100	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: Zihuatanejo, Mpio. de José Azueta, Gro.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 41005001-016-06, el día 20 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.; para la licitación 41005001-017-06, el día 20 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro. Y para la licitación 41005001-018-06, el día 20 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, para la licitación 41005001-016-06, el día 25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.; para la licitación 41005001-017-06, el día 25 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro. Y para la licitación 41005001-018-06, el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio del Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para la licitación 41005001-016-06, el día 19 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas., siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Sn. Marcos, Municipio de Sn. Marcos, Gro.; para la licitación 41005001-017-06, el día 19 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas., siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Apoyeca, Municipio de Apoyeca, Gro. Y para la licitación 41005001-018-06, el día 19 de septiembre de 2006 a las 13:00 horas., siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Zihuatanejo, Municipio de José Azueta, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
- 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP. (original y copia para cotejar).
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2004 y 2005.
- 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas. del día 14 de septiembre de 2006 al fax (01-747-47-1-99-74).
- 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII incisos A, B, y C, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. GUILLERMO TORRES MADRID

RUBRICA.

(R.- 236647)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.A.E. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 4 de septiembre de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44104001-003-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/09/2006	13/09/2006 11:00 horas	21/09/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark Optra s1620 con número de parte 1382920	109	Pieza
2	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark Optra m 412 con número de parte 17g0152	156	Pieza
3	C870000000	Cartucho para impresora HP 2200 con número de parte c4096a	70	Pieza
4	C870000000	Cartucho para impresora Kyocera mita con número de parte tk-50	241	Pieza
5	C870000000	Cartucho para impresora marca HP 4250n con número de parte q5942a	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 1o. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 213-8009, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTEM, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTEM (para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica), avenida 1ro. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México. (La apertura de propuestas se realizará en un solo acto de acuerdo a las Reformas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicadas el 7 de julio de 2005, en el Diario Oficial de la Federación).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ENRIQUE RIVERO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 236612)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER
MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
NAUCALPAN (O.A.P.A.S. DE NAUCALPAN)
LICITACION PUBLICA NACIONAL OAPAS/DAF/013/2006-2**

El OAPAS Naucalpan, a través de su Comité Interno de Obra Pública, en cumplimiento a los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 2 fracción VII, 3 fracciones IV y VIII, 24, 26 fracción II, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 18, 24 al 38 y demás relativos al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; toda vez que se declaró desierta la primera convocatoria para esta licitación hace la:

Segunda convocatoria.

A los interesados a participar en la licitación pública nacional OAPAS/DAF/013/2006-2, para la perforación de 9 pozos en el Municipio de Naucalpan, de conformidad con lo siguiente:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Perforación de pozos de agua potable	Perforación y aforo	9

Costo de bases	Fecha límite para compra de bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Fallo técnico y apertura económica
\$880.00	12-septiembre-06 17:00 Hrs.	13-septiembre-06 10:00 Hrs.	15-septiembre-06 10:00 Hrs.	19-septiembre-06 10:00 Hrs.	22-septiembre-06 13:00 Hrs.

- La asignación se realizará por pozo a una o varias empresas de acuerdo a la disponibilidad y capacidad para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Los interesados podrán revisar y adquirir las bases de las licitaciones en las oficinas Centrales del Organismo, en la Dirección de Administración y Finanzas ubicadas en San Luis Tlatilco número 19 Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan, Estado de México durante los días 7, 8, 11 y 12 de septiembre de 2006, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:00 horas; a pagar en efectivo o cheque certificado a favor del O.A.P.A.S. de Naucalpan.
- La fecha para dar a conocer el fallo de la licitación será el día 27 de septiembre de 2006, a las 17:00 horas.
- La reunión para acudir al lugar de la obra, la junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de ofertas y fallo, se celebrarán en la sala de juntas del Organismo, ubicadas en San Luis Tlatilco número 19, Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan, Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: Fondos del Programa de Devolución de Derechos de la C.N.A. (PRODDER).
- Plazo de ejecución e inicio de los trabajos: 10 semanas contadas a partir del 9 de octubre de 2006.
- Condiciones de pago: un anticipo del 30% y el resto por estimaciones quincenales.
- No podrán participar aquellos interesados que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las bases, en idioma español y en pesos mexicanos
- El OAPAS proporcionará tubo y agua.
- Los participantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica a través de documentos donde demuestren solvencia y experiencia en trabajos similares con la relación de los contratos que tenga o haya celebrado tanto con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

- La existencia legal deberá acreditarla conforme a la bases, así como, su capacidad financiera deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación con un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil de pesos 00/100), por cada pozo a perforar.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INTERNO DE OBRAS PUBLICAS

TAMINE MARTINEZ VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 236668)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Estado de Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
4510200 1-001-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/09/2006 14:00 Hrs.	13/09/2006 10:00 Hrs.	14/09/2006 10:00 Hrs.	20/09/2006 10:00 Hrs.	20/09/2006 10:01 Hrs.	\$3'500,000.00

Clave FSC (CCAO P)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación de la obra
0	1/10/2006	92 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos para la modernización y ampliación de la carretera alimentadora: El Duin-La Ticla-E.C. (Playa Azul-Tecomán), km 182+850, tramo del km 0+000 al 4+605.11, subtramo del km 1+705.11 al 4+605.11, origen: El Duin, localidad de El Duin, Municipio de Aguila, Estado de Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido

4510200 1-002-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/09/2006 14:00 Hrs.	13/09/2006 10:00 Hrs.	14/09/2006 11:00 Hrs.	20/09/2006 11:00 Hrs.	20/09/2006 11:01 Hrs.	\$2'500,000.00

Clave FSC (CCAO P)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación de la obra
0	1/10/2006	92 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentos para la modernización y ampliación de la carretera alimentadora: E.C. (Zitácuaro-Toluca)-Donaciano Ojeda, tramo del km 0+000 al 4+000, origen: Donaciano Ojeda, localidad de Donaciano Ojeda (1a. y 2a. Mza. San Fco.), Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-12-51-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Tesorería General del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Junta de Caminos de Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la plaza principal de la Placita de Morelos, Municipio de Aquila, Estado de Michoacán y en la Presidencia Municipal de Zitácuaro, Estado de Michoacán, respectivamente.
- Ubicación de la obra: se indica en la descripción de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20% en dos exhibiciones: la primera exhibición de 10% del monto total del contrato, para inicio de los trabajos y la segunda exhibición de 10% del monto total del contrato, una vez que haya transcurrido conforme al programa de obra vigente una tercera parte del plazo de ejecución pactado en el contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar la información financiera más actualizada a la fecha de presentación de propuestas.
- La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO
ING. JOSE F. CARRILLO AMBRIZ
RUBRICA.

(R.- 236726)

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de colector y subcolectores de aguas residuales en la ciudad de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45306001-001-06 CAPASU/APAZU/LP/001/06	\$8,500.00 Costo en compraNET: \$8,000.00	16/09/2006	11/09/2006 12:00 horas	11/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del colector de aguas residuales "San Francisco" (3a. Etapa)	2/10/2006 al 30/12/2006	90	\$3'200,000.00

- Ubicación de la obra: Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señalados en las oficinas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan (CAPASU), ubicadas en Cupatitzio número 207, colonia La Tamacua, código postal 60090, Uruapan, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

45306001-002-06 CAPASU/APAZU/LP/002/06	\$6,500.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	16/09/2006	11/09/2006 18:00 horas	11/09/2006 16:00 horas	22/09/2006 12:00 horas	22/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del subcolector de aguas residuales "18 de Marzo"	2/10/2006 al 30/12/2006	90	\$2'100,000.00

- Ubicación de la obra: Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señalados en las oficinas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan (CAPASU), ubicadas en Cupatitzio número 207, colonia La Tamacua, código postal 60090, Uruapan, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45306001-003-06 CAPASU/APAZU/LP/003/06	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	17/09/2006	12/09/2006 12:00 horas	12/09/2006 10:00 horas	23/09/2006 10:00 horas	23/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del subcolector de aguas residuales "Arroyo del Páramo" (1a. Etapa)	2/10/2006 al 30/12/2006	90	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señalados en las oficinas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan (CAPASU), ubicadas en Cupatitzio número 207, colonia La Tamacua, código postal 60090, Uruapan, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45306001-004-06 CAPASU/APAZU/LP/004/06	\$6,500.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	17/09/2006	12/09/2006 18:00 horas	12/09/2006 16:00 horas	23/09/2006 12:00 horas	23/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del subcolector de aguas residuales "Prolongación Américas"	2/10/2006 al 30/12/2006	90	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Uruapan, Michoacán.

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señalados en las oficinas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan (CAPASU), ubicadas en Cupatitzio número 207, colonia La Tamacua, código postal 60090, Uruapan, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45306001-005-06 CAPASU/APAZU/LP/005/06	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	19/09/2006	13/09/2006 12:00 horas	13/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:00 horas	25/09/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del subcolector de aguas residuales "Rubén Jaramillo"	2/10/2006 al 30/12/2006	90	\$1'800,000.00

- Ubicación de la obra: Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señalados en las oficinas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan (CAPASU), ubicadas en Cupatitzio número 207, colonia La Tamacua, código postal 60090, Uruapan, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45306001-006-06 CAPASU/APAZU/LP/006/06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/09/2006	13/09/2006 18:00 horas	13/09/2006 16:00 horas	25/09/2006 12:00 horas	25/09/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del subcolector de aguas residuales "Valle Verde" (2a. Etapa)	2/10/2006 al 30/12/2006	90	\$750,000.00

- Ubicación de la obra: Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señalados en las oficinas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan (CAPASU), ubicadas en Cupatitzio número 207, colonia La Tamacua, código postal 60090, Uruapan, Michoacán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, ubicadas en Cupatitzio número 207, colonia La Tamacua, código postal 60090, Uruapan, Michoacán, teléfono 01-452-524-00-61, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de la CAPASU, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fechas señalados, en la sala de juntas de la CAPASU.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT-4 y 5).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en el caso de encontrarse en los supuestos no podrán participar;
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, así como la constancia de actualización del auditor, el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a sus últimos ejercicios fiscales, así como en las declaraciones provisionales por los mismos impuestos; que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). El escrito que deben presentar será en hoja membretada de la empresa; redacción libre, en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave de RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último y, que a la fecha del citado escrito, manifiesten bajo protesta de decir verdad lo solicitado.

Presentar Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (opcional).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

URUAPAN, MICH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALDO MACIAS ALEJANDRES
RUBRICA.

(R.- 236631)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA
PUBLICA
CONVOCA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el equipamiento de una unidad médico móvil para la prevención de enfermedades de la mujer, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
MJI-SA-003/2006	\$1,000.00	14/septiembre/2006	14/septiembre/2006	20/septiembre/2006

Conceptos generales de los bienes a concursar	
01	Vehículo integral, cabina del operador Motor 8.1L V8 SFI (gasolina sin plomo) potencia 340hp@4,200rpm
02	Equipamiento para el área de detección para cáncer mamario
03	Equipamiento del área de detección y tratamiento para cáncer cérvicouterino
04	Sanitario/vestidor con bodega
05	Equipo médico incluido: Colpo cámara, ultrasonido, entre otros

- Las bases de la licitación podrán ser consultadas en Internet: www.ejiutepec.gob.mx y para efectos de consulta y compra en la página: <http://compranet.gob.mx> y en Plaza Centenario sin número, colonia Centro de Jiutepec, Mor. Al interior del Palacio Municipal en la Secretaría de Administración, teléfono (777)309-39-99, con un horario de 8:00 a 14:30 horas La forma de pago es en efectivo en la caja de la Tesorería Municipal y en compraNET se comprobará el pago con la presentación de los recibos que para dicho efecto genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas. En el "Salón Presidentes", ubicado en avenida Tezontepec número 37, colonia Centro, Jiutepec, Mor.
- La recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el "Salón Presidentes", ubicado en avenida Tezontepec número 37, colonia Centro, Jiutepec, Mor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos que deberán cumplir los participantes así como los criterios para la adjudicación del contrato se encuentran establecidos en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y el resto cinco días hábiles, posteriores a la entrega de los bienes y de la entrega de la documental comprobatoria.
- Las condiciones contenidas en las bases y en las proposiciones de los concursantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- No se aceptará el envío de propuestas vía electrónica, postal u cualquier otro medio de comunicación remota.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación registrando previamente su asistencia.
- La entrega se realizará en la Secretaría de Administración de este H. Ayuntamiento de Jiutepec. Cuatro semanas posteriores a la firma del contrato.

JIUTEPEC, MOR., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MOR.
T.I. FLORENTINO CRUZ MEJIA
RUBRICA

(R.- 236615)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN

COMITE DE ADQUISICIONES DE SAN MARTIN CONVOCATORIA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 9, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 30, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION; EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, A TRAVES DEL COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE 2 CAMIONES COMPACTADORES DE RECOLECCION DE BASURA Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33, RAMO 20 Y GOBIERNO DEL ESTADO 2006:

No. DE OBRA O ACCION	No. LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO
58564	SOYSP-02A0806	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA	\$300,000.00
56473	SOYSP-01A0706	ADQUISICION DE DOS CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA	\$450,000.00

DISPOSICIONES GENERALES:

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN EL DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL, BOULEVARD SAN DAMIAN SIN NUMERO, PLAZA CRISTAL, EN SAN MARTIN TEXMELUCAN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. EL COSTO NO REEMBOLSABLE DE LAS BASES SERA DE \$ 500.00, PAGO QUE SE EFECTUARA EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EL PAGO PODRA EFECTUARSE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION PREVIO PAGO.
2. LAS BASES NO SERAN VENDIDAS A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION.
3. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

No. DE LICITACION	FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DEL REGISTRO, PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION
SOYSP-02A0806	12 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE 9:00 A 13:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HRS.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HRS.	22 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HRS.
SOYSP-01A0706	12 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE 9:00 A 13:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HRS.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HRS.	22 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HRS.

1. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES, CUYO LUGAR DE REUNION SERA EN EL SALON DE CABILDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN BOULEVARD SAN DAMIAN SIN NUMERO PLAZA CRISTAL, SERA OBLIGATORIA PARA LOS PARTICIPANTES.
2. EL ACTO DE REGISTRO, PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE INICIARA CON EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, CONTINUANDO CON LA PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA PARA SU REVISION CUANTITATIVA, PROCEDIENDO A DESECHAR LAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGUN DOCUMENTO EXIGIDO SEGUN LAS BASES.
3. EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA SE LLEVARA A CABO LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y SE INICIARA CON LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TECNICA PROCEDIENDO A APERTURAR AQUELLAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICAMENTE.
4. EL FALLO SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, DONDE SE DARA A CONOCER AL GANADOR DESPUES DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION.

5. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN LOS QUE SE INDIQUEN EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LA PROPIA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION.
6. LOS LICITANTES DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA, QUE PRESENTARAN EN EL ACTO DE REGISTRO, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, MISMA QUE SERA IDENTIFICADA DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

PARA ADQUISICION DE LAS BASES SERA REQUISITO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION.
2. COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION, EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL.
3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD FINANCIERA CON UN CAPITAL MINIMO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL AUDITADOS EN EL AÑO 2005, DICTAMINADOS POR AUDITOR PARA EFECTOS FISCALES Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL.
4. DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 2005, PRESENTACION ACUSE DE RECIBO DEL SAT DONDE SE COMPRUEBE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA.
5. COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, COPIA SIMPLE DEL RFC., COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DOMICILIARIO. (PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL PARA SU COTEJO).

ATENTAMENTE
MUNICIPIO EN ACCION
TEXMELUCAN, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE SAN MARTIN TEXMELUCAN
L.A.E. RUBEN A. GARRIDO MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 236695)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN

COMITE DE OBRAS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN
CONVOCATORIA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 10, 11, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA FEDERACION; EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, A TRAVES DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD PARA LA HABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO 33, RAMO 20 Y GOBIERNO DEL ESTADO 2006:

No. DE OBRA	No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO
58588	SOYSP-010906	HABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA	60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	\$600,000.00

DISPOSICIONES GENERALES:

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN EL DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL, BULEVAR SAN DAMIAN SIN NUMERO PLAZA CRISTAL, EN SAN MARTIN TEXMELUCAN A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. EL COSTO NO REEMBOLSABLE DE LAS BASES SERA DE \$1,500.00, PAGO QUE SE EFECTUARA EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EL PAGO PODRA EFECTUARSE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION PREVIO PAGO.
2. LAS BASES NO SERAN VENDIDAS A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA FEDERACION.
3. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

4. EN LOS CONTRATOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA CON IVA INCLUIDO, QUE DEBERA DESTINARSE PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
5. SE INFORMA QUE LOS TRABAJOS MOTIVOS DE ESTA LICITACION NO PODRAN SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS MISMOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

No. DE LICITACION	FECHA Y HORA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA Y HORA DE LA VISITA DE OBRA	FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DEL REGISTRO, PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION
SOYSP-010906	12 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE 9:00 A 13:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:00 HRS.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HRS.	22 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HRS.

1. LA ASISTENCIA A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, CUYO LUGAR DE REUNION Y DE PARTIDA SERA EN EL SALON DE CABILDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN BULEVAR SAN DAMIAN SIN NUMERO PLAZA CRISTAL Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OBLIGATORIA PARA LOS PARTICIPANTES.
2. EL ACTO DE REGISTRO, PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE INICIARA CON EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, CONTINUANDO CON LA PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA PARA SU REVISION CUANTITATIVA, PROCEDIENDO A DESECHAR LAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGUN DOCUMENTO EXIGIDO SEGUN LAS BASES.
3. EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA SE LLEVARA A CABO LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y SE INICIARA CON LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TECNICA PROCEDIENDO A APERTURAR AQUELLAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICAMENTE.
4. EL FALLO SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, DONDE SE DARA A CONOCER AL GANADOR DESPUES DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION.
5. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN LOS QUE SE INDIQUEN EN LAS BASES DE LICITACION Y EN LA PROPIA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA FEDERACION.
6. LOS LICITANTES DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA, QUE PRESENTARAN EN EL ACTO DE REGISTRO, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, DEBERA PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, MISMA QUE SERA IDENTIFICADA DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

PARA ADQUISICION DE LAS BASES SERA REQUISITO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1. PRESENTACION DE INSCRIPCION AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN (COPIA SIMPLE).
2. ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA FEDERACION.
3. COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION, EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL.
4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD FINANCIERA CON UN CAPITAL MINIMO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL AUDITADOS EN LOS AÑOS 2005 DICTAMINADOS POR AUDITOR PARA EFECTOS FISCALES Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL.
5. DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 2005, PRESENTACION ACUSE DE RECIBO DEL SAT DONDE SE COMPRUEBE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA.
6. COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, COPIA SIMPLE DEL RFC, COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DOMICILIARIO (PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL PARA SU COTEJO).

ATENTAMENTE
 MUNICIPIO EN ACCION
 TEXMELUCAN, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN
L.A.E. RUBEN A. GARRIDO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 236692)

**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar a la licitación pública nacional para la adjudicación del servicio que a continuación se describe:

Licitación No.	Servicio	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fecha límite venta de bases
50054002-002-06	Suministro e instalación de equipos de bombeo tipo sumergible en pozos que abastecen de agua potable a la ciudad de Puebla	21-septiembre 2006 12:00 Hrs.	26-septiembre 2006 12:00 Hrs.	15-septiembre 2006
Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Unidad de medida	Cantidad	Costo de bases
No habrá visita	14-septiembre-2006 12:00 Hrs.	Pieza	59	\$2,300.00 En compraNET: \$1,800.00

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, en la siguiente dirección: Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla, teléfono (01-222) 303-24-82, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30. horas.

Venta de bases de licitación: el pago deberá hacerse mediante depósito bancario a favor del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la cuenta número 00100844564 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), sucursal 2209 "plaza Dorada". Una vez realizado el pago respectivo, las bases de licitación podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de junta de aclaraciones de la convocante, ubicadas en Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

La convocante otorgará un anticipo de 30% del importe contratado.

Lugar de entrega: "Almacén Castillotla", ubicado en Prolongación 11 Sur y Periférico Ecológico, Puebla, Pue.

Plazo de entrega: 90 días naturales.

Condiciones de pago: mediante formulación de facturas que cubran la cantidad de bienes recibidos de acuerdo al programa de entrega y a satisfacción de la contratante.

Para la presente licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En esta licitación no se contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni de envío a través del Servicio Postal de Mensajería.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO PALOMINO ECHARTEA

RUBRICA.

(R.- 236664)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

NOTA ACLARATORIA No. 1

Los interesados en participar en la licitación número 43106002-025-06, correspondiente a “prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales en la zona conurbada de Guadalajara, Jalisco”, que incluye el diseño, elaboración de los proyectos ejecutivos de las PTARS y la construcción, equipamiento electromecánico y pruebas de funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales denominadas “El Ahogado” y “Agua Prieta”, incluidos sus respectivos sistemas de colectores; así como la operación, conservación, mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales incluida la remoción y disposición final de los lodos y biosólidos que se generen en las mismas; así como su transferencia a la comisión estatal de agua y saneamiento al término de su vigencia; incluida en la convocatoria pública CEAS-004/2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de agosto de 2006, deberán tomar en cuenta los cambios que a continuación se indican:

Costo de las bases	Nuevos datos
En convocante: \$70,000.00	En convocante: \$70,000.00
En compraNET: \$70,000.00	En compraNET: \$69,500.00

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ENRIQUE DAU FLORES

RUBRICA.

(R.- 236645)

H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la Unidad Deportiva Independencia Etapa 2, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gustavo Ortega Joaquín, con cargo de Presidente Municipal de Cozumel, el día 31 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional 52302001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$4,000.00 En compraNET: \$3,500.00	11/09/2006	14/09/2006 9:00 horas	11/09/2006 9:00 horas	18/09/2006 9:00 horas	18/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Independencia Etapa 2	22/09/2006	100	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987-872-9800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Municipio de Cozumel, en las cajas del Honorable Ayuntamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, ubicada en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: colonia Independencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae de la empresa que acredite la experiencia de la empresa en construcción de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación; **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, acompañado de su acta constitutiva y poderes que lo acreditan; **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante; **d)** Tratándose de personas físicas, Identificación oficial vigente con fotografía; **e)** Comprobante de pago de bases de licitación, y **f)** Relación de maquinaria y equipo de construcción señalando si es rentada o propia, su ubicación física y vida útil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas incluyendo las basadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones periódicas sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión, acompañadas con los documentos requeridos por el honorable Ayuntamiento de Cozumel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COZUMEL, Q. ROO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO ORTEGA JOAQUIN

RUBRICA.

(R.- 236637)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS Y REGISTROS ARENEROS PARA CAPTACION PLUVIAL DE COZUMEL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C. ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-027-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,950.00	12/09/2006	12/09/2006 9:00 HORAS	11/09/2006 9:00 HORAS	18/09/2006 9:00 HORAS	18/09/2006 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE COLONIA JUAN BAUTISTA VEGA, EN LA LOCALIDAD DE COZUMEL, MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	30/09/2006	60	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-028-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,950.00	12/09/2006	12/09/2006 11:00 HORAS	11/09/2006 11:00 HORAS	18/09/2006 11:00 HORAS	18/09/2006 11:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	CONSTRUCCION DE CASETA DE OPERACION EN EL CARCAMO No. 1 EN LA LOCALIDAD DE COZUMEL, MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO	30/09/2006	60	\$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

52100001-029-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,950.00	12/09/2006	12/09/2006 13:00 HORAS	11/09/2006 13:00 HORAS	18/09/2006 13:00 HORAS	18/09/2006 13:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	CONSTRUCCION DE CASETA DE OPERACION EN EL CARCAMO No. 2 EN LA LOCALIDAD DE COZUMEL, MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO			30/09/2006	60	\$800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-030-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,950.00	12/09/2006	12/09/2006 15:00 HORAS	11/09/2006 15:00 HORAS	18/09/2006 15:00 HORAS	18/09/2006 15:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES DEL POLIGONO XI EN LA LOCALIDAD DE CANCUN, MUNICIPIO BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO			30/09/2006	76	\$2'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-031-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,950.00	13/09/2006	13/09/2006 9:00 HORAS	11/09/2006 9:00 HORAS	19/09/2006 9:00 HORAS	19/09/2006 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	CONSTRUCCION DE EMISOR DE 20" DE DIAM. DEL POLIGONO XI A LA PTAR NORPONIENTE EN LA LOCALIDAD DE CANCUN, MUNICIPIO BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO			30/09/2006	76	\$5'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-032-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,950.00	13/09/2006	13/09/2006 11:00 HORAS	11/09/2006 11:00 HORAS	19/09/2006 11:00 HORAS	19/09/2006 11:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	CONSTRUCCION DE LINEA DE ALIMENTACION DE 24" DE DIAM. AL TANQUE SUPERFICIAL HEROES EN LA LOCALIDAD DE CANCUN, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO				30/09/2006	76	\$2'700,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
52100001-033-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,950.00	13/09/2006	13/09/2006 13:00 HORAS	11/09/2006 13:00 HORAS	19/09/2006 13:00 HORAS	19/09/2006 11:01 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	CONSTRUCCION DE LINEA DE ALIMENTACION POLIGONO XI TRAMO TANQUE SUPERFICIAL-HEROES-VIVEICA EN LA LOCALIDAD DE CANCUN, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO				30/09/2006	76	\$3'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRIMO DE VERDAD ENTRE AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y EMILIANO ZAPATA NUMERO 286, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO 019838323419, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS PARA ESTA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN PRIMO DE VERDAD ENTRE AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y EMILIANO ZAPATA NUMERO 286, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS PARA ESTA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN AVENIDA PRIMO DE VERDAD ENTRE AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y EMILIANO ZAPATA NUMERO 286, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS PARA ESTA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN AVENIDA PRIMO DE VERDAD ENTRE AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y EMILIANO ZAPATA NUMERO 286, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA, PARA LAS LICITACIONES 52100001-027-06, 52100001-028-06, 52100001-029-06, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA OPERADOR COZUMEL, UBICADAS EN AVENIDA 15 SUR, ENTRE 1a. Y JUAREZ, EN LA ISLA DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA LAS LICITACIONES 52100001-030-06, 52100001-031-06, 52100001-032-06, 52100001-033-06 EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE CANCUN, UBICADAS EN AVENIDA YAXILAN SM22 NUMERO 16A, COLONIA CENTRO, CANCUN, Q. ROO, TELEFONO 01 998 8875911, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS PARA ESTA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA (DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, LOS RECURSOS TECNICOS, HUMANOS Y DE EQUIPO DE QUE DISPONE, ASI COMO LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y EN VIGOR DE NATURALEZA SIMILAR, EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION ECONOMICA PROPUESTA), DOCUMENTOS: AT2, AT3, AT4, AT5, AT11, AT12 Y AE11.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1) COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACION EXPEDIDO POR CAPA O GENERADO POR SISTEMA compraNET CON SELLO DE BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO POR INSCRIPCION;
 - 2) SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO NUMERO Y DESCRIPCION DE LA(S) LICITACION(ES);
 - 3) ESCRITO QUE MANIFIESTE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DERIVEN ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO;
 - 4) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN ULTIMA DECLARACION FISCAL O ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE ESTE ANTE SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;
 - 5) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - 6) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - 7) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) PERSONA MORAL: CLAVE DE RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DE OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN QUE CONSTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DE NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DE APODERADO, NUMERO Y FECHA DE INSTRUMENTOS NOTARIALES DE QUE SE DESPRENDAN FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS CONVENIENTE ECONOMICAMENTE PARA EL ESTADO; EN CASO DE EMPATE TECNICO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE DEMUESTRE TENER EN SU PLANTA LABORAL UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL IMSS SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHETUMAL, Q. ROO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO

RUBRICA.

(R.- 236630)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 016

México

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYSII).

Préstamo1645/OC/ME.

Esta convocatoria se formula como resultado de la publicación del Aviso General de Adquisiciones (AGA), para este proyecto publicado en papel en Development Bussiness con número de publicación 672, de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de préstamo 1645/OC/ME.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54302001-007-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	21/09/2006 15:30 horas	21/09/2006 11:00 horas	18/09/2006 9:00 horas	27/09/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio Término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable a la comunidad de "El Walamito", Sind. de Tacuichamona, Municipio de Culiacán, Sin.	9/10/2006 15/12/2006	68 días	\$500,000.00

- Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos. No se admiten electrónicas.
- Las ofertas deberán de presentarse en español y la moneda de cotización será peso mexicano.
- Las fechas de inicio y terminación de los trabajos se efectuarán en las fechas señaladas.

- Anticipos: para el inicio de los trabajos el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento 4.2 inciso b de las instrucciones de los oferentes).
- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://cond05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?ILanguage=SPANISH>) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- Los oferentes interesados podrán informarse y revisar las bases de la licitación, las cuales se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, a través de documentos impresos en bulevar Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono/fax 01(667)758-60-51, en las fechas indicadas, en horario de 8:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) y el sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones se efectuarán en el aula de capacitación de Japac, sita en bulevar Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80100, Culiacán, Sin. teléfono/fax 01(667)758-60-51, en horarios señalados.
- Será responsabilidad del oferente revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas mediante addenda.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las propuestas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus ofertas en original y copia los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (ejercicio 2005) o con estado financiero auditado de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la LOPSRM;
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, a partir de la autorización por el residente.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

CULIACAN, SIN., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
GERENTE GENERAL DE LA JAPAC
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 236656)

MUNICIPIO DE ELOTA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001/2006

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa en su capítulo III artículo 18, el Municipio de Elota, Sinaloa, a través de la Tesorería Municipal, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública número 001/2006 financiada con recursos municipales para adquisición de maquinaria que será asignada a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, que se describen a continuación:

Descripción	Cantidad:
Motoniveladora	1
Cargador frontal	1

Los proveedores interesados deberán acudir ante las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Elota, ubicadas en avenida Gabriel Leyva Solano sin número, esquina con Saúl Aguilar Picos, código postal 82700, en La Cruz, Elota, Sinaloa, México, a partir de la publicación de la presente convocatoria del Diario Oficial de la Federación, presentando identificación del concursante si es persona física y si el interesado en concursar es una empresa, deberá incluir copia fotostática de acta constitutiva debidamente protocolizada ante notario público, así como poder notarial que acredite a la persona en representación de la misma.

La adquisición de las bases de licitación ocurrirá durante el periodo del 8 al 13 de septiembre de 2006, de 9:00 a 15:00 horas, el costo de las bases será de: \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que se deberán cubrir en efectivo o con cheque certificado a favor del Municipio de Elota.

La junta de aclaraciones a las bases de licitación será el día 14 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de este H. Ayuntamiento de Elota.

La apertura de ofertas se efectuará, el día 21 de septiembre del presente año, contando con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Elota, Contraloría Interna Municipal, Secretaría de la Contaduría de Gobierno del Estado, Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado y representantes de los licitantes. Primeramente se efectuará la apertura de ofertas técnicas, a las 12:00 horas del día y a las 15:00 horas, la apertura de ofertas económicas del mismo día. Dichas reuniones se llevarán acabo en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota.

El acto de fallo será el día 22 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota.

Será responsabilidad del oferente revisar en la página comprante, si las bases de licitación han sido modificadas mediante addenda.

ATENTAMENTE

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA

LC'P. JORGE PEÑA CASTRO

RUBRICA.

(R.- 236632)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55127001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	19 de septiembre de 2006	19 de septiembre de 2006 12:00 horas	14 de septiembre de 2006 12:00 horas	25 de septiembre de 2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Suministro e instalación de 8605 medidores de agua potable en Empalme, Municipio de Empalme, en el Estado de Sonora	3 de octubre de 2006	84 días naturales	\$1'200,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, según oficio de autorización número SH-NC-06-055 de fecha 22 de agosto de 2006, el anexo de ejecución y anexo técnico del anexo de ejecución.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- - La visita al sitio de la obra: suministro e instalación de 8605 medidores de agua potable en Empalme, Municipio de Empalme, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Empalme, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la Ley).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del reglamento de la Ley).
 - 4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Balance general auditado de la empresa al 31 de marzo de 2006 o posterior y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del reglamento de la Ley).
 - 6.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales:
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
 - Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

ING. RENATO ULLOA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 236604)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA 09-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de autobús escolar y computadoras, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Víctor Mario Gamiño Casillas, con cargo de Director General el día 28 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55070002-009-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	13/09/2006	12/09/2006 12:00 horas	18/09/2006 12:00 horas	18/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Autobús suburbano escolar	1	Unidad
2	I480800000	Computadora personal	200	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros y Luis Encinas número 101, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 2 13-83-71, los días del 7 al 13 de septiembre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida, a nombre de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, ubicado en Matamoros y boulevard Luis Encinas número 101, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, ubicada en Matamoros y Luis Encinas número 101, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, Matamoros y Luis Encinas número 101, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, Matamoros y Luis Encinas número 101, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se aceptarán propuestas vía electrónica.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficina de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, Matamoros y Luis Encinas número 101, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, para partida 1 y 20 días naturales, para la partida dos.
- El pago se realizará: sin exceder de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva, el pago se efectuará en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

MTRO. VICTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS

RUBRICA.

(R.- 236598)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISION ESTATAL DEL AGUA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la: elaboración y levantamiento del padrón de usuarios en las localidades Altar, Caborca y Puerto Peñasco (Intermunicipal del Desierto), en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
55127001-005-06	En convocante \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	19 de septiembre de 2006	13 de septiembre de 2006 9:00 horas	19 de septiembre de 2006 10:00 horas	25 de septiembre de 2006 10:00 horas

Partida	Descripción
1	Elaboración y levantamiento del padrón de usuarios en las localidades de Altar, Caborca y Puerto Peñasco (Intermunicipal del Desierto), en el Estado de Sonora

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado según oficio de autorización número SH-NC-06-055 de fecha 22 de agosto del 2006; el anexo de ejecución y anexo técnico del anexo de ejecución.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sobre que contenga la propuesta del licitante podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, por lo que, en caso de enviar las propuestas por los citados medios, se aclara que no se recibirán propuestas que lleguen ante la convocante con posterioridad a la fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la CEA. ubicada en calle Marsella número 80, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
- La visita al sitio de los servicios: elaboración y levantamiento del padrón de usuarios en las localidades de Altar, Caborca y Puerto Peñasco (Intermunicipal del Desierto), en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Altar, Municipio de Altar, Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Comisión Estatal

del Agua ubicadas en Marsella número 80, entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos.- Se otorgará 10% de anticipo.
- La experiencia mínima requerida es de 3 años en servicios de características similares.
- Lugar de entrega: organismo operador a quien corresponda.
- Plazo de entrega: 3 de octubre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: contra presentación de facturas que amparen los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 234713)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 56001001-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	22/09/2006	21/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 9:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Equipo médico	150	Pieza
Equipo médico	25	Pieza
Equipo médico	2	Pieza
Equipo médico	24	Pieza
Equipo médico	27	Pieza

Licitación pública internacional 56001001-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/09/2006	22/09/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2006 9:00 horas	29/09/2006 9:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Lote
Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Lote
Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Lote
Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (993) 316-34-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de inventarios de la Secretaría de Salud, ubicado en la avenida Acero y Plomo sin número, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 353-06-78, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días a partir de la fecha del fallo económico.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega total de los bienes, a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 236641)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s) y/o servicios descritos en la presente convocatoria, el costo de los trabajos serán cubiertos con recursos de los programas: DEEP y Fondos Proporcionales 2005, según oficio de autorización número SCAOP/0424/2006 de fecha 8 de agosto de 2006, emitido por la Secretaría Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-082-06 Paquete 270	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	14/09/2006	14/09/2006 9:00 horas	13/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela O9266.- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra, Teapa, Mpio. de Teapa, Tabasco (construcción de Centro de Cómputo 2 niveles, subestación eléctrica de 300 KVA y obra exterior)	26/09/2006	150	\$4'038,200.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-083-06 Paquete 271	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	14/09/2006	14/09/2006 10:00 horas	13/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 11:00 horas	20/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010302	Construcción de escuela 050123.- Cobatab No. 01, Cd. Villahermosa, Mpio. de Centro, Tabasco. (construcción de cafetería y obra exterior) 050124.- Cobatab No. 2, Cd. Villahermosa, Mpio. de Centro, Tabasco (construcción de cafetería y obra exterior)			3/10/2006	60	\$330,098.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-084-06 Paquete 272	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	14/09/2006	14/09/2006 11:00 horas	13/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 13:00 horas	20/09/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050125.- Cobatab No. 12, Cd. Frontera, Mpio. de Centla, Tabasco. (construcción de Centro de Información de 4 E.E. y obra exterior. Incluye demolición de edificio existente)	3/10/2006	90	\$407,767.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-085-06 Paquete 273	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	14/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	13/09/2006 9:00 horas	20/09/2006 18:00 horas	20/09/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 050127.- Cobatab No. 25, Villa Tamulte de las Sabanas, Mpio. de Centro, Tabasco. (reparaciones) 050129.- Cobatab No. 30, Col. Las Gaviotas, Mpio. de Centro, Tabasco. (construcción de cafetería y obra exterior)	3/10/2006	60	\$287,379.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

- La forma de pago es mediante una cuota de recuperación \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en convocante mediante depósito en cuenta bancaria que indique el CAPECE, en compraNET, \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del límite para adquirir bases.
- Ubicación de las obras: Mpios. de: Teapa, Centla y Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señaladas, partiendo de la Dirección Técnica del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en: boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalados, en: la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación, multianualidad 2006-2007 el importe estimado para ejercer en el primer ejercicio de la licitación número 56100001-082-06 es de \$6,528,423.33 Se otorgará un anticipo de 30% al monto total de cada propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva, y copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial. Si se trata de persona física.
 - 2.- Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación, acreditando con copias de los contratos. Su experiencia y capacidad técnica en obras y/o servicios similares a las de la presente licitación.
 - 3.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares.
 - 4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendada deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.
 - 5.- Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 - 6.- Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 236424)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO **CONVOCATORIA 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento en 35 planteles del COBATAB en varias localidades del Estado de Tabasco, con recursos del Programa ODES Especial 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 56100001-086-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	13/09/2006	18/09/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2006 10:00 horas	22/09/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Reguladores de voltaje		25	Equipo
2	I450000000	Anaquel tipo esqueleto de 915 x 300 x 2210 MM		18	Pieza
3	I450225000	Silla especial Capfce (apilable)		30	Pieza
4	I450225000	Silla secretarial		30	Pieza
5	I450600000	Mesa para biblioteca y cafetería		8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284 y 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco con los teléfonos 01 (993) 312 2284, 312 9892 y 312 2539, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá estar presente en los diferentes actos de la licitación cualquier persona en calidad de observadora, sin adquirir las bases, previo registro.

CENTRO, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 236423)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "construcción de paso superior vehicular sobre las vías de tren, en Río Bravo, Tamps.", "modernización de la carretera Matamoros-Valle Hermoso, tramo los Arados-Poblado Anáhuac, del kilómetro 4+100 al 7+ 000, en Tamaulipas" y "construcción del puente "El Morillo" ubicado en el kilómetro 13+765 de la carretera: Reynosa-Nuevo Laredo, tramo Reynosa-Ciudad Mier, en Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-042-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/09/2006	19/09/2006 10:00 Hrs.	18/09/2006 12:00 Hrs.	25/09/2006 11:00 Hrs.	25/09/2006 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de paso superior vehicular sobre las vías de tren	23/10/2006	181	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Río Bravo, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-043-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/09/2006	19/09/2006 16:30 Hrs.	18/09/2006 12:00 Hrs.	25/09/2006 16:30 Hrs.	25/09/2006 16:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Matamoros-Valle Hermoso, tramo los Arados-Poblado Anáhuac	23/10/2006	70	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tamaulipas, Tamps.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-050-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/09/2006	27/09/2006 16:30 Hrs.	26/09/2006 12:00 Hrs.	3/10/2006 16:30 Hrs.	3/10/2006 16:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción del puente "El Morillo"	30/10/2006	118	\$3'500,000.00

- Ubicación de la obra: Tamaulipas, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo

registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A)** Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la licitación de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 236633)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes reglamentarios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. José Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud el día 28 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional número 58056001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	12/09/2006	14/09/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Blaizer azul marino femenino	888	Pieza
2	C060610000	Conjunto administrativo femenino	264	Conjunto
3	C750200000	Zapato blanco femenino	855	Par
4	C750200000	Chaleco azul marino femenino	888	Pieza
5	C060610000	Conjunto administrativo masculino	158	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464621060, extensiones 318 y 319, los días del 7 al 12 de septiembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos materiales de esta Secretaría de Salud, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Salud, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Secretaría de Salud, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 30 de octubre al 3 de noviembre.
- El pago se realizará: 40 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO

DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LLORENTE

RUBRICA.

(R.- 236689)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2006-12 CONVOCATORIA 12

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 27 FRACCION I, 32 Y DEMAS APLICABLES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVES DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS: SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DESAZOLVES Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA, NOGALES, CAMERINO Z. MENDOZA Y PLATON SANCHEZ DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SERAN FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) 2006, DEL FIDEICOMISO 2001 "FONDO DE DESASTRES NATURALES VERACRUZ" Y DEL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
59106001-029-06 (CAEV- APAZU/FIES-2006-29-LP)	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,150.00	13/09/2006	12/09/2006 11:00 HORAS	14/09/2006 10:00 HORAS	22/09/2006 10:00 HORAS	00000
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
REHABILITACION DE LINEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TUXTLA, MUNICIPIO DE SAN ANDRES TUXTLA, VER.				4/10/2006 21/01/2007	110 DIAS NATURALES	\$3'500,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD: SAN ANDRES TUXTLA, MUNICIPIO: SAN ANDRES TUXTLA, VER.

VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN ANDRES TUXTLA, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
59106001-030-06 (CAEV- APAZU/FIES-2006-30-LP)	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,150.00	13/09/2006	12/09/2006 11:00 HORAS	14/09/2006 12:00 HORAS	22/09/2006 12:30 HORAS	00000
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJES (1A. ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, VER.				4/10/2006 15/02/2007	135 DIAS NATURALES	\$1'700,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD: NOGALES, MUNICIPIO: NOGALES, VER.

VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE NOGALES, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
59106001-031-06 (CAEV- FONDEN-2006-31-LP)	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,150.00	13/09/2006	12/09/2006 11:00 HORAS	14/09/2006 13:30 HORAS	22/09/2006 16:30 HORAS	00000

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL RIO CHIQUITO A LA ALTURA DE LAS LOCALIDADES DE CAMERINO Z. MENDOZA Y NOGALES EN LOS MUNICIPIOS DE CAMERINO Z. MENDOZA Y NOGALES, VER.	4/10/2006 30/12/2006	88 DIAS NATURALES	\$3'800,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDADES: CAMERINO Z. MENDOZA Y NOGALES, MUNICIPIOS: CAMERINO Z. MENDOZA Y NOGALES, VER.

VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE NOGALES, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
59106001-032-06 (CAEV-FIES-2006-32-LP)	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,150.00	13/09/2006	12/09/2006 11:00 HORAS	14/09/2006 16:30 HORAS	25/09/2006 10:00 HORAS	00000
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PLATON SANCHEZ, MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VER.				4/10/2006 15/02/2007	135 DIAS NATURALES	\$2'800,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD: PLATON SANCHEZ, MUNICIPIO: PLATON SANCHEZ, VER.

VISITA A LA OBRA: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE PLATON SANCHEZ, VER.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

“ESTE PROGRAMA ESTA FINANCIADO CON RECURSOS PUBLICOS APROBADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTIDISTAS ELECTORALES O DE PROMOCION PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS”.

LAS PRESENTES LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACION.

INFORMACION GENERAL:

EL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS, SE ENCUENTRA AUTORIZADO MEDIANTE ANEXO TECNICO MODIFICATORIO DEL ANEXO DE EJECUCION DE FECHA 11 DE MAYO DE 2006 CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVES DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA Y NOGALES, VER.; POR EL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO 2001 “FONDO DE

DESASTRES NATURALES VERACRUZ" MEDIANTE ACUERDO 03-XVIII-3 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003; Y POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION MEDIANTE TRASFERENCIA CON FECHA 14 DE MAYO DE 2006, RESPECTIVAMENTE.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SITAS EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, XALAPA, VER.; TELEFONOS 01(228) 814-98-89 Y 814-98-93, EXTENSIONES 133 Y 165, FAX EXTENSION 147, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS; O EN INTERNET.
- LA FORMA DE PAGO SERA: EN LAS OFICINAS DE ESTA COMISION: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE PAGO EN BANCO DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA, EL CUAL DEBERAN REMITIR A LA CONVOCANTE VIA FAX A MAS TARDAR EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE, A EFECTO DE QUE LOS PLANOS SE ENCUENTREN DISPONIBLES AL MOMENTO DE REQUERIRLOS, DEBIDO A QUE SOLO SE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE ESTA COMISION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, XALAPA, VER. SOLAMENTE PODRAN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, ENVIANDOLAS POR ESCRITO ACOMPAÑADAS DE DICHO COMPROBANTE, VIA FAX AL TELEFONO 01 228 814-98-89, EXTENSION 147 O AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE (EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADO), A MAS TARDAR EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN CASO CONTRARIO SE LES PERMITIRA SU ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SITAS EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, XALAPA, VER.; TELEFONO 01 (228) 814-98-89, EXTENSION 133, FAX EXTENSION 147.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 110, 135 Y 88 DIAS NATURALES, DE ACUERDO AL RECUADRO SEÑALADO PARA CADA LICITACION, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR EL TOTAL O PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
- ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA, COPIA SIMPLE Y EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA SU COTEJO.

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DIRIGIDA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
- 2.- ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - A) TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, B) ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE PERSONA FISICA, C) EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, D) CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, E) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 3.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION.

- 4.- DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LO SIGUIENTE:
DECLARACION FISCAL DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005, ASI COMO COPIA DE PAGOS PROVISIONALES A QUE HAYA LUGAR DEL EJERCICIO FISCAL 2006; Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2004 Y 2005 EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR EXTERNO, FIRMADOS POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO, MISMO QUE DEBERA CONTENER: **A)** CARTA DICTAMEN DEL AUDITOR, **B)** BALANCE GENERAL, **C)** COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS (LIQUIDEZ, APALANCAMIENTO Y RENTABILIDAD), **D)** CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, **E)** REGISTRO AUTORIZADO DE AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) Y **F)** EN CUANTO A APORTACIONES A FUTURO, ES NECESARIO QUE SE PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA, PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO. LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES; EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO LO DEBERAN ACREDITAR CON EL PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.
- 5.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA REFERENTES A "SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DESAZOLVES Y PLANTA DE TRATAMIENTO" MEDIANTE:
A) COPIAS DE DOS CONTRATOS SIMILARES COMPLETOS Y SUS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, **B)** CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y DEL PERSONAL TECNICO QUE SERA ENCARGADO Y RESPONSABLE DURANTE EL INICIO DE LA EJECUCION, TERMINACION Y ENTREGA DE LA OBRA.
- 6.- CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACION Y QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
- 7.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 8.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 9.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- a. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - b. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 236659)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Ley de Autonomía y a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Mobiliario y equipo de laboratorio y accesorios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-004-06	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/09/2006	21/09/2006 12:00 horas	28/09/2006 10:00 horas	28/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Analizador de iones	1	Pieza
2	I060200000	Biodigestor de flujo continuo para obtener biogás y fertilizante natural mediante la degradación de residuos sólidos orgánicos	1	Pieza
3	I060200000	Unidad dental totalmente eléctrica con sistema programado de regreso a 0	10	Pieza
4	I060200000	Unidad dental	10	Pieza
5	I060200000	Equipo de ultrasonido de uso veterinario	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio B de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 7, 8, 11, 12, 14, 18, 19, 20 y 21 de septiembre del presente año, con el siguiente horario de de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- Plazo de entrega: máximo 60 (sesenta) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá de registrar previamente su participación.

Licitación pública nacional

Mobiliario y equipo de oficina y escolar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-005-06	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/09/2006	19/09/2006 12:00 horas	26/09/2006 10:00 horas	26/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mesa individual	350	Pieza
2	I450400000	Mueble de cómputo individual	52	Pieza
3	I450400000	Fotocopiadora 35 copias por minuto	1	Pieza
4	I450400000	Módulo "U"	5	Pieza
5	I450400000	Escritorio	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio B de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 7, 8, 11, 12, 14, 18 y 19 de septiembre del presente año, con el siguiente horario de de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- Plazo de entrega: máximo 20 (veinte) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá de registrar previamente su participación.

Licitación pública nacional

Material de laboratorios y accesorios (cristalería)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-006-06	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/09/2006	20/09/2006 12:00 horas	27/09/2006 10:00 horas	27/09/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Kit de química	15	Juego
2	I060400000	Kit de química	1	Juego
3	I060400000	Kit equipo Quifick que contiene	9	Juego
4	I060400000	Cromatoplasmas	1	Paquete
5	I060400000	Desecador	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio B de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 7, 8, 11, 12, 14, 18, 19 y 20 de septiembre del presente año, con el siguiente horario de de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- Plazo de entrega: máximo 20 (veinte) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá de registrar previamente su participación.

XALAPA, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.E. JUAN FRANCISCO FIGUEROA DUARTE
RUBRICA.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR AGUILAR PIZARRO
RUBRICA.

(R.- 236643)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE
ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en los artículos 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)
60103001-051-06	En ventanilla \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	20/Sep./2006 13:00 Hrs.	19/Sep./2006 9:45 Hrs.	18/Sep./2006 8:30 Hrs.	26/Sep./2006 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	062110 Construcción de laboratorio múltiple, en la Universidad Tecnológica Regional del Sur, ubicado en Tekax, Tekax	5/Oct./2006	120 días Nat.	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas; en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes; y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION JURIDICA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de 20,000 toneladas de cemento pórtland compuesto con Norma NMX-C-414-ONNCCE-2004, denominación CPC-30R, para infraestructura, pavimentación de calles, guarniciones y banquetas (convenio con varios municipios), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas, el día 31 de agosto de 2006.

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
No. 61003001-008-06	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	12/09/06 14:30 horas	13/09/2006 12:00 horas	19/09/2006 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0	Cemento pórtland compuesto	20,000	Tonelada

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- Lugar de entrega: será en las cabeceras municipales que al efecto indiquen los representantes de la Secretaría de Obras Públicas, los días de lunes a viernes, con un horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas hábiles.

Requisitos generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, y/o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cédula vigente del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado o copia del recibo de pago con una antigüedad no mayor de quince días a la fecha de expedición.
- La procedencia de los recursos es federal: aprobados con cargo al oficio de aprobación número PLA-AP/0868/06 de fecha 23 de agosto de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realiza bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Plazo de entrega: 120 días.
- El pago se realizará: mediante facturas que al efecto proporcione el proveedor en un plazo no mayor de 20 días naturales después de recibir los suministros.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: serán conforme a lo dispuesto en el artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 236635)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61105002-011-06	\$1,453.30 COSTO EN compraNET: \$1,321.20	20/09/2006	21/09/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/09/2006 10:00 HORAS	27/09/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	536	PIEZA
2	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	800	ENVASE
3	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	200	CAJA
4	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	40	PIEZA
5	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	28	PIEZA

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CONJUNTO INDUSTRIAL LA PLATA, BODEGA 4000, CODIGO POSTAL 98600, EN GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO (01 492) 92 7 51 32, EXTENSION 305, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- 2.- COSTO DE LAS BASES: EN FORMA IMPRESA SE PODRAN ADQUIRIR EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CONJUNTO INDUSTRIAL LA PLATA, BODEGA 4000, CODIGO POSTAL 98600, EN GUADALUPE, ZACATECAS, EL COSTO SERA DE \$1,453.30 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), INCLUYE EL IVA. EL PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
DISPONIBLES EN compraNET, SERA DE \$1,321.20 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 20/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA, EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO CON EL RECIBO QUE EMITE compraNET, Y OBTENDRA LAS BASES IMPRIMIENDOLAS EN SU PROPIO EQUIPO. LA VENTA SE REALIZARA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (compraNET), EN LA DIRECCION ELECTRONICA: (<http://www.compranet.gob.mx>).

- 3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERALES.- CON OFICIO 7061-ME, LA DIRECCION DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS AUTORIZA RECURSOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
- 4.- IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES: DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y DIRIGIDAS AL AREA CONVOCANTE.
- 5.- LOS BIENES A COTIZARSE Y LOS PAGOS A EFECTUARSE, SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL.
- 6.- PARA LOS CONTRATOS ADJUDICADOS COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS DE LICITACION, NO SE ENTREGARAN ANTICIPOS.
- 7.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DEL LABORATORIO ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADA EN VIALIDAD ARROYO DE LA PLATA NUMERO 1, CODIGO POSTAL 98600, EN GUADALUPE, ZACATECAS. LOS LICITANTES PODRAN FORMULAR POR ESCRITO Y ENVIAR SUS DUDAS CON DOS DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA JUNTA, LAS CUALES VERSARAN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN CONJUNTO INDUSTRIAL LA PLATA, BODEGA 4000, CODIGO POSTAL 98600, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 492 927 51 32, EXTENSION 304, FAX EXTENSION 305, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y/O A LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: galvarado@salud.gob.mx, DEBIENDO SOLICITAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE LOS SSZ ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA, SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- 8.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DEL LABORATORIO ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADA EN VIALIDAD ARROYO DE LA PLATA NUMERO 1, CODIGO POSTAL 98600, EN GUADALUPE, ZACATECAS; SEGUN SE SEÑALA EN LA BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- 9.- LA JUNTA PUBLICA DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION, SE REALIZARA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE DEL LABORATORIO ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADA EN VIALIDAD ARROYO DE LA PLATA NUMERO 1, CODIGO POSTAL 98600, EN GUADALUPE, ZACATECAS; SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES QUE REGULAN ESTA LICITACION.
- 10.- LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE LOS SSZ, UBICADO EN CONJUNTO INDUSTRIAL DE LA PLATA, BODEGA NUMERO 4000, CODIGO POSTAL 98600, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS, CONFORME AL CALENDARIO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- 11.- LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARAN EN LA INFORMACION DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CONFORME AL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS BASES RESPECTIVAS, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 12.- LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERA POR CLAVE O PARTIDA AL PROVEEDOR QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, LOS CONTRATOS SE ELABORARAN AGRUPANDO CLAVES O PARTIDAS POR CADA LICITANTE QUE RESULTE GANADOR.
- 13.- EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
- 14.- BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ASENTADAS EN ESTAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
- 15.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZACATECAS, ZAC., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
DR. HELADIO G. VERVER Y VARGAS RAMIREZ
RUBRICA.

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
M.A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 236649)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

José Martín Perales Lozano.

En los autos del Juicio de Amparo número 745/2006-II, promovido por Napoleón Gómez Urrutia y otros, contra actos del Secretario del Trabajo y Previsión Social y el Director General de Registro de Asociaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este Juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que, en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este Juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que lo represente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista aun las de carácter personal.

Atentamente
Ciudad de México, D.F., a 2 de agosto de 2006.
El Secretario
Lic. Rito Daniel Villanueva Magdaleno
Rúbrica.

(R.- 235649)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercero perjudicado.

Martín de Jesús Sánchez Esquivel.

En los autos del Juicio de Amparo número 50/2006-I, promovido por Salustia León Burgos, por su propio derecho, contra actos del Juez Vigésimo Quinto del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal y Secretarios Actuarios Adscritos a dicho Juzgado; en el que se señala como tercero perjudicado a Martín de Jesús Sánchez Esquivel, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 1 de agosto de 2006.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. José Pedro Palma Durán
Rúbrica.

(R.- 236224)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil**Morelia, Mich.****EDICTO**

Notificación a: Araceli Téllez Dimas.

Se hace saber a Araceli Téllez Dimas, que Eliud Leticia Jasso Márquez, tiene promovido en su contra el Juicio Sumario Civil Ejecutivo, número 98/2006, dentro del cual con fecha 12 doce de julio del año en curso, se dictó un auto, en el que por desconocerse su domicilio, se ordena emplazarlo por este medio, para que dentro de 30 días hábiles, contados desde la publicación del primer edicto, comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda; en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese presente tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Federación, otro periódico de mayor circulación y en la puerta de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 14 de julio de 2006.

La Secretaria de Acuerdos

P.J. María Dolores Guzmán Guzmán

Rúbrica.

(R.- 236299)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de Jalisco
Consejo General
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO**

Remátese en el local de este Juzgado, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 20 de septiembre de 2006 dos mil seis, en el juicio mercantil ejecutivo, promovido por Super Autos Monza, S.A. de C.V. contra Lourdes Araceli Levario González, José Antonio Sánchez Rivera y Martha Alicia Rico Esparza, expediente 1627/2005, el siguiente bien inmueble:

Finca marcada con el número 3082-72 de la calle Camichines Ciudad Granja, en Zapopan, Jalisco, según certificado de libertad de gravamen con superficie de 102.00 m² y siguientes medidas y linderos: al Norte en 6.00 metros con lote 77; al Sur en 6.00 metros, con Privada de Codorniz; al Oriente en 17.00 metros, con lote 71; y al Poniente en 17.00 metros, con lote 73.

Justiprecio

\$1'058,500.00 (un millón cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Convóquese postores, postura legal dos terceras partes del justiprecio.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación en los estrados de este Juzgado.

Nota: la última publicación debe realizarse el noveno día hábil y cinco días antes de la almoneda.

Guadalajara, Jal., a 22 de agosto de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Pablo Palomo Navarro

Rúbrica.

(R.- 236377)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO**

En el Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 189/06/1, promovido por la parte actora, del juicio ordinario civil seguido por Ramírez Torres Eliseo en contra de Silvia Chacón de Arroyo y otro, se dicte un acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil seis, que en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada Silvia Chacón de Arroyo en términos de Ley en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México, para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de agosto de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 235869)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**EDICTO**

Texto del edicto que deberá publicar el quejoso, de conformidad a lo ordenado en proveído del quince de agosto de dos mil seis en el Juicio de Amparo 1902/2004, promovido por el Comité Particular Ejecutivo de la Ampliación del Ejido El Diamante, Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades:

“EDICTO**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**

Edicto a los C. Rosalía, Mónica y Alberto todos de apellidos Zollete Escobedo y Banco Agrícola del Papaloapan en el Juicio de Amparo número 1902/2004, promovido por el Comité Particular Ejecutivo de la Ampliación del Ejido El Diamante, Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades.

Mediante proveído del veintisiete de diciembre de dos mil cuatro se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por el Comité Particular Ejecutivo de la ampliación del Ejido el Diamante, Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria y otras autoridades, seguido el juicio por su cauce legal en acuerdos del uno y quince de agosto del dos mil seis en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia de conformidad con su artículo 2o., se ordenó emplazar a los C. Rosalía, Mónica y Alberto todos de apellidos Zollete Escobedo así como al Banco Agrícola del Papaloapan todos en su carácter de terceros perjudicados en el Juicio de Amparo 1902/2004, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dichos terceros perjudicados que deben presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación para que hagan valer los derechos que correspondan, requiriéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad de México Distrito Federal para oír y recibir notificaciones.

Se señalan las diez horas del día cinco de septiembre del dos mil seis para la celebración de la audiencia constitucional.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

México, D.F., a 15 de agosto de 2006.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Mónica León Robles

Rúbrica.

(R.- 236285)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en México, D.F.

D.C. 415/2006

EDICTO

Se notifica a M.C. Aguilar Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Que en los autos del Cuaderno de Amparo 415/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil número 492/2004, seguido por Juan Antonio Casado Andia en contra de María de Lourdes Guevara Sánchez y otros, se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos por virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición de juicio de garantías ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal dentro de un término máximo de diez días en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la secretaría de acuerdos del referido tribunal las copias simples correspondientes.

México, D.F., a 15 de agosto de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Víctor Cedillo Domínguez

Rúbrica.

(R.- 236051)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

A catorce de agosto de dos mil seis.

A: Comercializadora Mao, Sociedad Anónima de Capital Variable.

(Tercero perjudicado)

(Domicilio ignorado)

En autos del Juicio de Amparo número 709/2006-II, promovido por Arturo Cadena Hernández, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, por auto de diez de agosto de dos mil seis, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, se ordenó el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Comercializadora Mao, Sociedad Anónima de Capital Variable por medio de edictos, que a costa de la parte quejosa se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación nacional, edicto que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Dígasele a la parte quejosa que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los edictos relativos a fin de que los recoja dentro del término de tres días, contados a partir de la legal notificación y proceda a gestionar su publicación, así como que tan pronto tenga conocimiento de las fechas en que habrá de publicarse el referido edicto, se sirva informarlo a este Juzgado con el fin de que se fije en los estrados de este Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo, durante todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido de que de no recoger los edictos en el término fijado, este Juzgado acordará lo conducente con fundamento en el artículo 17 constitucional.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA

Mediante escrito presentado a las doce horas con cuarenta y un minutos del veintisiete de abril de dos mil seis, ante la Oficialía de Partes Común a los juzgados de Distrito en esta entidad federativa y que por razón de turno correspondió conocer al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, quien mediante oficio 13571 remitió por conocimiento previo, a este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, la demanda de amparo promovido por Arturo Cadena Hernández, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, haciendo consistir el acto reclamado en: "De la Sala señalada como responsable, reclamo la sentencia definitiva con fecha cuatro de abril del año dos mil seis, en el Toca de Apelación número 2142/2005, formado con motivo del Recurso Interpuesto por el ahora quejoso, en contra del auto aprobatorio de remate emitido con fecha trece de septiembre del año dos mil cinco, pronunciado por el Juez Tercero de lo Civil de esta capital, en el expediente número 263/2002, referente al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en mi contra por el licenciado Jorge del Río Basora, endosatario en procuración de Roberto Sánchez Pimentel."

RELACION SUCINTA DEL AUTO INICIAL

Por auto de veintiocho de abril de dos mil seis, este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, se avocó al conocimiento del juicio de garantías, se admitió a trámite la demanda, ordenándose formar expediente, sin incidente de suspensión, previo su registro en el Libro de gobierno, darle al Agente del Ministerio Público Federal adscrito la intervención que le compete, pedirle a la autoridad señalada como responsable su informe justificado, ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Jorge del Río Basora, endosatario en procuración de Roberto Sánchez Pimentel, a fin de que comparezca a juicio si a su interés conviene; y se fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia; sin embargo la audiencia constitucional no se ha podido llevar a cabo, toda vez que mediante proveído de uno de junio del año en curso, se tuvo a Comercializadora Mao, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el carácter de tercero perjudicado, toda vez que dicha empresa resulta ser adjudicatario en el juicio natural del que emana el presente juicio de garantías, de acuerdo al auto aprobatorio de remate de trece de septiembre de dos mil cinco, no obstante lo anterior, hasta la presente fecha no se ha logrado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Comercializadora Mao, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se hace la indicación que la fecha señalada para la audiencia constitucional es el veintiuno de agosto de dos mil seis, a las once horas con cuatro minutos.

Y por mandato judicial para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, expido el presente edicto por triplicado a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Armando Antonio Palomeque

Rúbrica.

(R.- 236235)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán

**Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.**

EDICTO

Se convocan postores.

Dentro de los autos que integran el expediente número 144/2006 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Guadalupe Rosas Olivos, frente a Armando Martínez Ramírez, Paulín Ortiz Méndez y Francisca Rodríguez García, se ordenó sacar a remate en primer almoneda, el siguiente bien inmueble que se describe:

Unico.- Parcela número 7 siete zona 1 uno, polígono P1/1 ubicado en domicilio conocido en la localidad de Cointzio, Michoacán, Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 183.27 metros con canal; al Sureste 186.41 metros con canal; al Suroeste 185.22 metros con canal; al Noroeste 185.47 metros con carretera estatal, con una superficie de 03-42-42.05 hectáreas, al cual se le asigna un valor de \$856,051.25 (ochocientos cincuenta y seis mil cincuenta y un pesos 25/100 M.N.).

Sirviendo de base para la subasta la cantidad mencionada y como postura la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, a la subasta en mérito y que tendrá verificativo a las 12:00 29 veintinueve de septiembre del año en curso. Doy fe.

Morelia, Mich., a 21 de agosto de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Juzgado Quinto Civil

Lic. José Luis Reyes Hernández

Rúbrica.

(R.- 236407)

**Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil
Tlalnepantla
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO: INMOBILIARIA CASTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

VICTOR MANUEL HERRERA GOMEZ, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 532/2006, ANTE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, DICTADOS EN EL TOCA 22/2006, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, SE DICTO AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER AL PRECITADO TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS, ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA, COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Wenceslao Juárez Monroy

Rúbrica.

(R.- 235895)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.**

EDICTO

Se convocan postores.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 719/2005, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat frente a Blanca Estela Duarte Flores, se señalaron las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de septiembre del presente año, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del siguiente bien:

Unico.- Inmueble con casa habitación, ubicada en la avenida Morelos Sur número 1538 mil quinientos treinta y ocho, esquina con calle Ticateme, en la colonia Félix Ireta de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte 15.00 quince metros, con propiedad privada; al Sur 15.00 quince metros, con calle Iretitcateme; al Oriente 7.00 siete metros, con avenida Morelos Sur y; al Poniente 7.00 siete metros con

propiedad privada, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, al que se le asigna un valor de \$882,500.00 (ochocientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se ordena publicar 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, convocándose postores a la subasta.- Doy fe.

Morelia, Mich., a 9 de agosto de 2006.
La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil
Lic. Fabiola Jiménez Balleño
Rúbrica.

(R.- 236611)

AVISOS GENERALES

ASOCIACION MEXICANA DE EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO PURAS, ASOCIACION CIVIL CONVOCATORIA

Se convoca a las empresas asociadas de "Asociación Mexicana de Empresas de Arrendamiento Puro", Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 22 de septiembre de 2006 a las 8:30 horas, en las oficinas de Hewlett Packard Operations México, ubicadas en Prolongación Reforma número 700, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01210, México, Distrito Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Lista de asistencia.
- III.- Información del presidente, acerca de la administración de la Asociación, por el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2005 al 22 de septiembre de 2006.
- IV.- Información del tesorero, acerca de la situación financiera de la Asociación por el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2005 al 22 de septiembre de 2006.
- V.- Confirmación de autorización de admisión y exclusión de arrendadoras asociadas, realizada por el Consejo Directivo y, en su caso, la ratificación de la Asamblea General de Asociadas.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de Asamblea.

México, D.F., a 4 de septiembre de 2006.
Secretario
Lic. Gerardo Bravo Puga
Rúbrica.

(R.- 236601)

GASODUCTOS DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V. AVISO

Gasoductos del Bajío, S. de R.L. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural número G/045/TRA/98, da a conocer sus tarifas, mismas que reflejan los ajustes a que se refiere la Sección 6.C de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, así como el ajuste a que se refiere la Resolución número RES/157/2000. Estas tarifas entrarán en vigor diez días después de su publicación en conformidad con la disposición 9.66 de la Directiva mencionada.

	Unidades	Periodo del contrato	Valtierrilla a Salamanca	Salamanca a León	León a Aguascalientes
Servicio					
Cargo por capacidad	MXP\$/Gcal	0-5 años	6.44	37.51	25.77
Cargo por capacidad	MXP\$/Gcal	Más 5-10 años	6.16	35.79	24.62
Cargo por capacidad	MXP\$/Gcal	Más 10 años	5.73	33.93	23.33
Uso	MXP\$/Gcal		0.14	0.14	0.14

León, Gto., a 29 de julio de 2006.
Representante Legal
Germain Manchon
Rúbrica.

(R.- 236614)

CONTROLADORA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2006
EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE JULIO DE 2006

Activo

Circulante	
Bancos	\$ 37,039
Cuentas por cobrar	
Anticipos de impuestos	1,475,422
Impuestos por acreditar	2,042,484
Otras cuentas por cobrar	<u>240,504</u>
	3,758,410
Total activo	<u>\$ 3,795,449</u>
Pasivo y capital contable	
A corto plazo	
Integradora de servicios operativos (compañía tenedora)	\$ 62,613,549
Proveedores	361,201
Impuestos por pagar	11,541,121
Otras cuentas por pagar	1,939,704
Participación de Utilidades a los Trabajadores	<u>306,276</u>
Total pasivo	\$ 76,761,851
Capital contable	
Capital social	\$ 7,025,111
Reserva legal	27,252
Resultados acumulados	(273,758,553)
Resultado del periodo	193,799,783
Insuficiencia en actualización del capital	<u>(59,995)</u>
Total capital contable	<u>(72,966,402)</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 3,795,449</u>

México, D.F., a 14 de agosto de 2006.

Liquidador

L.A.E. Gonzalo Rojo Nava

Rúbrica.

(R.- 235478)

FINE SERVICIOS, S.C.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Fine Servicios, S.C. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Fincomún Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal	Financiera Popular Finsol, S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal
Batoamigo, S.A. de C.V. S.F.P.	Estado de México	Financiera Tamazula, S.A. de C.V. S.F.P.	Jalisco
Unagra, S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal	Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional, S.A. de C.V. S.F.P.	Nuevo León

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa

Nota: no se cuentan sociedades por este concepto.

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Confianza del Sur, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Servicios Integrales 21 de Marzo, S.C. (antes La Verde Antequera)	Oaxaca
Mujeres Activas Progresando, S.C.	Tlaxcala	Desarrollo Empresarial y Familiar Sin Límites, S.C.	Oaxaca

Mártires de Cajonos, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Coalición Económica, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Shiaa Tabaá, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	La Montaña, S.C. de R.L. de C.V.	Jalisco
Fortaleza Tabaña, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Nueva Sociedad Activa, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Sefilat, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Vima Capital de México, S.C.	Querétaro
Unión Social Rosario, S.C.	Oaxaca	Sistema Empresarial Donaji, S.C.	Oaxaca
Siete Regiones en el Valle, S.C.	Oaxaca	Confianza Tlalixtac, S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria Unión de Comunidades Indígenas de Morelos, S.C.	Morelos	Sifinva, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Pronafin, S.C. de R.L.	Oaxaca	Suma y Suma, S.C.	Oaxaca

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa

Nota: no se cuentan sociedades por este concepto.

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad Federativa	Nombre de la sociedad	Entidad Federativa
Caja Libertad, S.C.L.	Querétaro	Caja Solidaria Unión de Pueblos Cafetaleros, S.C.	San Luis Potosí
Caja Colonia Obrera de Morelia, S.C. de R.L. de C.V.	Michoacán	Caja Solidaria Santa Ana, S.C.	Oaxaca
Grupo Popular San José Iturbide Gto., S.C. de R.L. de C.V.	Guanajuato	Caja Solidaria Playa Vicente, S.C.	Veracruz
Caja de Ahorro Santiaguito, S.C. de R.L.	Michoacán	Grupo Unitlax, S.C. de R.L.	Oaxaca
Caja de Antequera, S.C. de R.L.	Oaxaca	Cofisur, S.C. de R.L.	Veracruz
Caja Popular Sagrado Corazón, S.C. de R.L. de C.V.	Michoacán	Caja Solidaria Xamanka, S.C. de R.L.	Campeche
Cooperativa La Palma, S.C. de R.L. de C.V.	Michoacán	Caja Solidaria Santa María Peñamiller, S.C.	Querétaro
Caja Gonzalo Vega, S.C.L.	Querétaro	Caja Solidaria Café de Xilitla, S.C.	San Luis Potosí
Caja Solidaria Amatlán de Cañas, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria Campesina de Minatitlán, S.C.	Colima
Caja Solidaria Ixtlán del Río, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria Alianza de Campesinos 88, S.C.	Guanajuato
Caja Solidaria Artesanos Unidos de Maxela, S.C. de R.L.	Guerrero	Caja Solidaria Cuautla Jalisco, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria San Miguel de Cruces, S.C.	Durango	Caja Solidaria Flor de Café, S.C.	San Luis Potosí
Caja Solidaria José María Mercado, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria Axutla, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Valle del Maíz, S.C.	San Luis Potosí	Caja Solidaria Sur de Jalisco, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Ahuacatlán, S.C.	Nayarit	Caja Solidaria Tonaya, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Plan de Arroyos Tlapacoyan, S.C.	Veracruz	Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.C.	Distrito Federal

Caja Solidaria El Azotal, S.C.	Veracruz	Finahcred, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Caja Solidaria Jaltipan, S.C.	Veracruz	Caja Casa Blanca, S.C.L.	Querétaro
Caja Solidaria Guerrerenses Unidos, S.C.	Guerrero	Caja Popular del Sureste, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Caja Solidaria Anakie, S.C.	Nayarit	Chalcatongo, S.C.L.	Oaxaca
Caja Solidaria Terrenate, S.C.	Tlaxcala	Apoyo Regio, S.A. de C.V.	Nuevo León
Caja Solidaria San Joaquín, S.C.	Querétaro	Progreso de Vicente Guerrero, S.C. de R.L. de C.V.	Durango
Caja Solidaria del Sur de Champotón, S.C.	Campeche	Caja Solidaria Cafen Chichiltik, S.C.	Puebla
Caja Solidaria Noh-Be, S.C.	Campeche	Caja Solidaria del Centro, S.C.	Tabasco
Caja Solidaria El Oro, S.C.	Durango	Caja Solidaria Teuchitlán, S.C.	Jalisco
Caja Solidaria Vicente Guerrero, S.C.	Durango	Caja Solidaria Valle de San Luis, S.C.	Sonora
Caja Solidaria Santiago Papasquiaro, S.C.	Durango	Banfía, S.C. de R.L.	Oaxaca
Caja Solidaria Canelas, S.C.	Durango	Caja del Valle de Atlixco, S.C. de R.L.	Puebla
Caja Solidaria Canatlán, S.C.	Durango	Caja Solidaria Ecológica de Calakmul, S.C.	Campeche
Caja Solidaria General Simón Bolívar, S.C.	Durango	Sofipa, S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Caja Solidaria Poanas, S.C.	Durango	Caja Central, S. de R.L.	Puebla
Caja Solidaria Durango, S.C.	Durango	Caja Solidaria Ejidos Unidos de San Pedro Lagunillas, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria Rodeo, S.C.	Durango	Caja Solidaria Santa Prisca, S.C.	Guerrero
Caja Solidaria Colimotl, S.C.	Colima	Caja Solidaria Kafén Tokanin Xilitla, S.C.	San Luis Potosí
Caja Solidaria Chenera, S.C.	Campeche	Caja Solidaria Fondo Estatal de Mujeres Indígenas de Morelos, S.C.	Morelos
Caja Solidaria Regional Queretana, S.C.	Querétaro	Caja Solidaria Tierra Blanca, S.C.	Veracruz
Caja Solidaria La Fuerza Cafetalera, S.C.	San Luis Potosí	Caja Solidaria Unión de Cafetaleros, S.C.	Hidalgo
Caja Solidaria Ten-Apatz Tzotzob, S.C.	San Luis Potosí	Caja Solidaria Alianza Popular de Tecpan, S.C.	Guerrero
Caja Solidaria Aquismon-Coxca, S.C.	San Luis Potosí	Caja Solidaria Ixcuintla, S.C.	Nayarit
Caja Solidaria El Marqués, S.C.	Querétaro	Pop Box, S.C. de R.L. de C.V.	Distrito Federal

VI. Sociedades o asociaciones que incumplieron alguno de los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio referido del Decreto:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Solidaria Santa Cruz, S.C.	Sonora		

29 de agosto de 2006.
 Fine Servicios, S.C.
 Representante Legal
Alexis Villanueva Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 236590)

FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO NORESTE, S.C.L.**AVISO**

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, S.C.L. publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica		No aplica	

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica		No aplica	

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Caja Lucero S.C.L.	Tamaulipas		

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Caja Amistad, S.C.L.	Coahuila	Caja Buenos Aires, S.C.L.	Nuevo León
Caja Cerro de la Silla, S.C.L.	Nuevo León	Caja Fama, S.C.L.	Nuevo León
Caja Mitras, S.C.L.	Nuevo León	Caja Regional Anáhuac, S.C.L.	Nuevo León
Caja San Isidro, S.C.L.	Coahuila	Caja San Nicolás, S.C.L. de C.V.	Nuevo León
Caja Santa Rosa, S.C.L.	Coahuila	Caja Tampico, S.C.L.	Tamaulipas

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Caja Ciudad del Maíz, S.A.P.	San Luis Potosí		

VI. Sociedades o asociaciones que incumplieron con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica		No aplica	

VII. Sociedades o asociaciones que al 31 de diciembre de 2005 no reunieron los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica		No aplica	

29 de agosto de 2006.

Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L.

Representante legal

C.P. Pedro Rodríguez Balderrama

Rúbrica.

(R.- 236592)

FEDERACION DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS FINANCIEROS RURALES, A.C.**AVISO**

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (Decreto), y para los efectos que los mismos establecen, la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica			

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica			

III. Sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Red de Mujeres del Bajío, A.C.	Guanajuato	Encuentra Soluciones, S.C.	Distrito Federal
Empuje, Proyectos Productivos, S.C.	Edo. de México	Unión Económica Familiar, S.C.	Edo. de México

IV. Sociedades o asociaciones afiliadas que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Cooperativa para Ahorro y Préstamo Uncea, S. de R.L. de C.V.	Sinaloa	Espacios Alternativos, S.C.	Oaxaca
Unión Regional de Apoyo Campesino, S.S.S.	Querétaro	Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad, S.C.L.	Tabasco
Kaxa Taon, S.C.	Oaxaca	Credimich, S.C.	Michoacán
Finrural, S.C.	Puebla	Red Eco de la Montaña, S.C.	Guerrero
Red Maseual Tomin, S.C.	Morelos	Ucepco, S.C.	Oaxaca
Fondos de Cooperación Zihualtme Kimpantiya Tekititce, S.C.	Hidalgo	La Cooperativa de Ahorro y Préstamo Fondo Solidario del Frente Democrático Campesino, S.C. de C. de R.L.	Chihuahua
		Capaz, S.C.L.	Baja California

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que a la fecha cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Cooperativa de Mujeres Cafetaleras Independientes, S.C. de R.L.	Veracruz	Servicios para el Desarrollo Comunitario, S.A. de C.V.	Morelos
Puedes, S.C.	Oaxaca	Cajin SC, S.C.	Oaxaca
Esperanza Indígena Zapoteca, S.C.	Oaxaca	Fincafe, S.C.	Oaxaca
Grupo Xa'un, S.C. de R.L.	Oaxaca		

VI. Sociedades o asociaciones que habiendo cumplido con lo previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto, dejó de captar recursos:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
Financiera Ambito Productivo, S.C. 1/	Distrito Federal		

1/ La sociedad dejó de captar recursos a partir de enero de 2006.

VII. Sociedades o asociaciones que al 31 de diciembre de 2005 no reunieron los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto:

Nombre	Entidad federativa	Nombre	Entidad federativa
No aplica			

29 de agosto de 2006.

Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.

Representante Legal

Lic. Jorge E. García Fuentes

Rúbrica.

(R.- 236593)

FEDERACION ATLANTICO PACIFICO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, S.C.**AVISO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 81 DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR (LACP) Y CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LACP, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2005 (DECRETO), Y PARA LOS EFECTOS QUE LOS MISMOS ESTABLECEN, LA FEDERACION ATLANTICO PACIFICO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, S.C., PUBLICA EL SIGUIENTE LISTADO:

I. ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR QUE SE ENCUENTRAN AFILIADAS A LA FEDERACION:			
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
NO APLICA			

II. ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR SOBRE LAS QUE EJERCE FUNCIONES DE SUPERVISION AUXILIAR SIN QUE ESTEN AFILIADAS:			
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
NO APLICA			

III. SOCIEDADES, ASOCIACIONES O GRUPOS DE PERSONAS FISICAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS ANTE LA FEDERACION EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 4 BIS DE LA LACP:			
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
CAJA POPULAR MUJERES DE HOY, S.C.	OAXACA	CAJA SOCIAL OAXAQUEÑA, S.C.	OAXACA

IV. SOCIEDADES O ASOCIACIONES AFILIADAS QUE A LA FECHA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO:			
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
PATRIMONIO CRECIENTE, A.C.	SONORA	CAJA DEL SUR, S.C. DE R.L.	OAXACA
CAJA POPULAR CRISTO REY, S.C. DE R.L.	DURANGO	CAJA SOLIDARIA SANTIAGO, S.C.	OAXACA
COOPERATIVA SOFIC, S.C.L.	OAXACA	CAJA SOLIDARIA SAN JUAN, S.C.	OAXACA
SISTEMA COOPERATIVO LA COLONIA, S.C.L. DE C.V.	OAXACA		

V. SOCIEDADES O ASOCIACIONES NO AFILIADAS ASESORADAS POR LA FEDERACION Y QUE A LA FECHA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO:			
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
CAJA SOLIDARIA TRES REYES NOPALA, S.C.	OAXACA	MUTUALIDAD 12 DE AGOSTO, A.C.	YUCATAN
CAJA SOLIDARIA SAN VICENTE NUÑU, S.C.	OAXACA	MUTUALIDAD 12 DE FEBRERO, A.C.	YUCATAN
CAJA SOLIDARIA EL PORVENIR, S.C.	OAXACA	CAJA SOLIDARIA CONCEPCION PAPALO, S.C.	OAXACA

VI. SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE INCUMPLIERON CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO:			
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
NO APLICA			

VII. SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 NO REUNIERON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO:			
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
NO APLICA			

29 de agosto de 2006.

Gerente General y Representante Legal de la Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, S.C.

L.C.P. Héctor Pérez Galindo

Rúbrica.

(R.- 236587)

FMEAC, S.C. DE R.L.
AVISO

FMEAC, S.C. DE R.L., ORGANISMO DE INTEGRACION DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) PARA OPERAR COMO FEDERACION EN TERMINOS DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, SEGUN OFICIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE OCTUBRE DE 2005, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 81 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 2001, Y CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2005, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR AFILIADAS A LA FEDERACION:

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
COODESARROLLO, S.C.L. DE C.V.	GUANAJUATO	CAJA INMACULADA, S.A.P.	QUERETARO

ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR NO AFILIADAS A LA FEDERACION, SOBRE LAS QUE EJERCE FACULTADES DE SUPERVISION AUXILIAR:

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
CAJA POPULAR CRISTOBAL COLON, S.C. DE R.L. DE C.V.	JALISCO

SOCIEDADES REGISTRADAS EN FMEAC, S.C. DE R.L., DE CONFORMIDAD EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 4 BIS DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR.

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
SAN MIGUEL ARCANGEL EJUTLA, S.C.	OAXACA	PRODUCTORES DE GRANADILLA, S.C.	OAXACA
EL TLACUILO, EL QUE PINTA LOS CODICES, S.C. DE R.L.	OAXACA	FESOLIDARIDAD, S.C. DE R.L.	MEXICO, D.F.
COOPERATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE ACULTZINGO, S.C. DE R.L.	VERACRUZ		

SOCIEDADES AFILIADAS A FMEAC, S.C. DE R.L., QUE OPERAN CON ARREGLO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2005.

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
CAJA POPULAR MEXICANA, S.A.P.	GUANAJUATO	COOPERATIVA YOLOMECATL, S.C. DE R.L. DE C.V.	OAXACA
CAJA REAL DEL POTOSI, S.A.P.	SAN LUIS POTOSI	CAJA DE PAC POBLANA, S.C. DE R.L.	PUEBLA
CAJA SANTA MARIA DE GUADALUPE, S.A.P.	QUERETARO	COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO FINAGAM, S.C. DE R.L.	HIDALGO

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES (NO AFILIADAS) QUE CELEBRARON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EFECTOS DE PRORROGA CON FMEAC, S.C. DE R.L., Y QUE OPERAN CON ARREGLO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2005.

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA	DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
COOPERATIVA DE CONSUMO, CAJA DE AHORROS TEPEYAC, R, S.C.L.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA HOSTOTIPAQUILLO 95-97, S.C.	JALISCO
CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA, A.C.	YUCATAN	CAJA SOLIDARIA JILOTEPEC, S.C.	ESTADO DE MEXICO
COOPERATIVA DE CONSUMO QUINCE DE MAYO, S.C.L.	VERACRUZ	CAJA SOLIDARIA LA ILUSION, S.C.	GUERRERO
CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS, S.A.P.	MEXICO D.F.	CAJA SOLIDARIA MAGDALENA, S.C.	JALISCO
COOPERATIVA DE CONSUMO UNION FAMILIAR, S.C. DE R.L.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA PAULINE, S.C.	GUERRERO
SERFIOAX, S.A.	OAXACA	CAJA SOLIDARIA SAN AGUSTIN DE TLACOTEPEC, S.C.	OAXACA

ACREMEX, S.C. DE R.L. DE C.V.	GUANAJUATO	CAJA SOLIDARIA SANTA CATARINA TICUA, S.C.	OAXACA
CAJA SOLIDARIA ARAMBERRI, S.C.	NUEVO LEON	CAJA SOLIDARIA TALA, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA AUTLAN, S.C.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA TECOLOTLAN, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA CORONEO, S.C.	GUANAJUATO	CAJA SOLIDARIA TEOCALTICHE, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA EL LIMON, S.C.	JALISCO	CAJA SOLIDARIA TLAYEJYEJKETL, S.C.	GUERRERO
CAJA SOLIDARIA GALEANA, S.C.	NUEVO LEON	CAJA SOLIDARIA TOMATLAN, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA GENERAL ZARAGOZA, S.C.	NUEVO LEON	CAJA SOLIDARIA TUXCA, S.C.	JALISCO
CAJA SOLIDARIA XOCHITLAN, S.C.	JALISCO		

SOCIEDADES Y ASOCIACIONES QUE INCUMPLIERON CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE ASESORIA, CAPACITACION Y SEGUIMIENTO, ASI COMO CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO POR EFECTOS DE PRORROGA PREVISTA EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2005.

DENOMINACION SOCIAL	ENTIDAD FEDERATIVA
SISTEMA CRECICUENTAS, S.A. DE C.V.	YUCATAN

29 de agosto de 2006.

FMEAC, S.C. de R.L.

Apoderado General

C.P. Félix Sierra Alvarez

Rúbrica.

(R.- 236589)

**FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO
Y PRESTAMO CENTRO SUR, S.C. DE R.L. DE C.V.
AVISO**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 81 DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR (LACP) Y CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LACP, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2005 (DECRETO), Y PARA LOS EFECTOS QUE LOS MISMOS ESTABLECEN, LA FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO CENTRO SUR, S.C. DE R.L. DE C.V. PUBLICA EL SIGUIENTE LISTADO:

I. ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR QUE SE ENCUENTRAN AFILIADAS A LA FEDERACION:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA

NOTA: NO SE ENCUENTRAN ENTIDADES POR ESTE CONCEPTO.

II. ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR SOBRE LAS QUE EJERCE FUNCIONES DE SUPERVISION AUXILIAR SIN QUE ESTEN AFILIADAS:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA

NOTA: NO SE ENCUENTRAN ENTIDADES POR ESTE CONCEPTO.

III. SOCIEDADES, ASOCIACIONES O GRUPOS DE PERSONAS FISICAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS ANTE LA FEDERACION EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 4 BIS DE LA LACP:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA CAJA	ENTIDAD FEDERATIVA
1.- UNION SAN MATEO TECOLOAPAN, S.C.	ESTADO DE MEXICO	3.- FONDO DE CAPITALIZACION UPROMEXGRO, S.C.	GUERRERO
2.- CAJA PRINCIPAL DE RESERVAS PRODUCTIVAS, S.C. DE R.L.	DISTRITO FEDERAL		

IV. SOCIEDADES O ASOCIACIONES AFILIADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
1.- COOPERATIVA 19 DE OCTUBRE, S.C.L.	MORELOS	11.- SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE SERVICIOS "CAJA POPULAR ROMA UNO", S.C.L.	DISTRITO FEDERAL
2.- COOPERATIVA COATETELCO, S.C.L.	MORELOS	12.- COOPERATIVA SULJAA', S.C.L.	GUERRERO
3.- COOPERATIVA EL ROSARIO, S.C.L.	ESTADO DE MEXICO	13.- COOPERATIVA TEPOZTLAN, S.C.L.	MORELOS
4.- COOPERATIVA JARDINES DE SANTA CLARA, S.C.L.	ESTADO DE MEXICO	14.- COOPERATIVA TILZA, S.C.L.	MORELOS
5.- CAJA LA GUADALUPANA, S.C.L.	MORELOS	15.- COOPERATIVA SAN ANDRES COYUTLA, S.C.L.	VERACRUZ
6.- CAJA POPULAR MOTOLINIA, A.C.	ESTADO DE MEXICO	16.- COOPERATIVA ACAPOTZIN, S.C. DE R.L.	MORELOS
7.- COOPERATIVA NUEVO MEXICO, S.C.L.	ESTADO DE MEXICO	17.- COOPERATIVA INTERESTATAL DE LA HUASTECA, S.C. DE R.L.	HIDALGO
8.- COOPERATIVA PIRAMIDES, S.C.L.	ESTADO DE MEXICO	18.- COFISTMO, S.C. DE R.L.	VERACRUZ
9.- COOPERATIVA QUETSAL DE MORELOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	MORELOS	19.- CAJA SOLIDARIA ZONGOLICA, S.C.	VERACRUZ
10.- COOPERATIVA RERUM NOVARUM, S.C.L.	GUERRERO	20.- CHINDE ETANYO "JUNTOS PARA TRABAJAR", S.C.	GUERRERO

V. SOCIEDADES O ASOCIACIONES NO AFILIADAS ASESORADAS POR LA FEDERACION Y QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA
1.- COOPERATIVA SERFINSO, S.C. DE R.L.	SAN LUIS POTOSI	6.- SERFICAM, S.C.	PUEBLA
2.- CAJA REFORMA, S.C.L. DE C.V.	DISTRITO FEDERAL	7.- ZIHUATLAN DE LA COSTA GRANDE, S.C.	GUERRERO
3.- ACTIVO EMPRESARIAL	TLAXCALA	8.- TLAPANALTOMI, S.C.	GUERRERO
4.- TOSEPANTOMIN, S.C.	PUEBLA	9.- INSTITUCION RURAL PAPAGAYO, S.C.	GUERRERO
5.- SERFIR, S.C. DE R.L. DE C.V.	CHIAPAS		

VI. SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE INCUMPLIERON ALGUNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO REFERIDO DEL DECRETO:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA

NOTA: NO SE ENCUENTRAN SOCIEDADES POR ESTE CONCEPTO.

VII. SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 NO REUNIERON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO:

NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA

NOTA: NO SE ENCUENTRAN SOCIEDADES POR ESTE CONCEPTO.

Cuernavaca, Mor., a 29 de agosto de 2006.
 Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y
 Préstamo Centro Sur, S.C. de R.L. de C.V.
 Representante legal
C. Epifanio Manuel Horta Martínez
 Rúbrica.

(R.- 236591)